

Financiado por



Organizado por



Guía de Fondos Europeos para el Desarrollo Rural

TRANSFORMA TU TERRITORIO CON LA UNIÓN EUROPEA

Guía Práctica de Financiación
Europea para el Desarrollo
Rural (2021-2027)

Septiembre 2025



Índice de contenidos

P 14

01 Introducción a los fondos europeos en 2021-2027

P 16 ¿QUÉ SON LOS FONDOS EUROPEOS?

P 16 ¿POR QUÉ SON IMPORTANTES ESTAS OPORTUNIDADES PARA EL MEDIO RURAL?

P 18

02 Introducción al Marco Financiero Plurianual 2021-2027

P 20 ¿QUÉ ES EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP)?

P 20 ¿QUÉ PRIORIDADES GUÍAN ESTE PRESUPUESTO?

P 22 ¿CÓMO SE ESTRUCTURA EL MFP?

P 23 ¿CÓMO SE CANALIZAN LOS FONDOS EUROPEOS?

P 25 LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL DESARROLLO RURAL

P 26 LA PAC COMO PILAR DE APOYO RURAL

P 30

03 Fondos Next Generation EU: ¿Dónde estamos?

P 32 ¿QUÉ ES NEXT GENERATION EU (NGEU)?

P 32 EL CASO ESPAÑOL: PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

P 34

04 Rol de los Grupos de Acción Local y otras entidades rurales en el acceso a los fondos europeos

P 38

05 Programas europeos de gestión directa (2021-2027)

P 40

5.1 CERV – Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores

P 40 DESCRIPCIÓN GENERAL

P 40 OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS

P 41 ENTIDADES BENEFICIARIAS

P 41 TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

P 42 CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

P 42 EJEMPLO ILUSTRATIVO

P 44 ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 45

5.2 CREA – Europa Creativa (Creative Europe)

P 45 DESCRIPCIÓN GENERAL

P 45 OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

P 46 ENTIDADES BENEFICIARIAS

P 47 TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

P 48 CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

P 48 EJEMPLO ILUSTRATIVO

P 48 ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 49

5.3 EEN – Enterprise Europe Network (Red Enterprise Europe)

P 49 DESCRIPCIÓN GENERAL

P 50 OBJETIVOS Y SERVICIOS CLAVE

P 50 ENTIDADES BENEFICIARIAS

P 51 TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

P 52 EJEMPLO ILUSTRATIVO

P 52 ACCESO A LA RED

P 53

5.4 ERASMUS+ Educación, Formación, Juventud y Deporte

- P 53** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 53** OBJETIVOS Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS
- P 54** ENTIDADES BENEFICIARIAS
- P 55** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 56** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 56** EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 57** ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 58

5.5 EUI – Iniciativa Urbana Europea (European Urban Initiative)

- P 58** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 58** OBJETIVOS Y COMPONENTES
- P 59** ENTIDADES BENEFICIARIAS
- P 60** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 60** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 61** EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 61** ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 62

5.6 INTERREG – Cooperación Territorial Europea

- P 62** DESCRIPCIÓN GENERAL

- P 63** OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS
- P 64** BENEFICIARIOS ELEGIBLES
- P 64** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 65** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 66** EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 66** ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 67

5.7 Horizonte Europa – Investigación e Innovación

- P 67** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 68** OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS
- P 69** ENTIDADES BENEFICIARIAS
- P 69** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 70** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 71** EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 71** ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 73

5.8 LIFE – Medio Ambiente y Acción por el Clima

- P 73** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 73** OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS
- P 75** BENEFICIARIOS ELEGIBLES
- P 75** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 76** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

P 76 EJEMPLO ILUSTRATIVO

P 77 ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 78

5.9 SMP – Programa del Mercado Único (Euroclusters)

P 78 DESCRIPCIÓN GENERAL

P 78 OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS (EUROCLUSTERS)

P 79 ENTIDADES BENEFICIARIAS

P 80 ACCIONES FINANCIABLES (EUROCLUSTERS)

P 81 CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

P 82 EJEMPLO ILUSTRATIVO

P 82 ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 83

5.10 URBACT

P 83 DESCRIPCIÓN GENERAL

P 83 OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS

P 84 ENTIDADES BENEFICIARIAS

P 85 TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

P 86 CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

P 86 EJEMPLO ILUSTRATIVO

P 87 ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 88

06 Programas europeos de gestión compartida (2021-2027)

P 90

6.1 Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF)

P 90 DESCRIPCIÓN GENERAL

P 90 OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

P 91 ENTIDADES BENEFICIARIAS

P 91 TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

P 92 CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

P 93 EJEMPLO ILUSTRATIVO

P 94 ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 95 SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES

P 96

6.2 Cuerpo Europeo de Solidaridad (ESC)

P 96 DESCRIPCIÓN GENERAL

P 96 OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

P 96 ENTIDADES BENEFICIARIAS

P 97 TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

P 98 CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

P 99 EJEMPLO ILUSTRATIVO

P 99 ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 100 SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES

P 100

6.3 ERASMUS+

- P 101** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 102** OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS
- P 103** ENTIDADES BENEFICIARIAS
- P 103** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 103** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 104** EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 104** ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 106

6.4 Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)

- P 106** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 107** OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS
- P 108** ENTIDADES BENEFICIARIAS
- P 108** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 108** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 109** EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 109** ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 110

6.5 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

- P 110** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 111** OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

- P 112** ENTIDADES BENEFICIARIAS
- P 112** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 112** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 114** EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 114** ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 116

6.6 Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

- P 116** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 116** OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS
- P 117** ENTIDADES BENEFICIARIAS
- P 117** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 117** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 118** EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 119** ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 122

6.7 Fondo de Cohesión (FC)

- P 122** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 123** OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS
- P 123** ENTIDADES BENEFICIARIAS
- P 123** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 124** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 124** ACCESO A CONVOCATORIAS (2025)
- P 125** EJEMPLO ILUSTRATIVO

P 126

6.8 Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

- P 126** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 127** OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS
- P 127** ENTIDADES BENEFICIARIAS
- P 128** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 128** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 129** EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 130** ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 132

6.9 Fondo de Transición Justa (FJT)

- P 132** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 133** OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS
- P 133** ENTIDADES BENEFICIARIAS
- P 134** TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 135** CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 135** EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 135** ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 138

6.10 Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global (NDICI - Global Europe)

- P 138** DESCRIPCIÓN GENERAL
- P 138** OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

- P 139 TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES
- P 139 CONDICIONES DE FINANCIACIÓN
- P 140 EJEMPLO ILUSTRATIVO
- P 140 ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

P 142

07 Claves para la participación y gestión de proyectos europeos

P 144

7.1 Cómo acceder a los programas de la UE

P 150

7.2 Principios básicos de gestión de proyectos

P 156

7.3 Plataformas digitales

P 158

08 Primera aproximación al MFP 2028-2034

P 160

8.1 Tendencias preliminares del MFP post-2027

P 161

8.2 Perspectivas de evolución para el desarrollo rural y los fondos estructurales

Intro- ducción a los fondos europeos en 2021- -2027

01

Se trata de que el presupuesto europeo llegue "donde más se necesita" sin dejar a ninguna región atrás, algo especialmente importante para las comunidades rurales

01

¿QUÉ SON LOS FONDOS EUROPEOS?

El período 2021-2027 supone un nuevo **marco financiero** sin precedentes para la Unión Europea (en adelante, UE) marcado por la movilización conjunta del presupuesto plurianual ordinario y del instrumento extraordinario Next Generation EU (en adelante, NGEU). Tras la crisis del COVID-19, los líderes europeos acordaron en 2020 un paquete histórico que combina **1,216 billones de euros** bajo el **Marco Financiero Plurianual** (en adelante, MFP) 2021-2027 y **807.000 millones de euros**, a precios corrientes adicionales de Next Generation EU.

En conjunto, supera los **2 billones de euros** en inversiones, el estímulo más grande jamás adoptado en la UE. Este esfuerzo financiero busca **alinear el gasto con las prioridades políticas actuales de la UE** (transiciones verde y digital, cohesión territorial y resiliencia, entre otras) y, a la vez, ofrecer la flexibilidad necesaria para afrontar desafíos imprevistos como la pandemia o la guerra en Ucrania¹. Se trata de que el presupuesto europeo llegue “donde más se necesita” sin dejar a ninguna región atrás, algo especialmente importante para las comunidades rurales.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES ESTAS OPORTUNIDADES PARA EL MEDIO RURAL?

Desde la perspectiva rural en España, este ciclo de fondos europeos representa una oportunidad única. Por un lado, las políticas tradicionales como la **Política Agraria Común (PAC)** y la **Política de Cohesión** mantienen recursos significativos orientados al desarrollo de las zonas rurales.

Por otro lado, **nuevas iniciativas y programas** (como los financiados por NGEU o por programas directos de la UE) abren vías adicionales de financiación en ámbitos antes poco explorados en el medio rural: energías renovables, digitalización, emprendimiento agrario, mejora de servicios básicos, etc.

En la práctica, uno de los retos identificados por la UE es que **la abundancia de programas y ayudas puede generar confusión**

1. En febrero de 2024, la UE revisó el MFP 2021-2027 e incluyó un Instrumento de Apoyo a Ucrania (50.000M€), refuerzos para migración y seguridad (10.600M€) y mayor flexibilidad presupuestaria (15.000M€) para responder mejor a crisis y apoyar territorios vulnerables como las zonas rurales.

2. Página web oficial de Kit Rural. Disponible en: <https://funding.rural-vision.europa.eu/>

o falta de conocimiento para acceder a ellas. Por ello, La Comisión Europea está promoviendo herramientas como la plataforma digital **“Kit Rural”**², una guía integral lanzada en 2024 que centraliza todos los tipos de financiación disponibles para las áreas rurales europeas, ofreciendo información práctica, ejemplos de buenas prácticas y enlaces a recursos en cada país.

Iniciativas así buscan asegurar que **los técnicos y agentes locales del medio rural dispongan de la información y capacitación necesarias** para identificar y aprovechar los fondos europeos en beneficio de sus comunidades.



El kit de herramientas rural, una guía sobre la financiación de la UE para las zonas rurales

Intro- ducción al Marco Finan- ciero Pluri- anual 2021- -2027

02

Las comunidades rurales informadas, organizadas y conectadas pueden acceder a múltiples fuentes de financiación comunitaria si alinean sus propuestas con las prioridades estratégicas de la UE

02

¿QUÉ ES EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP)?

El **Marco Financiero Plurianual (MFP)** es el presupuesto a largo plazo de la UE que cubre un ciclo de siete años. Actúa como un marco estable que **fija techos de gasto** anuales por grandes áreas políticas (denominadas *rúbricas*), garantizando disciplina fiscal pero también permitiendo cierta flexibilidad ante imprevistos.

El MFP 2021-2027 se aprobó a finales de 2020 en un contexto extraordinario: la UE afrontaba la salida del Reino Unido (que redujo sus aportaciones al presupuesto), a la vez que debía financiar nuevas prioridades (pacto verde, transformación digital) y responder a la crisis provocada por la pandemia. El resultado fue un presupuesto ambicioso y adaptado a la actualidad: **1,074 billones de euros** en precios constantes de 2018 (aproximadamente 1,2 billones en precios corrientes) para financiar las políticas de la Unión durante 2021-2027.³

¿QUÉ PRIORIDADES GUÍAN ESTE PRESUPUESTO?

En el reparto del MFP destaca el peso de las políticas tradicionales que más benefician al medio rural: la **Política de Cohesión** y la **Política Agraria Común (PAC)**.

A nivel de la UE, la Política de Cohesión que incluye los fondos **FEDER, Fondo de Cohesión (FC), Fondo Social Europeo Plus (FSE+)** y el **Fondo de Transición Justa (FTJ)**, cuenta con unos 330.200 millones de euros en este periodo. Estos recursos están dirigidos a reducir las brechas de desarrollo regional, impulsar la convergencia y financiar proyectos de desarrollo regional y local.

Por su parte, la PAC dispone de **336.400 millones de euros**, de los cuales 258.600 millones se destinan al **Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)**, que financia las ayudas directas agrarias, y **77.800 millones al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, dedicado a medidas de desarrollo rural.

En conjunto, estas dos políticas suman cerca del 30% cada una del presupuesto total de la UE, reflejando su importancia estratégica.

3. Fuente: Parlamento Europeo – *El Marco Financiero Plurianual*.
www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/29/el-marco-financiero-plurianual



Otras partidas relevantes del MFP 2021-2027 incluyen programas de **investigación e innovación** (Horizonte Europa), inversiones en **transición digital**, fondos para **medio ambiente y clima** (como el programa LIFE), así como recursos para **acción exterior, seguridad, migraciones y la administración comunitaria**.

Todos los programas financiados con el MFP están alineados con las prioridades estratégicas mencionadas. Por ejemplo, se ha establecido que **al menos el 30% del gasto total contribuya a objetivos climáticos**, y que en programas clave como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (parte de Next Generation EU) **al menos el 20% se destine a la transformación digital**.

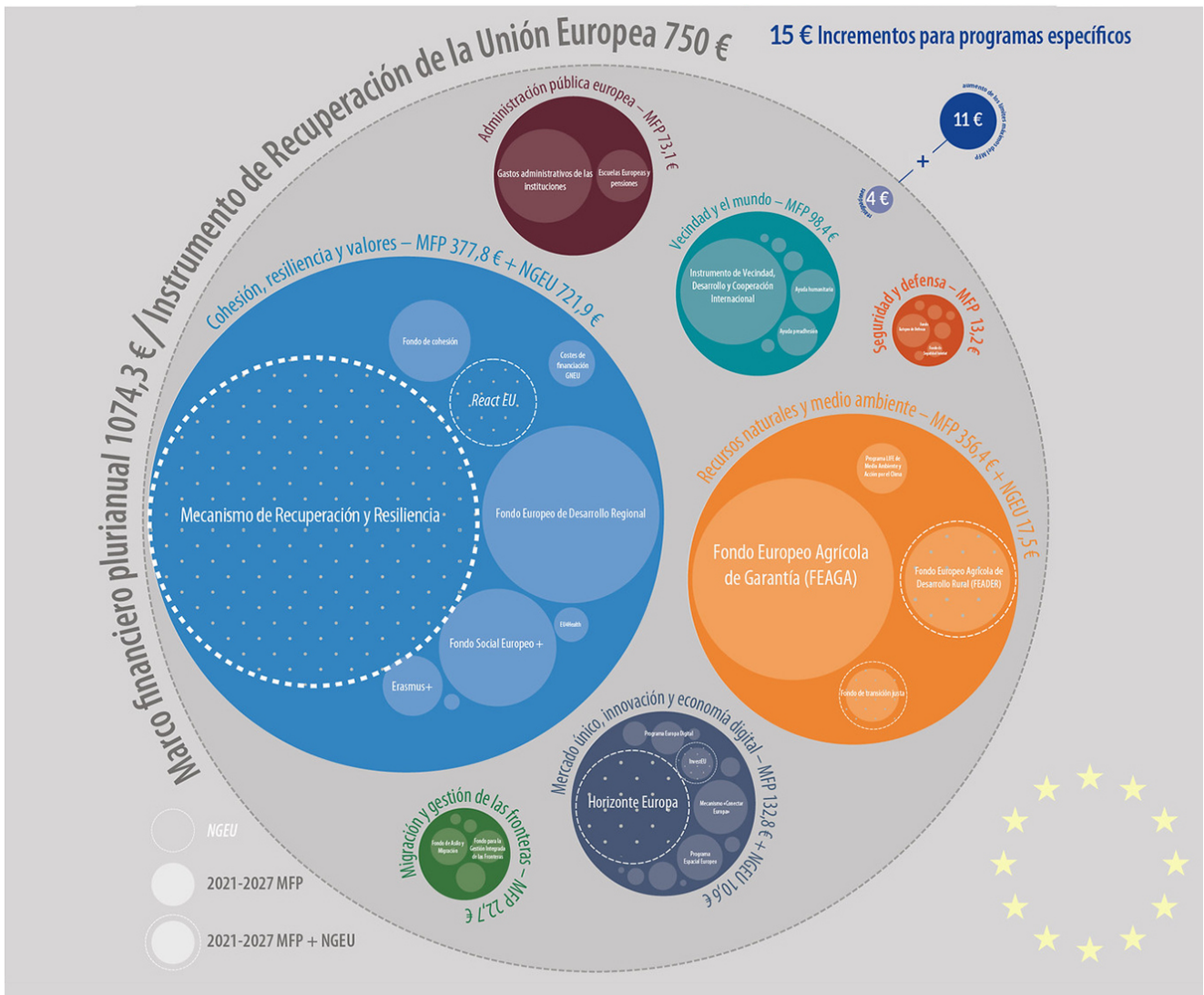
El resultado fue un presupuesto ambicioso y adaptado a la actualidad

¿CÓMO SE ESTRUCTURA EL MFP?

El **Marco Financiero Plurianual (MFP)** 2021-2027 organiza el presupuesto de la UE en **rúbricas temáticas** que agrupan las prioridades estratégicas del gasto. Cada rúbrica incluye diferentes políticas y programas alineados con los objetivos de la Unión.

Las principales áreas de gasto son⁴:

- **Cohesión, resiliencia y valores** (426.300 millones de euros): incluye fondos estructurales y de cohesión (FEDER, FSE+, Fondo de Cohesión), además de programas para educación (ERASMUS+),



EPRS | Servicio de Estudios del Parlamento Europeo.
 Disponible en: bit.ly/3nxB6Xt

salud, inclusión social, empleo y refuerzo de valores democráticos (como CERV). Es determinante para reducir desigualdades entre territorios y ciudadanía.

- **Recursos naturales y medio ambiente** (401.000 millones de euros): abarca la Política Agraria Común (PAC), con sus dos pilares –FEAGA y FEADER–, así como los fondos para medio ambiente y clima (programa LIFE). Es fundamental para el desarrollo rural, la sostenibilidad agrícola y la transición ecológica.

- **Mercado único, innovación y digitalización** (149.200 millones de euros): financia el impulso del mercado interior, el programa Horizonte Europa (I+D+i), digitalización, defensa del consumidor, competitividad de las pymes, así como el programa espacial europeo.

- **Vecindad y el mundo** (98.400 millones de euros): financia la acción exterior de la UE, cooperación internacional, ayuda humanitaria, y las relaciones con países vecinos a través del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI – EuropeAid).

- **Administración pública europea** (73.100 millones de euros): cubre los costes de funcionamiento de las instituciones europeas (Parlamento Europeo, Comisión, Consejo, etc.), garantizando su capacidad operativa.

¿CÓMO SE CANALIZAN LOS FONDOS EUROPEOS?

Es fundamental comprender las **dos vías de ejecución** a través de las cuales se distribuyen los recursos europeos:

1. Gestión compartida (desde España)

Gran parte del MFP (alrededor del 80% de los fondos) se ejecuta bajo **gestión compartida** entre la Comisión Europea y los Estados miembros. Esto significa que fondos como FEDER, FSE+, Fondo de Cohesión, FEADER, FEMPA (los seis fondos estructurales y de inversión europeos), junto con otros como el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y el Fondo de Seguridad Interior (FSI), se distribuyen a través de **programas nacionales o regionales** en cada país, aprobados por la Comisión, pero gestionados por las autoridades nacionales (ministerios, comunidades autónomas, etc.).

En España, por ejemplo, se ha elaborado un **Acuerdo de Asociación** y distintos **programas operativos** que determinan

4. Consejo de la Unión Europea. *Presupuesto a largo plazo de la UE (2021-2027)*. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-long-term-budget/>

las prioridades de inversión de los fondos estructurales en cada región y a nivel nacional. Así, las entidades rurales suelen acceder a estos fondos **mediante convocatorias de ayudas, subvenciones o licitaciones** lanzadas por administraciones españolas (comunidades autónomas, ministerios, diputaciones) que cuentan con cofinanciación europea.

Por ejemplo, el **Plan Estratégico de la PAC (PEPAC)** en España recoge las ayudas de desarrollo rural financiadas con el FEADER, incluyendo el enfoque LEADER. Las comunidades autónomas gestionan estas convocatorias, en colaboración con los GAL.

Asimismo, programas operativos **FEDER** y **FSE+** permiten a municipios, mancomunidades y asociaciones rurales presentar proyectos de turismo sostenible, modernización de servicios públicos, formación digital o emprendimiento joven.

La Unión Europea reconoce que las zonas rurales son esenciales para su modo de vida y su cohesión territorial

2. Gestión directa (desde Bruselas)

Por otro lado, existe una parte del presupuesto de la UE en **gestión directa** desde Bruselas, mediante la cual la Comisión Europea u otras agencias ejecutan programas a los que se accede de forma competitiva a nivel europeo. Estos incluyen programas como **Horizonte Europa** (I+D+i), **Erasmus+** (educación y juventud), **LIFE** (medio ambiente), Europa Creativa, entre otros. Actualmente existen más de 40 programas de gestión directa⁵.

Las entidades rurales pueden presentarse directamente a estas convocatorias europeas para financiar proyectos innovadores en el medio rural. Un instrumento relevante para encontrarlas es el

5. Comisión Europea. *Programas de financiación de la UE (2021-2027)*. Disponible en: commission.europa.eu/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes_en

portal único **Funding & Tenders** ⁶ de la Comisión Europea, donde se publican prácticamente todas las convocatorias abiertas de programas europeos.

En definitiva, el MFP 2021-2027 ofrece dos vías principales de financiación para el medio rural:

- **Programas nacionales/regionales:** gestionados en España, mediante convocatorias cofinanciadas con fondos estructurales y agrarios.
- **Programas europeos directos:** gestionados desde Bruselas, mediante acceso competitivo en el marco de consorcios o iniciativas transnacionales.

Ambas opciones son **complementarias**, y la política de cohesión actual impulsa precisamente su combinación estratégica, en especial a través de fórmulas como el desarrollo local participativo (LEADER) o las estrategias integradas comarcales.

La política de cohesión sigue apoyando las estrategias de desarrollo de gestión local y empoderando a los entes locales en la gestión de los fondos. Esto significa que las **comunidades rurales informadas, organizadas y conectadas** pueden acceder a múltiples fuentes de financiación comunitaria si alinean sus propuestas con las prioridades estratégicas de la UE.

LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL DESARROLLO RURAL

La Unión Europea reconoce que las zonas rurales son esenciales para su modo de vida y su cohesión territorial. Abarcan más del **80% del territorio de la UE** y acogen al **30% de la población europea** (aproximadamente **137 millones de personas**). Son el hogar de agricultores, emprendedores, y custodios del paisaje y el patrimonio natural y cultural⁷.

Además de su valor productivo, las zonas rurales aportan bienes públicos fundamentales: seguridad alimentaria, biodiversidad, sumideros de carbono, paisaje, patrimonio o bienestar social. Sin embargo, también enfrentan **desafíos estructurales** persistentes: despoblación y envejecimiento, dificultades para el relevo generacional, menor acceso a servicios básicos (sanidad, educación, transporte o conectividad), escasa diversificación económica.

6. La gran mayoría de las convocatorias de gestión directa pueden consultarse en el Funding & Tenders Portal de la Comisión Europea: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home>

7. Comisión Europea. Demografía de Europa, juventud y diversidad: hacer que el cambio suceda -Estado de la Unión 2022. Recuperado de: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/state-union/state-union-2022/achievements_en

Una **consulta pública europea de 2021**⁸ reveló que casi **4 de cada 10 residentes rurales** se sienten abandonados por los responsables políticos. Abordar esta percepción y las causas reales que la generan se ha convertido en una **prioridad estratégica para la UE**.

En respuesta a estos retos, la Comisión Europea presentó en junio de 2021 una **Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales de la UE hasta 2040**, que constituye una hoja de ruta ambiciosa para transformar el medio rural en un espacio **más fuerte, conectado, resiliente y próspero**.

Esta visión propone actuar en múltiples ámbitos:

1. Mejorar infraestructuras rurales: transporte, banda ancha, energías limpias.
2. Garantizar servicios públicos accesibles y de calidad.
3. Fomentar nuevas actividades económicas: bioeconomía, turismo sostenible, pymes rurales.
4. Proteger el paisaje, los ecosistemas y la biodiversidad.
5. Reforzar el capital humano, con foco en juventud y mujeres rurales.

No se trata solo de una declaración de intenciones. Esta estrategia se traduce en **dos instrumentos operativos concretos**:

- **El Pacto Rural Europeo**, que moviliza a todos los niveles de gobierno, organizaciones rurales, sociedad civil y ciudadanía para avanzar juntos hacia objetivos rurales comunes.

- **El Plan de Acción Rural de la UE**, que agrupa iniciativas y medidas políticas clave para implementar esta visión, con especial énfasis en la cohesión social, las oportunidades económicas y la transición ecológica y digital.⁹

Esta estrategia aplica el enfoque de "rural proofing" o "mecanismo rural de garantía", integrando sistemáticamente las necesidades del medio rural en todas las políticas europeas, no solo en la PAC.

LA PAC COMO PILAR DE APOYO RURAL

La **Política Agraria Común (PAC)**, reformada para el periodo 2023-2027, sigue siendo el **instrumento financiero más importante para el mundo rural**. Junto a los objetivos tradicionales de seguridad alimentaria y protección ambiental, se

8. Comisión Europea (2021). *Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE hasta 2040*. Disponible en: https://rural-vision.europa.eu/index_en?prefLang=es

9. Comisión Europea (2021). *Plan de Acción Rural de la UE*. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/food-farming-fisheries/key_policies/documents/rural-action-plan-2021_en.pdf

incorpora ahora explícitamente el **objetivo de reforzar el tejido socioeconómico de las zonas rurales**.

Esto se traduce en:

- Más inversión en diversificación económica no agraria.
- Apoyos al emprendimiento rural y a las pequeñas empresas.
- Financiación de servicios básicos, infraestructuras sociales y conectividad.
- Refuerzo del programa **LEADER** como herramienta de desarrollo local participativo.
- Introducción de los **eco-esquemas**, incentivos ambientales para prácticas agrícolas sostenibles.

En el caso de España, el **Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) 2023-2027** refuerza claramente esta visión integradora, con medidas dirigidas a frenar la despoblación, mejorar la cohesión territorial y apoyar proyectos innovadores liderados por actores locales.

La Política Agraria Común (PAC) sigue siendo el instrumento financiero más importante para el mundo rural

Otro componente de la visión europea es fomentar una **mayor integración de fondos e iniciativas en el territorio**. Un estudio reciente sobre la financiación de las zonas rurales de la UE subraya la necesidad de *"ofrecer un apoyo integrado más allá del uso de LEADER, con financiación múltiple"*¹⁰. Esto implica coordinar PAC, fondos de cohesión (FEDER, FSE+), fondos sociales y otros instrumentos para llegar a ámbitos donde una sola política no basta: por ejemplo, llevar internet de alta velocidad y capacitación digital a pequeños municipios del medio rural requiere sumar esfuerzos de fondos rurales, regionales y de conectividad.

10. Red Española de Desarrollo Rural (2022). *Hacia un enfoque integrado de desarrollo rural*. Documento técnico interno.

La Estrategia Europea para el Desarrollo Rural 2021-2027 combina la continuidad de herramientas consolidadas con una nueva ambición de visión de futuro donde las zonas rurales sean protagonistas de la transición ecológica y digital, estén mejor conectadas y ofrezcan calidad de vida y oportunidades a sus habitantes



También se recomienda **aumentar la inversión del FEADER en medidas no agrícolas** (diversificación económica) y **reforzar la contribución de otros fondos en las regiones rurales** (por ejemplo, que FEDER y FSE+ apoyen la digitalización, la movilidad, las pymes y el empleo rural).

Por último, la UE destaca la importancia de fortalecer las **capacidades locales**: formar y apoyar a los actores locales encargados de gestionar ayudas es crucial para que las **barreras administrativas no dificulten el acceso** a los fondos. Aquí es donde redes nacionales y regionales y los propios Grupos de Acción Local juegan un rol de facilitadores, difundiendo información, asistiendo técnicamente a promotores de proyectos y asegurando que las iniciativas europeas se adapten a las realidades de cada comarca¹¹.

La Estrategia Europea para el Desarrollo Rural 2021-2027 **combina la continuidad de herramientas consolidadas** (PAC, fondos estructurales, LEADER) con una nueva ambición de **visión de futuro** (horizonte 2040) donde las zonas rurales sean protagonistas de la transición ecológica y digital, estén mejor conectadas y ofrezcan calidad de vida y oportunidades a sus habitantes.

Conocer este marco amplio ayuda a entender **el porqué** de muchas medidas concretas (por ejemplo, condicionantes verdes en las ayudas, énfasis en proyectos colaborativos, etc.) y a orientar sus estrategias locales en sintonía con las prioridades europeas.

11. European Network for Rural Development (ENRD). *Rural Voices Report (2021)*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/enrd/index.html>

Fondos

Next

Gene-

ration

EU:

¿Dónde

esta-

mos?

El objetivo principal de NGEU es promover una recuperación sostenible, resiliente y transformadora tras la crisis del COVID-19, con especial atención a las transiciones ecológica y digital

03

¿QUÉ ES NEXT GENERATION EU (NGEU)?

Next Generation EU (NGEU) es el **instrumento temporal de recuperación que complementa el MFP** de la Unión Europea. Dotado con **750.000 millones de euros a precios de 2018**, más de 800.000 millones en precios corrientes, se financia mediante la emisión de deuda común europea, un hecho sin precedentes en la historia de la UE, que será reembolsada hasta 2058¹².

El objetivo principal de NGEU es **promover una recuperación sostenible, resiliente y transformadora tras la crisis del COVID-19**, con especial atención a las transiciones ecológica y digital. Por ello, al menos el 37% de los fondos debe dedicarse a **inversiones climáticas y el 20% a la digitalización**¹³.

En la práctica, NGEU se articula en varios **programas e instrumentos** concretos¹⁴:

- **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):** 672.500 millones de euros (312.500 millones en subvenciones y 360.000 millones en préstamos).
- **REACT-EU:** 47.500 millones para políticas de cohesión adicionales.
- **Horizonte Europa:** 5.000 millones para investigación e innovación.
- **InvestEU:** 5.600 millones para inversiones estratégicas.
- **Desarrollo Rural (FEADER):** 7.500 millones adicionales.
- **Fondo de Transición Justa:** 10.000 millones para regiones afectadas por la descarbonización.
- **RescEU:** 1.900 millones para protección civil europea.

EL CASO ESPAÑOL: PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)** acapara la mayor parte de NGEU. Este Mecanismo financia, mediante

12. Comisión Europea. *Recovery Plan for Europe*. Disponible en: <https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/recovery-plan-europe>

13. Plan de Recuperación Gobierno de España. *Componentes y ejes estratégicos del PRTR*. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/>

14. Comisión Europea. *Composición del paquete NextGenerationEU*. Disponible en: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/recovery-plan-europe_en

transferencias y créditos, los **Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia** presentados por cada Estado miembro.

España aprobó en 2021 su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, con una asignación inicial de **69.528 millones de euros** en transferencias no reembolsables, siendo el país que más fondos del MRR recibe de toda la UE¹⁵.

El PRTR se articula en **31 componentes** agrupados en **10 políticas palanca**, alineadas con los **cuatro ejes** prioritarios de la UE: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial, e igualdad de género. Uno de los pilares clave del plan español es precisamente la **cohesión territorial**, lo que asegura una atención preferente a proyectos en municipios pequeños, zonas despobladas y mejora de servicios rurales (vivienda, conectividad, movilidad, emprendimiento rural, entre otros).

A mediados de 2025, nos aproximamos al tramo final de ejecución del MRR, cuyos pagos pueden realizarse hasta 2026. España ha recibido cuatro desembolsos positivos de la Comisión Europea, vinculados al cumplimiento de hitos y objetivos pactados:

- Prefinanciación inicial: 9.000 millones de euros (2021)
- Primer desembolso: 10.000 millones de euros (2021)
- Segundo desembolso: 12.000 millones de euros (2022)
- Tercer desembolso: 6.000 millones de euros (2023)
- Cuarto desembolso: 9.900 millones de euros (julio 2024)

Estos pagos suponen más de **46.900 millones de euros** ya transferidos, es decir, más del 67% del total previsto en subvenciones¹⁶.

En octubre de 2023, la Comisión Europea aprobó la **Adenda al PRTR**, con la que España amplía su capacidad financiera hasta **163.000 millones de euros**, incluyendo:

- **83.000 millones de euros** en préstamos del MRR
- **10.300 millones de euros** del capítulo **REPowerEU**, enfocado en la seguridad energética y la autonomía estratégica¹⁷.

Los nuevos recursos se destinan a ámbitos como la rehabilitación energética, el hidrógeno verde, las redes eléctricas inteligentes, la modernización del regadío o la formación en competencias digitales y verdes. Muchas de estas inversiones tendrán un impacto significativo en zonas rurales.

15. Gobierno de España. *Presentación oficial del PRTR*. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es>

16. Gobierno de España. *Presentación oficial del PRTR*. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/>

17. Comisión Europea. *España presenta la Adenda del PRTR y accede a REPowerEU*. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_4700

Rol de los Grupos de Acción Local y otras entidades rurales en el acceso a los fondos europeos

[Los Grupos de Acción Local (GAL)] actúan como agentes de desarrollo europeo a escala local, gestionando fondos (principalmente del FEADER a través de LEADER) para cofinanciar proyectos surgidos desde la propia comunidad.

04

Los **Grupos de Acción Local (GAL)**, también conocidos como Grupos de Desarrollo Rural, son pilares fundamentales en la política de desarrollo rural de la Unión Europea desde hace más de tres décadas, a través del enfoque LEADER. Estos grupos, conformados por **entidades público-privadas** que incluyen ayuntamientos, asociaciones, empresas y cooperativas, **diseñan y ejecutan de manera participativa Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP)** en sus respectivas comarcas. Actúan como agentes de desarrollo europeo a escala local, gestionando fondos (principalmente del FEADER a través de LEADER) para cofinanciar proyectos surgidos desde la propia comunidad, brindando asistencia técnica a promotores rurales y fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En el periodo 2023-2027, España ha reforzado su compromiso con este enfoque, destinando el **10% del FEADER a LEADER**, el doble del mínimo exigido por la UE, lo que se traduce en un gasto público total de **752 millones de euros para financiar las estrategias de los GAL españoles**¹⁸. Actualmente, existen más de **250 Grupos de Acción Local en España**, cubriendo aproximadamente el 85% del territorio nacional, donde reside alrededor del 20% de la población. La **Red Española de Desarrollo Rural (REDR)**, que agrupa a la mayoría de los GAL a través de redes regionales, **está presente en las 17 comunidades autónomas, coordinando a unos 180 grupos de desarrollo rural asociados**.

Cada GAL gestiona una estrategia comarcal que suele abarcar **entre 10 y 40 municipios rurales**, con una población total que varía entre **5.000 y 100.000 habitantes**, dependiendo del caso. Aunque los números varían, un GAL promedio en Europa maneja en torno a 3-5 millones de euros de fondos públicos para todo el periodo, cantidad modesta ante los retos, pero que puede actuar como catalizador para inversiones privadas y sinergias con otras iniciativas¹⁹.

Las líneas de ayuda que los GAL ponen a disposición suelen apoyar la **creación y modernización de pequeñas empresas locales**, la **diversificación agraria** (como el agroturismo, la artesanía y los servicios ambientales), la **mejora de servicios básicos y calidad de vida** (centros sociales, oferta cultural, transporte adaptado), proyectos de **patrimonio natural y cultural**, así como **for-**

18. MAPA. *Begoña García reivindica el papel de los Grupos de Acción Local como motor de progreso en el mundo rural* (2023). Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/detalle_noticias/begona-garcia-reivindica-el-papel-de-los-grupos-de-accion-local-como-motor-de-progreso-en-el-mundo-rural-/27801c16-b49e-478b-a53f-2f6446921a25

19. Red PAC. *La Unión Europea evalúa el papel de la PAC y del enfoque LEADER en el desarrollo rural*. Disponible en: <https://redpac.es/noticia/la-union-europea-evalua-el-papel-la-pac-y-del-enfoque-leader-en-el-desarrollo-rural>

mación y capacitación en participación juvenil, igualdad de género o emprendimiento. Además, muchos GAL fomentan la **cooperación interterritorial**, desarrollando proyectos conjuntos entre varios GAL, incluso a nivel transnacional, y funcionan como plataformas donde se tejen redes y alianzas locales.²⁰

El papel de los GAL en el acceso a fondos europeos va más allá de la administración de LEADER. Gracias a su presencia en el territorio y su proximidad a la población, los GAL a menudo actúan como **ventanillas informativas e incluso asesorías para otras oportunidades de financiación**.

Un estudio europeo recomendaba precisamente **fortalecer las redes rurales** (GAL, redes nacionales, Pacto Rural, etc.) **para mejorar la gobernanza y la capacidad de las zonas rurales de aprovechar políticas y fondos**²¹. En España, la Red PAC (antigua Red Rural Nacional), plataforma estatal dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, incluye a los GAL, redes regionales, administraciones y otros agentes, desempeñando labores de formación, intercambio de experiencias y promoción de proyectos piloto financiados por la UE²². Los propios técnicos de los GAL se han vuelto especialistas en fondos europeos: dominan la normativa del FEADER y, cada vez más, también conocen programas como el FEDER, FSE+, Erasmus, entre otros.

Cabe destacar que **los GAL gestionan fondos LEADER mediante convocatorias propias de ayudas a promotores locales** (pymes, autónomos, entidades) conforme a su estrategia. Este método participativo de “abajo arriba” ha demostrado ser eficaz para llegar a microproyectos que difícilmente accederían a fondos mayores.

Durante 2021-2027, los GAL refuerzan su papel estratégico como **dinamizadores rurales**, conectando proyectos con fondos europeos como Next Generation EU. Aseguran una **gestión coherente con la estrategia local participativa (EDLP)**, fomentan sinergias y escalan iniciativas de innovación social impulsadas por LEADER.

Coordinan con ayuntamientos, cooperativas, GAL pesqueros u ONGs, y actúan como plataformas comarcales de concertación para buscar financiación conjunta. Con un presupuesto reforzado de **752 millones de euros para 2023-2027**, los GAL se consolidan como agentes clave del desarrollo rural, facilitando el acceso a todas las oportunidades europeas y contribuyendo a una Europa más cercana a sus ciudadanos.

20. Red PAC. *La Unión Europea evalúa el papel de la PAC y del enfoque LEADER en el desarrollo rural*. Disponible en: <https://redpac.es/noticia/la-union-europea-evalua-el-papel-la-pac-y-del-enfoque-leader-en-el-desarrollo-rural>

21. Comisión Europea. *Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE*. Disponible en: https://rural-vision.europa.eu/index_en?prefLang=es

22. MAPA. *La Red Rural Nacional se constituye como Red Nacional de la PAC*. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/detalle_noticias/la-red-rural-nacional-se-constituye-como-red-nacional-de-la-pac-/9deobec9-6b3a-4d02-bb3d-628fo816968f

Pro- gramas europeos de gestión directa (2021- -2027)

05

En la gestión directa, la Comisión Europea es directamente responsable de todas las etapas de la ejecución de los programas. Representan alrededor del 20 % del presupuesto de la UE para el período 2021-2027.

05

A continuación, se detallan los principales **programas de financiación de gestión directa** de la Unión Europea para las entidades rurales. Cada programa incluye una descripción general, sus objetivos y sectores prioritarios, los beneficiarios elegibles, los tipos de acciones que financia, las condiciones de cofinanciación, un ejemplo ilustrativo y referencias para acceder a convocatorias en 2025.

5.1 CERV – Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores

DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa **Citizens, Equality, Rights and Values (CERV)**²³, conocido en español como Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores, es una iniciativa de la UE que parte del **Fondo de Justicia, Derechos y Valores**, junto con el programa Justicia, y dispone de un presupuesto aproximado de 1.550 millones de euros para todo el período 2021-2027.

Surge de la fusión de anteriores programas (Europa con los Ciudadanos, Derechos, Igualdad y Ciudadanía, Daphne) para crear el mayor programa de apoyo a los **valores y la sociedad civil** en la historia de la UE.

OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS

Los objetivos principales del CERV son **proteger y promover los derechos y valores consagrados en los Tratados de la UE y la Carta de Derechos Fundamentales**, apoyando sociedades abiertas, democráticas, inclusivas e igualitarias basadas en el Estado de Derecho.

23. Fuente: Comisión Europea. *Programas CERV - Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores*. Disponible en: https://citizens-equality-rights-values.campaign.europa.eu/index_es

En la práctica, esto implica financiar iniciativas en cuatro ámbitos clave:

1. Valores de la Unión: promueve la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos, incluyendo la libertad de prensa y el apoyo a organizaciones no gubernamentales.

2. Igualdad, derechos e igualdad de género: fomenta la igualdad de género y combate la discriminación, el racismo y la xenofobia, apoyando la inclusión de minorías, personas con discapacidad y la comunidad LGBTIQ+.

3. Participación ciudadana e implicación democrática: fortalece la participación cívica a todos los niveles, incluyendo hermanamientos de ciudades, redes de municipios y proyectos de memoria histórica europea.

4. Daphne: lucha contra la violencia de género e infantil, apoyando acciones para prevenir y combatir la violencia contra mujeres, niños y grupos vulnerables.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden solicitar fondos CERV los organismos públicos, privados y sin ánimo de lucro, incluyendo:

- Administraciones nacionales, regionales y locales
- Organizaciones de la sociedad civil como asociaciones, fundaciones y ONG.
- Instituciones educativas
- Centros de investigación y entidades especializadas en derechos humanos o asistencia a víctimas.

La participación requiere de **alianzas transnacionales** para ciertos temas, especialmente en proyectos de participación ciudadana o memorias europeas, que deben implicar a varios países. En contextos rurales, un Grupo de Acción Local (GAL), una asociación de desarrollo rural o un ayuntamiento pequeño podría beneficiarse asociándose con organizaciones de otros países en proyectos de intercambio cultural o de promoción de la igualdad a nivel local.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

El programa CERV financia principalmente:

- Campañas de sensibilización y educación en valores democráticos y derechos fundamentales.

- Capacitación y creación de redes para ONG y autoridades locales en materia de igualdad e inclusión.
- Intercambios entre ciudadanos de distintos países (por ejemplo, hermanamientos de pueblos y redes de ciudades geminadas).
- Apoyo a víctimas de violencia (por ejemplo, creación de centros de atención y programas de prevención dentro del subprograma Daphne).
- Investigaciones y recopilación de datos sobre discriminación o violaciones de derechos.
- Formación para profesionales (como fuerzas del orden, personal judicial o administrativo) en temas de derechos fundamentales.
- Memoria histórica europea (eventos conmemorativos, preservación de sitios de recuerdo, debates intergeneracionales sobre la historia de la UE).

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El presupuesto total del programa CERV para el periodo 2021-2027 asciende a 1.550 millones de euros. Forma parte del Fondo de Justicia, Derechos y Valores, que en conjunto disponen de **1.855 millones de euros** (305 millones asignados al programa Justicia y 1.550 millones al programa CERV).

CERV generalmente cofinancia **entre el 80% y el 90%** del coste total elegible de los proyectos, dependiendo de la convocatoria y el tipo de acción, lo que implica que la entidad beneficiaria debe aportar un porcentaje de cofinanciación restante.

Las convocatorias definen importes máximos de subvención por proyecto, que oscilan entre los **60.000€ y 100.000 €** para proyectos locales pequeños, y hasta varios cientos de miles de euros para proyectos de sociedad civil o redes transnacionales más amplios. **No hay reparto geográfico pre-asignado**, sino competencia competitiva a nivel europeo. Los proyectos típicamente duran entre 12 y 24 meses.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Los proyectos financiados por CERV han demostrado tener un impacto real en comunidades rurales europeas, permitiendo

que municipios pequeños, asociaciones locales y jóvenes rurales se conviertan en protagonistas del cambio social, la inclusión y la construcción europea desde su propio entorno.

Uno de los ejemplos más destacados es el **proyecto RUYOU (Rural Youth of Europe)**, impulsado por la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela junto a entidades de Austria, Bélgica, Croacia, Grecia y Portugal. Esta iniciativa se centró en **empoderar a jóvenes de áreas rurales**, promoviendo su implicación en el diseño de servicios y soluciones locales alineadas con los valores europeos. A través de talleres, intercambios internacionales y

La participación
requiere de alianzas
transnacionales
para ciertos temas,
especialmente en
proyectos de participación
ciudadana o memorias
europeas, que deben
implicar a varios países

24. Cámara de Comercio de Santiago. *Proyecto Rural Youth of Europe (RUYOU)*. Disponible en: <https://www.camaracompostela.com/es/pag/proyecto-rural-youth-of-europe-ruyou/>

plataformas digitales, RUYOU favoreció el diálogo entre juventud rural y responsables políticos, mejorando la percepción de la UE entre la población joven y proponiendo políticas más adaptadas a las realidades del campo. Además, se generaron propuestas para fomentar el emprendimiento juvenil y se promovió el desarrollo de competencias cívicas y digitales desde un enfoque participativo²⁴.

Otro caso inspirador es **la Red de Pueblos por la Repoblación**, un proyecto transfronterizo liderado por Burguillos

del Cerro (Extremadura), Valverde de Burguillos y Vila Viçosa (Portugal), que utiliza el marco de CERV para tejer una **alianza internacional de pueblos** que luchan contra la despoblación. Gracias a esta financiación, los tres municipios ejecutaron **encuentros vecinales, debates intergeneracionales, visitas cruzadas e intercambios de buenas prácticas** sobre modelos de revitalización rural. El proyecto permitió crear una estrategia compartida basada en experiencias reales de repoblación, con la intención de extender esta red a otros territorios europeos. Además, se dio visibilidad a pueblos pequeños en el contexto europeo, mostrando que las zonas rurales también pueden liderar procesos de cooperación e innovación social desde su escala local²⁵.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Las convocatorias CERV se publican en el **Portal de Financiación y Licitaciones** de la Comisión Europea²⁶.

Para informarse y postular, se recomienda:

1. Visitar la sección CERV del portal Funding & Tenders, donde se listan las convocatorias activas con sus guías y formularios.
2. Contactar al **Punto Nacional de Contacto CERV** en España (alojado en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) para orientación y búsqueda de socios.
3. Revisar las **historias de éxito y proyectos aprobados** en años anteriores, disponibles en la web oficial, que pueden servir de inspiración.

Actualmente están abiertas las siguientes convocatorias:

- **CERV-2025-EQUAL-RESTRICTED:** Apoya a las autoridades públicas para combatir el racismo, la xenofobia, la LGBTIQ-fobia y todas las demás formas de intolerancia, incluida la discriminación interseccional. Plazo: 23 de octubre.
- **CERV-2025-EQUAL-DIVERSITYMGT:** Promueve la gestión de la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo, tanto en el sector público como en el privado. Plazo: 23 de octubre.
- **CERV-2025-EQUAL-LGBTIQ:** Lucha contra la discriminación hacia las personas LGBTIQ y promover la igualdad LGBTIQ. Plazo: 23 de octubre.
- **CERV-2025-EQUAL:** Apoya proyectos de lucha contra la discriminación. Plazo: 23 de octubre.

25. Fundación El Hueco. *Red de Pueblos por la Repoblación: Memoria CERV 2023*. Disponible en: <https://memoria.repoblacion.org/cerv-pueblos>

26. *Funding & Tenders Portal*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home>

5.2 CREA – Europa Creativa (Creative Europe)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa Europa Creativa (Creative Europe) es la principal iniciativa de la Unión Europea para **apoyar los sectores cultural y creativo** durante el periodo 2021-2027. Con un presupuesto total de 2.440 millones de euros, casi el doble que en el periodo anterior, **refuerza la diversidad cultural europea y la competitividad de sus industrias creativas** ²⁷.

El programa se estructura en tres componentes:

- **Cultura**, que apoya la cooperación artística y cultural transnacional.
- **MEDIA**, centrado en el sector audiovisual (cine, televisión, animación, videojuegos).
- **Intersectorial**, que fomenta la colaboración entre sectores y aborda retos como la alfabetización mediática, la innovación digital o la lucha contra la desinformación.

En todas sus acciones, Europa Creativa prioriza la sostenibilidad ambiental, la transformación digital, la inclusión social y la igualdad de género.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

Los dos objetivos generales de Europa Creativa son:

1. Salvaguardar, desarrollar y promover la **diversidad cultural y lingüística europea** y su patrimonio cultural.
2. Aumentar la **competitividad** y el potencial económico de los sectores cultural y creativo, en particular el audiovisual.

En línea con estos objetivos, el programa impulsa:

- la creación y cooperación artística transnacional,
- la movilidad de artistas y profesionales,
- el acceso equitativo a la cultura,

27. Comisión Europea. *Creative Europe Programme 2021-2027*. Disponible en: <https://culture.ec.europa.eu/creative-europe/about-the-creative-europe-programme>

- la modernización digital y la transición ecológica del sector cultural.

El subprograma **CULTURA** abarca artes escénicas, artes visuales, música, literatura, patrimonio, arquitectura, diseño, moda y turismo cultural, entre otros, con la prioridad de crear redes culturales europeas y proyectos de cooperación transfronteriza.

El subprograma **MEDIA** apoya el desarrollo, producción, distribución y promoción de obras audiovisuales europeas, fortaleciendo las capacidades del sector y fomentando el acceso del público a una oferta diversa.

El **capítulo Intersectorial** se enfoca en soluciones innovadoras para desafíos comunes, como el pluralismo mediático, la alfabetización crítica y la transformación digital de los contenidos culturales.

Con un presupuesto total de 2.440 millones de euros, casi el doble que en el periodo anterior, refuerza la diversidad cultural europea y la competitividad de sus industrias creativas

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden beneficiarse de Europa Creativa organizaciones públicas y privadas de los sectores cultural y creativo, como:

- Museos, teatros, festivales, orquestas, bibliotecas y centros culturales.

- Compañías artísticas, asociaciones y fundaciones culturales.
- Pequeñas y medianas empresas del sector creativo (editoriales, productoras, estudios de videojuegos).
- Autoridades locales (como ayuntamientos y gobiernos regionales que promuevan la cultura).
- Centros educativos o de formación artística (escuelas de arte, facultades universitarias).

Por ejemplo, un **ayuntamiento rural o GAL** puede liderar un proyecto cultural en colaboración con asociaciones locales y socios europeos, revitalizando el patrimonio inmaterial de su comarca.

Los proyectos del **subprograma Cultura** exigen normalmente consorcios transnacionales (mínimo 3 entidades de 3 países diferentes). En Media, las ayudas suelen dirigirse a empresas del sector audiovisual.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

El subprograma **Cultura** financia:

- **Proyectos de cooperación europea** (de pequeña, mediana o gran escala) para coproducciones artísticas, exposiciones, festivales o residencias de artistas.
- **Plataformas culturales** que promueven artistas emergentes y obras europeas.
- **Redes culturales europeas** que refuerzan capacidades y circulación de contenidos.
- **Acciones especiales** como las Capitales Europeas de la Cultura, Premios Europeos y el Sello de Patrimonio Europeo.

El subprograma **Media** apoya:

- Desarrollo de obras audiovisuales (cine, series, documentales, videojuegos).
- Coproducciones internacionales y redes de distribución.
- Formación para profesionales del sector.
- Innovación en contenidos digitales (realidad virtual, inteligencia artificial).
- Redes de exhibición como **Europa Cinemas**, con presencia también en localidades rurales.

El capítulo Intersectorial impulsa proyectos que conectan sectores culturales con la tecnología, fortalecen el periodismo libre o innovan en producción/distribución digital.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El presupuesto del programa Europa Creativa es de **2.440 millones de euros** y cofinancia entre el **60% y el 80%** del coste total elegible, según el tipo de acción y convocatoria.

Por ejemplo, en proyectos de cooperación pequeña escala, la UE puede financiar hasta el 80% del presupuesto, con un máximo de 200.000€; en proyectos de mayor envergadura, el porcentaje puede ser 60%. En Media, las ayudas varían: apoyo a desarrollo de contenidos puede ser una subvención fija (por ejemplo, 50.000€ por proyecto de película), mientras la cofinanciación para festivales o redes de distribución ronda 60%.

Los proyectos pueden tener una duración **de 1 a 3 años**.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un caso de éxito en el programa es el proyecto **“Rural Renaissance”²⁸**, donde una asociación cultural de un pequeño pueblo en Aragón se alió con entidades de Francia e Italia para revitalizar oficios tradicionales a través de talleres, residencias artísticas y ferias locales. El proyecto recibió una ayuda de **300.000€** de Europa Creativa Cultura, lo que permitió atraer jóvenes creadores al territorio, recuperar saberes ancestrales y dinamizar el turismo cultural rural.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Las convocatorias del programa **Europa Creativa** se publican en el **Portal de Financiación y Licitaciones de la Comisión Europea** y en las webs nacionales de los Creative Europe Desks (Europa Creativa en España – gestionada por el Ministerio de Cultura).

Actualmente no existen convocatorias específicas abiertas, pero como avance relevante cada destacar que Moldavia se incorporará al programa a partir del 1 de enero de 2026. Este hecho no solo refuerza la continuidad del programa dentro del actual marco financiero plurianual 2021-2027, sino que también evidencia su vocación de ampliación, internacionalización y apertura a nuevos actores culturales y creativos.

Para estar al corriente sobre las nuevas ayudas, se recomienda:

- Visitar el Portal de Financiación y Licitaciones de la Comisión Europea y filtrar por el programa “Creative Europe”.

²⁸. Fuente: <https://novaresearch.unl.pt/en/publications/rural-renaissance-multifunctional-landscapes-and-climate-adaptati>

- Consultar y suscribirse a los boletines de la página del **Creative Europe Desk**²⁹ para convocatorias activas y asistencia técnica.
- Acceder a la plataforma **Creative Europe Projects Results**³⁰ para explorar ejemplos de proyectos financiados y posibles socios europeos.

5.3 Enterprise Europe Network (Red Enterprise Europe)

DESCRIPCIÓN GENERAL

La *Enterprise Europe Network* (EEN) es la mayor red de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) con vocación internacional en el mundo. Lanzada por la Comisión Europea en 2008, forma parte del **Programa del Mercado Único (Single Market Programme, SMP)** en el periodo 2021-2027, y tiene como finalidad ayudar a las PYMEs europeas a innovar, crecer y expandirse internacionalmente.

No se trata de un programa de subvenciones en sentido estricto, sino de una **infraestructura de servicios personalizados**, ofrecidos de forma gratuita o cofinanciada, gracias al respaldo de la Comisión Europea. La red está compuesta por más de **600 organizaciones asociadas en más de 60 países**, incluidos todos los Estados miembros de la UE, así como otros socios internacionales. En total, cerca de 4.000 personas expertas ofrecen servicios especializados adaptados a las necesidades de cada empresa.

En España, existen consorcios regionales EEN en todas las comunidades autónomas, conformados por instituciones como cámaras de comercio, agencias regionales de innovación, universidades o centros tecnológicos. En zonas rurales, la EEN representa una **puerta de entrada privilegiada a Europa**, permitiendo a emprendedores y PYMEs locales acceder a mercados exteriores, socios tecnológicos y herramientas de innovación sin coste adicional.

29. Disponible en: <https://europacreativa.es/>

30. Disponible en: <https://culture.ec.europa.eu/creative-europe/projects>

OBJETIVOS Y SERVICIOS CLAVE

La misión de EEN es **reforzar la competitividad e innovación** de las empresas europeas, en particular las PYMEs. Sus principales áreas de acción incluyen:

- **Asesoramiento** sobre legislación europea, requisitos normativos, etiquetado, o propiedad industrial.
- Búsqueda de **socios comerciales, tecnológicos o de investigación** en otros países europeos (marketplace de perfiles empresariales).
- Información y acompañamiento en el **acceso a financiación** europea.
- **Diagnóstico del potencial innovador** de las empresas y elaboración de planes personalizados de mejora.
- Promoción de la **internacionalización**, mediante participación en ferias, eventos B2B, misiones comerciales y actividades de networking sectorial.

Además, EEN implementa el principio de **“ventanilla única” europea**: cualquier PYME puede acudir a su nodo más cercano y obtener ayuda transversal sobre múltiples áreas de interés europeo.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Los principales beneficiarios de los servicios EEN son:

- **Pequeñas y medianas empresas**, independientemente de su sector.
- **Startups y emprendedores** individuales con ideas innovadoras o vocación exportadora.
- **Cooperativas, asociaciones empresariales o clústeres** que deseen internacionalizarse o acceder a nuevas tecnologías.
- **Centros tecnológicos, universidades y organismos públicos locales** que promuevan ecosistemas empresariales y colaboraciones transfronterizas.

La red también apoya proyectos rurales específicos: por ejemplo, un productor de miel artesanal que busca distribuidores en Europa, o una empresa de agroturismo que quiere integrar tecnología verde importada.

En zonas rurales, la EEN representa una puerta de entrada privilegiada a Europa, permitiendo a emprendedores y PYMEs locales acceder a mercados exteriores, socios tecnológicos y herramientas de innovación

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

La EEN no otorga subvenciones directas a empresas. En cambio, **canaliza y facilita el acceso a financiación europea** y a redes de cooperación. Algunas actividades bajo su paraguas incluyen:

- **Innovation vouchers** o vales de innovación, que en algunas regiones permiten a las PYMEs contratar servicios especializados de forma subvencionada.
- Participación en **plataformas de cooperación internacional**.
- **Eventos de matchmaking** y encuentros B2B (presenciales o digitales).
- **Promoción de convocatorias** relevantes del programa SMP, EIC o Horizonte Europa, y apoyo en la presentación de propuestas.

Los consorcios regionales EEN reciben entre el **50% y el 60% de financiación europea**, lo que permite ofrecer consultoría de alto valor a las pymes a coste muy reducido o gratuito.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un caso representativo es el de la empresa canaria **Tirma**³¹, conocida por sus productos de confitería, que logró expandir su presencia internacional con el apoyo de la EEN. La red facilitó su participación en **misiones comerciales y la conexión con distribuidores** en Europa, África, América y Asia, fortaleciendo su posición en el mercado global.

Otro ejemplo es **Coagro**³², una cooperativa agrícola canaria, que ha utilizado los servicios de la EEN para mejorar su **proceso de internacionalización** a través de asesorías personalizadas para identificar oportunidades de negocio fuera de España, ayudándoles a adaptar sus productos a las exigencias regulatorias y comerciales de otros países europeos y más allá.

Cualquier PYME puede acudir a su nodo más cercano y obtener ayuda transversal sobre múltiples áreas de interés europeo

ACCESO A LA RED

El acceso a los servicios EEN es **abierto, continuo y gratuito** para cualquier PYME o entidad interesada, únicamente se ha de contactar con el nodo EEN más cercano, ubicado generalmente en una cámara de comercio o entidad regional de innovación.

Para convertirse en entidad miembro de la EEN, sí se debe **participar en convocatorias periódicas de la Comisión Europea**, como la que configuró los consorcios actuales para el periodo 2021-2027. En 2021, se seleccionaron mediante convocatoria competitiva a los consorcios EEN de cada país.

Las empresas, por tanto, **no compiten por fondos EEN**, sino que aprovechan los servicios que estos consorcios ofrecen.

31. Casos de éxito - EEN Canarias. Disponible en: <https://www.een-canarias.org/casos-de-exito/>

32. Casos de éxito: Coagro y su internacionalización con EEN. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=oJGoEcr_Qw

5.4 ERASMUS+ Educación, Formación, Juventud y Deporte

DESCRIPCIÓN GENERAL

Erasmus+ es el programa principal de la UE en materia de **educación, formación, juventud y deporte**. Durante el periodo 2021-2027 cuenta con un presupuesto de más de **26.000 millones de euros**, casi el doble que en su edición anterior³³.

Aunque suele asociarse a la movilidad de estudiantes universitarios, Erasmus+ es mucho más amplio: permite financiar intercambios juveniles, proyectos educativos locales, formación profesional, asociaciones estratégicas o actividades de participación juvenil. Además, prioriza temas clave como la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, la transformación digital y la participación democrática de la juventud.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Erasmus+ refuerza la **cohesión social europea**, mejora la **calidad de los sistemas educativos** y apoya el **desarrollo personal y profesional de las personas**.

Sus grandes prioridades transversales son:

- Inclusión y diversidad.
- Transformación digital.
- Medio ambiente y lucha contra el cambio climático.
- Participación activa en la vida democrática.

Estas prioridades se aplican en todos los ámbitos del programa: desde proyectos en escuelas rurales hasta iniciativas culturales lideradas por jóvenes o formaciones técnicas para profesionales del territorio³⁴.

33. Comisión Europea. Erasmus+ 2021-2027. Presupuesto y prioridades. Disponible en: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/programme-guide/part-a/priorities-of-the-erasmus-programme/budget>

34. SEPIE. Prioridades Erasmus+. Disponible en: <http://sepie.es/prioridades.html>

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Erasmus+ está disponible para:

- **Centros educativos** (colegios, institutos, universidades, centros de FP, escuelas de adultos),
- **Ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones,**
- **Asociaciones** juveniles, culturales o deportivas,
- ONG, cooperativas y **entidades sin ánimo de lucro,**
- **GAL y asociaciones de desarrollo rural,**
- **Museos, bibliotecas, clubes y centros comunitarios.**

Estudiantes, profesores, animadores juveniles o voluntarios, pueden participar a través de estas organizaciones o con becas específicas (*Erasmus Mundus*).

Erasmus+ refuerza la cohesión social europea, mejora la calidad de los sistemas educativos y apoya el desarrollo personal y profesional de las personas

En áreas rurales, pueden beneficiarse tanto pequeños colegios o institutos comarcales que envían profesores de intercambio, hasta un grupo de jóvenes de un pueblo que colabora en un intercambio juvenil europeo o cooperativas agrarias que acogen estudiantes de FP agraria en prácticas.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

Erasmus+ se organiza en torno a tres grandes bloques:

1. Bajo la Acción Clave 1 (KA1): Movilidad por aprendizaje, Erasmus+ financia:

- **Intercambios de estudiantes de universidad** (3-12 meses en otra universidad europea con reconocimiento académico).
- **Movilidades de corta duración** para alumnos de secundaria o FP (por ejemplo, 2 semanas de intercambio escolar).
- **Prácticas en empresas** de otro país para estudiantes o recién titulados.
- **Intercambios juveniles** (grupos de jóvenes de distintos países conviviendo juntos en un proyecto de hasta 21 días).
- Servicio de voluntariado europeo a través del **Cuerpo de Solidaridad** (de 2 a 12 meses en un proyecto social).
- **Movilidades de personal educativo** (docentes, formadores, monitores juveniles) para cursos, job shadowing o impartir docencia en el extranjero.

2. Bajo la Acción Clave 2 (KA2): Cooperación entre organizaciones, se financian proyectos como:

- **Asociaciones de cooperación** (por ejemplo, varios colegios de diferentes países desarrollando en conjunto un método de enseñanza de emprendimiento rural, o municipios que comparten soluciones para el abandono escolar).
- **Asociaciones a pequeña escala** (proyectos simplificados ideales para organizaciones pequeñas o noveles, con subvención reducida).
- **Alianzas para la innovación** (cooperación entre sector educativo y mundo laboral para innovar, ej. desarrollar un nuevo currículo de habilidades verdes en agricultura).
- **Proyectos de desarrollo de capacidades** (con países fuera de Europa, en educación superior o juventud, para modernizar sistemas).

3. Bajo la Acción Clave 3 (KA3): Apoyo a políticas, se incluye actividades de participación juvenil y diálogo con responsables políticos.

Además, el programa cuenta con líneas específicas como **Jean Monnet** (para promover la integración europea en educación superior) y **proyectos deportivos** de base comunitaria³⁵.

35. SEPIE. Sectores y acciones. Disponible en: http://sepie.es/centralizadas_amp.html

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Erasmus+ ofrece **subvenciones** tanto para la movilidad individual como para los proyectos de cooperación.

En el caso de la **movilidad individual**, las becas cubren los costes de desplazamiento, alojamiento, manutención y preparación lingüística o cultural. Los importes varían en función del país de destino, la duración de la estancia y el perfil del participante. En muchos casos, se financia también la participación de acompañantes para menores o personas con necesidades especiales.

Para **proyectos de cooperación**, Erasmus+ puede financiar hasta el 100% de los costes elegibles mediante importes fijos (*lump sum*) o unitarios. Las asociaciones a pequeña escala disponen de sumas cerradas de 30.000 € o 60.000 €, lo que permite una gestión administrativa ágil. En el caso de asociaciones de mayor envergadura, los presupuestos pueden oscilar entre 120.000 € y 400.000 €, en función de la duración, número de socios y alcance del proyecto. No se exige cofinanciación monetaria obligatoria, aunque las entidades deben demostrar capacidad operativa para ejecutar las acciones propuestas con calidad.

El programa se gestiona de forma mixta: algunas acciones (como las movilidades o las asociaciones KA1 y KA2 estándar) son gestionadas a nivel nacional por las Agencias Nacionales, en el caso de España el SEPIE (para educación y formación) y el INJUVE (para juventud). Otras líneas (como Erasmus Mundus, alianzas de innovación o deporte) se gestionan de manera centralizada por la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA), lo que implica diferencias en plazos y procedimientos según el tipo de acción.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Uno de los casos más destacados en educación escolar es el del **Colegio Rural Agrupado (CRA) Alto Gállego**, en Aragón, que participó en un proyecto de movilidad Erasmus+ para docentes. El centro organizó estancias de formación en Finlandia centradas en metodologías activas, mejora de la competencia digital y refuerzo de la inclusión. Como resultado, el equipo docente rediseñó sus estrategias educativas y estrechó vínculos con escuelas europeas que enfrentan retos similares en entornos rurales³⁶.

36. SEPIE. Ejemplo de movilidad Erasmus+ en CRA Alto Gállego. Disponible en: <https://sepie.es/comunicacion/buenas-practicas.html>

En el ámbito de juventud, la **Asociación RECREA** de Castilla-La Mancha lideró el proyecto "Youth 4 Rural", que reunió a jóvenes de España, Italia y Rumanía para intercambiar experiencias sobre emprendimiento sostenible en el medio rural. A través de dinámicas participativas, visitas a iniciativas locales y debates, los participantes diseñaron propuestas reales para revitalizar sus pueblos. Este proyecto recibió financiación completa de Erasmus+ en la Acción Clave³⁷.

En formación profesional, el **IES Santa María de Alarcos** (Ciudad Real) desarrolló un proyecto Erasmus+ en colaboración con socios de Grecia y Portugal centrado en la agroecología. El alumnado de FP agrícola realizó estancias prácticas en fincas europeas donde aprendieron técnicas de producción ecológica y digitalización agraria. El proyecto permitió modernizar el currículo del centro y establecer una red estable de colaboración transnacional³⁸.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Las convocatorias del programa Erasmus+ se publican en el **Portal de Financiación y Licitaciones de la Comisión Europea** en la web del **Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)**, que actúa como Agencia Nacional para los sectores de educación y formación en España.

En 2025, el programa cuenta con un presupuesto de casi **5.000 millones de euros**³⁹. Algunas de las convocatorias interesantes del programa son:

- **ERASMUS-EDU-2025-VIRT-EXCH:** Intercambios Virtuales Erasmus+ en educación superior y juventud, fomentando el diálogo intercultural y el desarrollo de competencias blandas.
- **KA220-SCH-2025:** Asociaciones de cooperación en educación escolar, promoviendo la innovación y el intercambio de buenas prácticas entre centros educativos.

Actualmente, estas se encuentran cerradas, pero con previsión de recurrencia, por lo que en el año 2026 podremos encontrar las ayudas disponibles para su participación. La convocatoria que sí continuará abierta en plazo hasta el 27 de enero de 2026 es:

- **ERASMUS-EDU-2022-ECHE-CERT-FP** ⁴⁰: *Erasmus Charter for Higher Education* (Denominación: Carta Erasmus de Educación Superior). Convocatoria para acreditar a instituciones de educación

37. SEPIE. Proyecto "Youth 4 Rural". Resultados. Disponible en: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects/search%20>

38. SEPIE. Formación Profesional Erasmus+: caso IES Santa María de Alarcos. Disponible en: <https://iesalarcos.com/proyectos/erasmus/>
También en:
y en: <https://iesstamariadealarcos.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/11/dp.pdf>

39. Comisión Europea. Erasmus+ Call 2025 Overview. Disponible en: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/funding-calls>

40. Disponible en: <https://tinyurl.com/33b7mbnn>

superior que deseen y puedan participar en actividades de movilidad y cooperación del programa Erasmus+.

Además, hasta 2027 **continúan vigentes las Acreditaciones Erasmus**, un instrumento que permite a las entidades obtener financiación regular para movilidades educativas al comprometerse con una estrategia de internacionalización a largo plazo. Muchas escuelas rurales y centros de educación de adultos ya han sido acreditados en las rondas de 2021 a 2023, y se prevé una nueva convocatoria a finales de 2025.⁴¹

Para informarse y postular, se recomienda:

- Visitar el **Portal de Financiación y Licitaciones de la Comisión Europea** y filtrar por el programa "Erasmus+"⁴².
- Consultar la página del **SEPIE**⁴³ para acceder a convocatorias activas en español y recibir asistencia técnica gratuita.
- Explorar la **Plataforma de Resultados de Proyectos Erasmus+** para conocer ejemplos de proyectos financiados y posibles socios europeos⁴⁴.

5.5 EUI – Iniciativa Urbana Europea (European Urban Initiative)

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Iniciativa Urbana Europea (EUI, por sus siglas en inglés) es el principal instrumento de la Política de Cohesión de la UE para apoyar el **desarrollo urbano sostenible e integrado**.

Financiada a través del **FEDER**, la EUI da continuidad a las Acciones Urbanas Innovadoras (UIA) del periodo anterior, ampliando su alcance y profundizando en la innovación urbana⁴⁵.

OBJETIVOS Y COMPONENTES

La EUI ayuda a las ciudades a **experimentar soluciones innovadoras a los desafíos urbanos complejos** y fortalecer su capacidad para planificar e implementar estrategias urbanas

41. SEPIE. Acreditaciones Erasmus+. Disponible en: <https://www.sepie.es>

42. Portal de Financiación y Licitaciones. Erasmus+. Disponible en: https://www.eacea.ec.europa.eu/grants/2021-2027/erasmus_en

43. SEPIE. Convocatorias abiertas. Disponible en: <https://www.sepie.es>

44. Erasmus+ Project Results Platform. Disponible en: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/projects>

sostenibles. El objetivo final es lograr **ciudades más verdes, inteligentes y justas**, en línea con las prioridades del Pacto Verde Europeo y la Nueva Bauhaus Europea.

Tiene dos componentes principales: **Acciones Innovadoras (EUI-IA)** y **apoyo a capacidades/transferencia de políticas**.

Las **Acciones Innovadoras (EUI-IA)** financian proyectos piloto ambiciosos en ciudades, para probar ideas jamás antes experimentadas en Europa o soluciones creativas a problemas urbanos. Por ejemplo, regeneración de barrios degradados de forma ecológica, implementación de modelos de movilidad sostenible o economía circular urbana. Las temáticas se alinean con prioridades como ciudades verdes, transición energética, turismo sostenible y gestión del talento en ciudades con declive demográfico.

El otro pilar de la EUI es **mejorar la capacidad de las autoridades urbanas**: esto incluye formación, creación de redes entre ciudades, intercambio de buenas prácticas (aquí conecta con programas como URBACT, ver 2.10) y capitalización de los resultados de las acciones innovadoras para que otras ciudades los repliquen.

La EUI no solo da fondos, sino que crea una comunidad de conocimiento urbano a nivel europeo.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

La EUI está dirigida principalmente a **autoridades urbanas** (ayuntamientos o agrupaciones de municipios). Para las **Acciones Innovadoras**, se requiere que las ciudades solicitantes tengan **al menos 50.000 habitantes, aunque se permite la participación de ciudades más pequeñas si se agrupan**. Los proyectos deben contar con partenariados locales (universidades, empresas, ONG, etc.).

Para las **actividades de transferencia y networking**, pueden participar **ciudades de cualquier tamaño** que deseen aprender de una pionera. El pueblo rural por sí solo no cumple el perfil para liderar un proyecto innovador (por tamaño), pero sí puede beneficiarse uniéndose a proyectos como socio o a través de los mecanismos de transferencia de buenas prácticas. Además, ciudades intermedias que son polos en zonas rurales (por ejemplo, capitales de provincia pequeñas) sí pueden ser líderes.

La EUI está enfocada a municipios, pero con **efectos indirectos positivos para entornos rurales** al mejorar servicios y conexiones urbano-rurales.

45. European Urban Initiative –
Main Website: <https://www.urban-initiative.eu/>

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

Las Acciones Innovadoras (EUI-IA) financian proyectos integrales con **enfoque piloto que abordan problemas urbanos específicos con soluciones novedosas**. Por ejemplo: rehabilitación de patrimonio arquitectónico para usos sociales innovadores; creación de "distritos de energía positiva" donde los edificios producen más energía de la que consumen; nuevos enfoques de integración social de migrantes en la ciudad; agricultura urbana de alta tecnología para abastecer a la población local; etc.

Un caso concreto es el proyecto de Lorca (Murcia), seleccionado en la 1ª convocatoria EUI-IA, que bajo el título "**NatUR-W**"⁴⁶ recibe **4,77 millones de euros de fondos FEDER** para rehabilitar su antigua cárcel como centro sociocultural, renaturalizar espacios urbanos y mejorar la eficiencia energética de viviendas en el casco histórico. Este proyecto combina regeneración del patrimonio histórico con inclusión social e innovación verde, ejemplificando el espíritu EUI.

El objetivo final es lograr ciudades más verdes, inteligentes y justas

Además, la EUI financia **acciones de transferencia y capacitación**, como redes de transferencia similares a URBACT, **actividades de formación para autoridades locales y creación de herramientas como el "Atlas urbano"**. Estas acciones buscan que innovaciones exitosas en una ciudad puedan ser adoptadas por otras en toda Europa.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Las Acciones Innovadoras de la EUI son **cofinanciadas por el FEDER hasta un 80%** del coste elegible del proyecto, debiendo la ciudad aportar el 20% restante. **El presupuesto total por proyecto**

46. Información del proyecto disponible en: <https://tinyurl.com/3n4fz2ey>

puede alcanzar los 5 millones de euros, con una duración aproximada de 3 años.

En cuanto a las **acciones de transferencia y capacitación, muchas se financian al 100%**, facilitando la participación de ciudades más pequeñas. La gestión recae en la Secretaría Permanente de la EUI, gestionada por la región de Hauts-de-France como autoridad intermediaria.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Además del proyecto de Lorca, otras ciudades españolas han participado en iniciativas relacionadas. Por ejemplo, Jumilla, Cartagena, Cieza y Cehegín (Región de Murcia) han formado parte de **redes europeas seleccionadas en URBACT** y otras iniciativas para mejorar sus políticas urbanas. Gracias a estos proyectos, han desarrollado planes de acción local innovadores, como enoturismo sostenible y movilidad rural, beneficiándose de la filosofía de la EUI de innovar y compartir soluciones.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

La tercera convocatoria de Acciones Innovadoras (EUI-IA) se lanzó el 6 de mayo de 2024 y cerró el 14 de octubre de 2024, con un presupuesto de 94 millones de euros del FEDER. Se seleccionaron 20 proyectos que comenzarán su fase de implementación en octubre de 2025⁴⁷.

Para futuras convocatorias, se recomienda a las ciudades interesadas:

- Revisar las bases de convocatorias anteriores para entender criterios y áreas temáticas.
- Evaluar sus capacidades y establecer partenariados locales robustos.
- Participar en webinarios informativos organizados por la EUI.

Además, la EUI mantiene una **plataforma de resultados donde se publican detalles de proyectos seleccionados**, útil para inspirarse y contactar con sus responsables⁴⁸.

En cuanto a las **actividades de transferencia**, en 2025 la EUI está ofreciendo más convocatorias para redes de transferencia similares a URBACT, donde **ciudades más pequeñas pueden inscribirse para aplicar soluciones** probadas por las ganadoras de Acciones Innovadoras.

47. European Urban Initiative – Third Call for Proposals: <https://www.urban-initiative.eu/calls-proposals/third-call-proposals-innovative-actions>

48 European Urban Initiative – Selected projects EUI-IA 3rd Call: <https://www.urban-initiative.eu/calls-proposals/third-call-proposals-innovative-actions/selected-projects>

Es recomendable que técnicos municipales rurales sigan las comunicaciones de la Red de Iniciativas Urbanas de España (RIU) y del Punto Nacional URBACT/EUI, que difunden estas oportunidades en español. Aunque el nombre sugiera “urbano”, las comunidades rurales con pequeñas ciudades o pueblos deben vigilar la Iniciativa Urbana Europea, pues ofrece fondos para soluciones que pueden beneficiar tanto a zonas urbanas como a su entorno rural.

5.6 INTERREG – Cooperación Territorial Europea

DESCRIPCIÓN GENERAL

Interreg es el instrumento de la Unión Europea para **fomentar la cooperación territorial entre regiones y países**, con el objetivo de abordar desafíos comunes y promover un desarrollo armonioso en toda Europa.

En el período 2021-2027, Interreg cuenta con una dotación de aproximadamente **10.000 millones de euros** del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), distribuidos en **86 programas** que abarcan cuatro tipos de cooperación⁴⁹.

Aunque la gestión de Interreg es descentralizada (cada programa tiene su propia autoridad de gestión), se incluye en gestión directa por su **importancia estratégica para el medio rural**: muchas zonas rurales europeas se sitúan en regiones fronterizas o comparten características con regiones de otros países, y a través de Interreg pueden lanzar proyectos conjuntos en campos como desarrollo rural, turismo, medio ambiente, salud o innovación agroalimentaria.

Los **cuatro tipos de cooperación** de los programas Interreg son⁵⁰:

- **Interreg A (cooperación transfronteriza)**: entre regiones limítrofes de países vecinos (por ejemplo, España-Portugal, España-Francia, etc.)

49. Interreg. (s.f.). *What is Interreg*. Disponible en: <https://interreg.eu/about/what-is-interreg/>

50. Interreg. (s.f.). *Types of programmes*. Disponible en: <https://interreg.eu/about/types-of-programmes/>

- **Interreg B (cooperación transnacional):** en grandes áreas geográficas que comparten desafíos comunes (por ejemplo, SUDOE para Suroeste europeo, MED para Mediterráneo, etc.)

- **Interreg C (cooperación interregional):** para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre todas las regiones de la UE (por ejemplo, programas como Interreg Europe, URBACT, Espacio Alpino, etc.)

- **Interreg D (cooperación con regiones ultraperiféricas y países vecinos):** (por ejemplo, programas como Interreg NEXT, que refuerzan la dimensión externa de la política de cohesión)

Este enfoque permite a las regiones, incluidas las rurales y periféricas, colaborar en proyectos que trascienden las fronteras nacionales, abordando conjuntamente temas como el desarrollo rural, la innovación, el medio ambiente y la cohesión social.

OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS

Interreg se alinea con los cinco objetivos políticos de la política de cohesión de la UE para 2021-2027:

- **Una Europa más competitiva e inteligente:** fomentando la innovación y la digitalización.

- **Una Europa más verde y resiliente:** promoviendo la transición ecológica y la adaptación al cambio climático.

- **Una Europa más conectada:** mejorando la movilidad y la conectividad regional.

- **Una Europa más social e inclusiva:** impulsando el empleo, la educación y la inclusión social.

- **Una Europa más cercana a los ciudadanos:** apoyando el desarrollo sostenible e integrado de todos los territorios.

Cada programa Interreg adapta estos objetivos a su contexto territorial específico. Por ejemplo:

- **POCTEP (España-Portugal):** prioriza la dinamización económica de zonas fronterizas, la valorización del patrimonio y la gestión sostenible de recursos naturales.

- **POCTEFA (España-Francia-Andorra):** enfoca en la integración económica y social del área pirenaica, promoviendo el desarrollo sostenible y la cohesión territorial.

- **SUDOE (sudoeste europeo):** se centra en la preservación

del capital natural, la adaptación al cambio climático y la promoción de la cohesión social mediante la innovación.

La constante es que **el desarrollo rural y la cohesión territorial son ejes clave**: Interreg ha financiado multitud de iniciativas de apoyo a zonas rurales periféricas, desde redes de “pueblos inteligentes” (*smart villages*) hasta proyectos de servicios públicos compartidos en regiones poco pobladas.

BENEFICIARIOS ELEGIBLES

Interreg está abierto a diferentes entidades, incluyendo:

- **Autoridades públicas:** gobiernos regionales y locales, diputaciones, ayuntamientos.
- **Organizaciones sin ánimo de lucro:** ONGs, asociaciones, grupos de acción local.
- **Instituciones educativas y de investigación:** universidades, centros de investigación.
- **Empresas:** especialmente PYMEs involucradas en innovación y desarrollo regional.

La participación requiere la **colaboración de al menos dos entidades de diferentes países**, fomentando así la cooperación transnacional y el intercambio de experiencias⁵¹.

Por ejemplo, un GAL de Extremadura puede asociarse con otro GAL de Alentejo portugués y una universidad de ambos países para lanzar un proyecto transfronterizo sobre nuevos productos alimentarios locales. O un parque natural de los Pirineos españoles colabora con su homólogo francés para crear rutas ecoturísticas conjuntas y formar guías rurales bilingües.

Las entidades rurales son protagonistas en Interreg, ya que, muchos proyectos se implementan en entornos no urbanos –valles de montaña, comarcas agrícolas, zonas costeras– con soluciones adaptadas a su realidad.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

Interreg financia una variedad de acciones, tales como:

- **Proyectos piloto y demostrativos:** implementación de soluciones innovadoras en contextos reales.
- **Desarrollo de estrategias conjuntas:** planes de acción compartidos para abordar desafíos comunes.

51. Interreg. (s.f.). *What is Interreg*. Disponible en: <https://interreg.eu/about/what-is-interreg/>

- **Intercambio de buenas prácticas:** talleres, seminarios y visitas de estudio entre regiones.
- **Formación y capacitación:** programas educativos y de desarrollo de capacidades.
- **Infraestructuras a pequeña escala:** instalaciones que apoyen la cooperación transfronteriza.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Los proyectos Interreg son **cofinanciados por el FEDER**, con tasas que varían **entre el 60% y el 80%**, dependiendo del programa y la región. El resto debe ser aportado por los beneficiarios a través de fondos nacionales, regionales o propios⁵².

Los presupuestos de **los proyectos suelen oscilar entre 0,5 y 2 millones de euros**, con una duración de 2 a 3 años. La gestión de los fondos y la supervisión de los proyectos se realiza a través de las **autoridades de gestión de cada programa**, que establecen los criterios específicos y los calendarios de convocatoria.

La constante es que el desarrollo rural y la cohesión territorial son ejes clave

Dado que **Interreg forma parte de la política de cohesión de la UE**, existen criterios geográficos específicos. En el caso de pequeñas localidades, desde 2021 se impulsa la Iniciativa para **Pequeñas Poblaciones Fronterizas**, un instrumento diseñado para apoyar a microrregiones fronterizas mediante procedimientos simplificados. Esta iniciativa resulta especialmente útil para pueblos situados en zonas como la raya hispano-portuguesa, entre otros ejemplos similares.

52. Interreg. (s.f.). *What is Interreg*. Disponible en: <https://interreg.eu/about/what-is-interreg/>

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un proyecto financiado por Interreg Europe, es **COOP4RURALGov** (*Rural Proofing: Cooperación para mejor gobernanza rural*), centrado en mejorar la gobernanza en áreas rurales, costeras y montañosas mediante la aplicación del enfoque de "rural proofing". Reúne a siete entidades públicas y privadas de España, Estonia, Irlanda y Bulgaria con el objetivo de integrar sistemáticamente la perspectiva rural en la elaboración de políticas públicas. Entre sus acciones destacan el desarrollo de herramientas de evaluación del impacto rural y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones⁵³.

CEL RURAL (Interreg Sudoe) tiene como objetivo fomentar la implantación de energías renovables de proximidad en zonas rurales de España, Francia y Portugal. El proyecto impulsa la creación de Comunidades Energéticas Locales (CEL) mediante modelos innovadores de autoconsumo compartido, contribuyendo así a una transición energética justa y sostenible. Las acciones incluyen la instalación de proyectos piloto, el desarrollo de herramientas de gestión energética y la capacitación de actores locales⁵⁴.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Cada programa Interreg tiene su propio calendario. Para entidades rurales españolas: los **programas Interreg Transfronterizos** relevantes son POCTEP (con Portugal), POCTEFA (Pirineos Francia/España), España-Francia-Andorra (Cataluña-Midi), y programas con Marruecos (aunque fuera UE).

Los **programas Transnacionales** incluyen SUDOE, MED, Atlántico, etc. Y el Interreg Europe (interregional) que abarca toda Europa.

En 2025, las últimas convocatorias de Interreg abiertas han sido⁵⁵:

- Convocatoria para proyectos de pequeña escala (**Programa Interreg programa NEXT Rumanía-Ucrania**). Con fecha de cierre: 28 de julio de 2025.
- Convocatoria de pequeños proyectos para impulsar zonas rurales y con dificultades en la región del Mar Báltico (**Programa Región del Mar Báltico**). Con fecha de cierre: 8 de octubre de 2025.

53. Coop4RURALGov - Interreg Europe. Disponible en: <https://www.interregeurope.eu/coop4ruralgov>

54. CEL RURAL - Implantación de Energías Renovables de Proximidad. Disponible en: www.celrural.eu/

55. Disponible la información de las convocatorias, en la web oficial de Interreg: <https://interreg.eu/calls-for-projects/>

Las entidades interesadas deben:

1. Consultar las páginas web oficiales de cada programa para información actualizada sobre convocatorias y guías de solicitud.

2. Contactar con los puntos de contacto nacionales o regionales para asesoramiento y apoyo en la preparación de propuestas.

3. Participar en eventos de networking y búsqueda de socios organizados por los programas para facilitar la formación de consorcios.

5.7 Horizonte Europa – Investigación e Innovación

DESCRIPCIÓN GENERAL

Horizonte Europa es el programa marco de la UE para la **Investigación y la Innovación** en 2021-2027, sucesor de Horizonte 2020. Con un presupuesto récord de **95.500 millones de euros, incluyendo 5.400 millones de euros del instrumento Next Generation EU** ⁵⁶, Horizonte Europa impulsa a Europa hacia avances científicos, tecnológicos, económicos y sociales.

El programa se organiza en **tres pilares**:

• **Pilar 1: Ciencia Excelente.** Apoya la investigación de frontera y el desarrollo de capacidades científicas.

• **Pilar 2: Retos Globales y Competitividad Industrial.** Financia proyectos colaborativos en 6 Clústeres temáticos como salud, clima, energía, movilidad, digitalización y, especialmente relevante para el medio rural, alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente.

• **Pilar 3: Europa Innovadora.** Fomenta la innovación disruptiva y el escalado de empresas emergentes a través del Consejo Europeo de Innovación (EIC).

56. Comisión Europea. Horizon Europe – CINEA. Disponible en: https://cinea.ec.europa.eu/programmes/horizon-europe_en

OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS

Horizonte Europa tiene como objetivo general generar un **impacto significativo en los ámbitos científico** (mediante nuevos conocimientos y liderazgo en investigación), **tecnológico e industrial** (a través de innovaciones y mayor competitividad empresarial) **y social** (aportando soluciones a los grandes retos globales), mediante una inversión estratégica en I+D+i ⁵⁷.

Aunque el programa está principalmente orientado a la I+D avanzada, tiene múltiples líneas de acción relacionadas con el desarrollo rural. En el Clúster 6 ⁵⁸ ("Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales, Agricultura y Medio Ambiente") se financian proyectos de investigación e innovación sobre **agricultura sostenible, desarrollo rural inteligente**, bioeconomía circular, gestión forestal, bienestar animal, ecosistemas y biodiversidad y acción climática en zonas rurales.

El enfoque se centra en garantizar la seguridad alimentaria, la sostenibilidad de los recursos naturales y la vitalidad socioeconómica del medio rural.

Temas como la **digitalización del campo** (agricultura 4.0, IoT en zonas rurales), el impulso de **nuevos modelos de negocio** (bioindustrias, servicios ecosistémicos remunerados), la **adaptación al cambio climático en comunidades rurales** (gestión de sequías, prevención de incendios), o el **empoderamiento de mujeres y jóvenes en el medio rural**, están contemplados en diversas convocatorias de este clúster.

Además, Horizonte Europa ha introducido las **Misiones**, entre las que destacan:

1. "A Soil Deal for Europe", centrada en la salud del suelo, que promueve Living Labs agrícolas a nivel local⁵⁹;

2. La Misión de Adaptación al Cambio Climático, que apoya a regiones –incluidas las rurales– en el fortalecimiento de su resiliencia climática;

3. La Misión de Ciudades Inteligentes, que también genera sinergias con entornos rurales periurbanos⁶⁰.

Horizonte Europa aborda numerosos retos clave para las zonas rurales, como la producción alimentaria sostenible, la transición energética basada en bioenergía o la cohesión territorial a través de la innovación social, reconociendo que la innovación no es exclusiva del ámbito urbano.

57. Comisión Europea. Horizon Europe – CINEA. Disponible en: https://cinea.ec.europa.eu/programmes/horizon-europe_en

58. Comisión Europea. Clúster 6 – Food, Bioeconomy, Natural Resources, Agriculture and Environment. Disponible en: <https://tinyurl.com/25tskw54>

59. Comisión Europea. EU Missions – A Soil Deal for Europe. Disponible en: <https://tinyurl.com/5a9wtf47>

60. Comisión Europea. EU Missions – Adaptation to Climate Change. Disponible en: <https://tinyurl.com/yc8n36ba>

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Horizonte Europa está abierto a **cualquier tipo de entidad legal**, incluyendo:

- Universidades y centros de investigación.
- Pequeñas y medianas empresas (PYMEs), incluidas las del sector agroalimentario y forestal.
- Organizaciones no gubernamentales y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Autoridades locales y regionales, como ayuntamientos y grupos de acción local (GAL).

Para participar en proyectos se requiere **la formación de consorcios que incluyan al menos tres entidades** de diferentes Estados miembros o países asociados⁶¹.

En Horizonte Europa, para un pequeño municipio o GAL rural puede resultar difícil participar directamente como coordinador, pero sí pueden integrarse como **socio demostrador o caso de estudio** en proyectos liderados por universidades u organismos mayores. De hecho, muchos proyectos buscan "Living Labs" o sitios piloto en comunidades rurales para probar soluciones; ahí los GAL, grupos de agricultores o ayuntamientos rurales pueden aportar mucho.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

Horizonte Europa financia diversos tipos de acciones⁶²:

1. Acciones de Investigación e Innovación (RIA). Proyectos orientados a generar nuevo conocimiento o explorar soluciones innovadoras.

2. Acciones de Innovación (IA). Proyectos centrados en desarrollar y escalar soluciones cercanas al mercado.

3. Acciones de Coordinación y Apoyo (CSA). Actividades que promueven la cooperación, la difusión de resultados y el intercambio de buenas prácticas.

Otros instrumentos relevantes de Horizonte Europa:

- **ERC Grants:** ayudas del Consejo Europeo de Investigación dirigidas a proyectos de investigación de frontera, liderados por investigadores individuales de excelencia.

- **Acciones MSCA (Marie Skłodowska-Curie Actions):** financian programas de doctorado, estancias e intercambios de

61. Austrian Research Promotion Agency (FFG). Participation in Horizon Europe. Disponible en: <https://www.ffg.at/en/europe/heu/legal-financial/participation>

62. Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA). How to Apply to Horizon Europe. Disponible en: https://rea.ec.europa.eu/horizon-europe-how-apply_en

personal investigador, entre otros. Estos esquemas pueden implicar a entidades rurales como organizaciones de acogida o colaboración, favoreciendo la transferencia de conocimiento al territorio.

- **EIC Pathfinder y EIC Transition:** apoyan el desarrollo de tecnologías emergentes en fases iniciales, desde la prueba de concepto hasta su validación temprana, ofreciendo oportunidades para soluciones innovadoras también en entornos rurales.

- Horizonte Europa también incluye **premios competitivos**, como el **Premio Capital Europea de la Innovación (iCapital)**. Aunque dirigido principalmente a ciudades, ha reconocido ecosistemas de innovación que integran con éxito componentes rurales.

Horizonte Europa aborda numerosos retos clave para las zonas rurales, como la producción alimentaria sostenible, la transición energética basada en bioenergía o la cohesión territorial a través de la innovación social

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Horizonte Europa ofrece subvenciones a fondo perdido con una cobertura muy elevada de los costes de los proyectos:

- En las **acciones de investigación y apoyo (RIA y CSA)**, la financiación puede cubrir hasta el **100% de los costes elegibles**, independientemente del tipo de entidad.

- En las **acciones de innovación (IA)** –más cercanas al mercado– se financia hasta el **70% para entidades con ánimo de lucro** y hasta el **100% para entidades sin ánimo de lucro**.

Los proyectos suelen tener una **duración de entre 3 y 5 años**, con **presupuestos por proyecto que oscilan entre 2 y 10 millones de euros**, dependiendo del topic, la complejidad y el alcance de las actividades previstas.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un ejemplo destacado es el proyecto **SERIGO (Social rEsilience, well-being and Rural Inclusion throGh sOCial innovation)**⁶³, financiado por Horizonte Europa. Este proyecto reúne a universidades y entidades rurales para estudiar y promover la inclusión social en comunidades rurales vulnerables. España participa a través de la Universidad de Vigo en esta iniciativa que, mediante laboratorios de cocreación con actores locales en cinco países, busca soluciones innovadoras para la exclusión social en el medio rural.

Además, varias regiones rurales de España, como Andalucía y Extremadura, se han adherido a la **Misión de Adaptación al Cambio Climático**, comprometiéndose a desarrollar proyectos innovadores para ser más resilientes, como sistemas de alerta temprana de incendios en pueblos forestales o cultivos experimentales tolerantes a la sequía.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Las convocatorias de Horizonte Europa se organizan por Programas de Trabajo bienales. Para 2025, rige el **Programa de Trabajo 2025-2027**, publicado oficialmente en mayo de 2025. Este nuevo ciclo introduce topics alineados con prioridades actualizadas, como **tecnologías de energías limpias locales, seguridad alimentaria, inteligencia artificial en agricultura y resiliencia climática en zonas rurales**.

63. Proyecto SERIGO. Página oficial. Disponible en: <https://www.serigo-project.eu>

Por ejemplo, en el Clúster 6 "Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales, Agricultura y Medio Ambiente", encontramos la siguiente convocatoria abierta⁶⁴:

- **HORIZON-EIC-2025-ACCELERATOR-01:** *EIC Accelerator Open 2025*. Dirigida a startups y pymes innovadoras, incluyendo aquellas en entornos rurales, para escalar tecnologías disruptivas. Las solicitudes se aceptan de forma continua, con cortes trimestrales; el próximo cierre es el 17 de diciembre de 2025.

En el Clúster 5 "Clima, Energía y Movilidad", ya contamos con convocatorias de ayuda para el 2026:

- **HORIZON-CL5-2026-02-D4:** *Energía eficiente en edificios y distritos*. Dirigida a la renovación sostenible de edificios, distritos energéticos positivos, baja huella de carbono en construcción. Relevante para municipios rurales con patrimonio edificado o barrios vulnerables que quieran rehabilitación energética. El plazo de cierre es el 17 de febrero de 2026.

- **HORIZON-CL5-2025-10-D6:** *CCAM, multimodalidad, movilidad inclusiva*. Busca demostraciones a gran escala de movilidad conectada, cooperativa y automatizada (CCAM), con foco en mejorar transporte en áreas rurales y menos servidas. El plazo de cierre es el 8 de octubre de 2026.

Para buscar y postular a estas y otras convocatorias, se recomienda:

1. **Visitar el Portal Funding & Tenders** y filtrar por "Horizon Europe" y el área de interés (por ejemplo, Clúster 6).

2. **Consultar los Programas de Trabajo 2025-2027** disponibles en el portal para conocer los detalles de cada convocatoria.

3. **Utilizar plataformas de búsqueda de socios**, como la de Horizon Europe o servicios de la Red NCP, para encontrar consorcios que busquen entidades rurales.

En España, los **Puntos Nacionales de Contacto (NCP) de Horizonte Europa**, como el CDTI, el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Ciencia, ofrecen asesoramiento gratuito a entidades interesadas en participar. Además, redes como la Red Rural Nacional o el EU CAP Network divulgan oportunidades de Horizonte Europa orientadas al ámbito agro-rural⁶⁵.

64. Comisión Europea. "Funding & Tenders Portal - Horizon Europe Opportunities." Disponible en: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal>

65. Red Española de Desarrollo Rural (REDR). "Oportunidades de financiación en las convocatorias de Horizonte Europa 2025." Disponible en: <https://www.redr.es/es/noticias/opportunidades-de-financiacion-en-las-convocatorias-de-horizonte-europa-2025>

5.8 LIFE – Medio Ambiente y Acción por el Clima

DESCRIPCIÓN GENERAL

El programa LIFE es el principal instrumento financiero de la Unión Europea dedicado exclusivamente al **medio ambiente y la acción climática**. Desde su creación en 1992, ha cofinanciado más de **6.000 proyectos en toda la UE** y en países asociados.

Para el periodo 2021-2027, LIFE cuenta con un **presupuesto de 5.400 millones de euros**, lo que representa un incremento del 60% respecto al periodo anterior, reflejando su importancia en la consecución del Pacto Verde Europeo.⁶⁶

El programa se estructura en **cuatro subprogramas**:

- 1. Naturaleza y Biodiversidad**
- 2. Economía circular y Calidad de Vida**
- 3. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático**
- 4. Transición hacia Energías Limpias**

Para el medio rural, LIFE es un programa relevante, ya que gran parte de **sus proyectos se implementan en espacios naturales, sectores agroforestales o pequeñas comunidades**, abordando, por ejemplo, la protección de hábitats en fincas agrarias, la reducción de emisiones en explotaciones, la gestión de residuos en pueblos y la adaptación de bosques al cambio climático.

OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS

En el **subprograma de Naturaleza y Biodiversidad**, el objetivo es **apoyar la Red Natura 2000 y las especies y hábitats de interés comunitario, así como frenar la pérdida de biodiversidad**⁶⁷. Los proyectos incluyen la conservación de especies emblemáticas, la restauración de humedales, la lucha contra especies exóticas invasoras y la gestión sostenible de espacios naturales integrando a las comunidades locales.

66. Comisión Europea. "LIFE Programme 2021-2027: Funding for the Environment and Climate Action." Disponible en: <https://ec.europa.eu/easme/en/section/life>

67. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico - convocatorias LIFE 2024: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsuenciones/programa-life/convocatoria-2024.html>

En el **subprograma de Economía Circular y Calidad de Vida**, se abarcan áreas como **agua, aire, suelo, residuos, salud ambiental y sustancias químicas**, con proyectos que demuestren soluciones ambientales en sectores económicos o en la gestión municipal. Por ejemplo, mejorar la calidad del aire en un valle mediante nuevas prácticas ganaderas o implementar un sistema ecoeficiente de depuración de aguas residuales para reutilizarlas en riego agrícola.

En el **subprograma de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático**, los proyectos buscan **reducir emisiones de gases de efecto invernadero** mediante energías renovables, gestión forestal como sumidero de carbono y agricultura climáticamente inteligente, así como adaptar territorios a impactos como inundaciones, sequías y aumentar la resiliencia en bosques frente al fuego.

En el **subprograma de Transición hacia Energías Limpias**, se financian acciones de **apoyo a políticas y capacidades para impulsar la eficiencia energética y las energías renovables a nivel local**. Por ejemplo, promover comunidades energéticas en zonas rurales y capacitar a autoridades locales para la rehabilitación energética de edificios.

LIFE financia proyectos que aporten beneficios ambientales o climáticos concretos, y que actúen como pilotos o demostradores que puedan replicarse en otras regiones

BENEFICIARIOS ELEGIBLES

Pueden recibir fondos LIFE tanto entidades públicas como privadas, y organizaciones no gubernamentales.

- En el subprograma de Naturaleza y Biodiversidad, son frecuentes las **ONG conservacionistas, agencias de medio ambiente, parques nacionales, ayuntamientos, asociaciones de propietarios, universidades.**

- En Economía Circular, participan frecuentemente **empresas con tecnologías ambientales, centros tecnológicos, municipios, mancomunidades.**

- En Clima y Energía Limpia, se suman también **empresas energéticas y agencias de energía locales.**

Cualquier entidad legal en la UE puede liderar o ser socio de un proyecto. Los consorcios no son obligatorios en todos los casos (LIFE permite proyectos de una sola entidad, aunque se valora la colaboración), pero muchos proyectos son en partenariat local o regional.

Los proyectos suelen circunscribirse a un país (no requieren transnacionalidad obligatoria como Horizonte Europa, por ejemplo), aunque pueden tener socios de varios países si se justifica. También existen los **"Proyectos Estratégicos de Naturaleza (SNAP)"** y **"Proyectos Estratégicos Integrados (SIP)"** que son proyectos a gran escala apoyando planes nacionales o regionales; en España existen SNAP gestionados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y comunidades autónomas. Pero para entidades rurales, lo más habitual es acceder a proyectos estándar⁶⁸.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

LIFE financia proyectos que aporten beneficios ambientales o climáticos concretos, y que actúen como pilotos o demostradores que puedan replicarse en otras regiones. Tradicionalmente ha sido motor de proyectos de conservación de especies, gestión de espacios protegidos, innovación ambiental y climática a escala local y regional⁶⁹.

Los proyectos LIFE suelen incluir **seguimiento científico riguroso**, implicación de actores locales y planes de difusión y replicación de resultados. Muchos proyectos actúan como **catalizadores para que luego las administraciones adopten**

69. CINEA – European Climate, Infrastructure and Environment Executive Agency. "LIFE Programme." Disponible en: https://cinea.ec.europa.eu/programmes/life_en

medidas legales o continúen financiando la solución demostrada.

Desde 2021, LIFE ya no cofinancia medidas que entren en fondos agrícolas o estructurales, para evitar duplicidades. Por ello, los proyectos deben ser novedosos o ir más allá de la práctica estándar. También existen los **Proyectos a Gran Escala (Strategic Integrated Projects)** que combinan LIFE con otros fondos; estos son complejos y menos accesibles a actores locales pequeños.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

LIFE cofinancia, como norma general, hasta el **60% del coste total del proyecto**. En Naturaleza y Biodiversidad, si el proyecto se enfoca en especies o hábitats prioritarios, el porcentaje puede subir al 67%. Excepcionalmente, ciertos proyectos integrados o estratégicos pueden llegar a 75%.

El presupuesto medio de un proyecto LIFE oscila entre 1 y 5 millones de euros de total, de los cuales la UE aporta entre 0,6 y 3 millones de euros. **La duración habitual es de 3 a 5 años.**

Se espera de los proyectos una **sostenibilidad post-LIFE**, es decir, que las acciones se mantengan tras su fin (por ejemplo, que una medida de conservación se incorpore a la gestión ordinaria).

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un proyecto destacado es **LIFE KANTAUERIBAI**⁷⁰, que trabaja en mejorar el estado de conservación de ríos en el entorno Cantábrico (España y Francia), actuando en 15 espacios Natura 2000 fluviales. Sus acciones incluyen restaurar bosques de ribera, eliminar barreras que impiden el paso de peces y sensibilizar a pescadores. Es liderado por una fundación medioambiental en colaboración con el Gobierno Vasco, agencias francesas y asociaciones locales.

Otro ejemplo, en la vertiente de economía circular, es **LIFE H2OLOCK**⁷¹, un proyecto español que desarrolla un sistema para prevenir la evaporación en embalses agrícolas mediante una cubierta flotante, reduciendo la pérdida de agua en un 92%. Este LIFE instala el sistema en balsas de riego de varias fincas piloto en Andalucía, demostrando su eficacia para ahorrar agua y evitar algas. Los agricultores locales participan y los resultados podrían replicarse en zonas semiáridas de toda Europa.

70. LIFE H2OLOCK. "Proyecto LIFE para eficiencia hídrica en embalses agrícolas." Disponible en: <https://hzolock.es/>

71. LIFE SHARA. "Sensibilización y conocimiento para la adaptación al cambio climático." Disponible en: <https://www.lifeshara.es>

72. Fundación CESEFOR. "LIFE REWIND - Biomasa en Castilla y León." Disponible en: <https://www.cesefor.com/es/noticias/tags/life-reb>.

Y en energías limpias, el proyecto **LIFE REWIND**⁷² en Castilla y León está implantando calderas de biomasa comunitarias en pueblos, aprovechando restos forestales locales para calefacción colectiva, reduciendo CO₂ y dinamizando la economía forestal.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Las convocatorias LIFE suelen lanzarse anualmente por subprograma y con plazo en torno a septiembre de cada año. Es un programa competitivo centrado en **impacto local real**.

Las convocatorias LIFE 2025 se publicaron el 24 de abril de 2025, **con un presupuesto total de aproximadamente 600 millones de euros** para financiar proyectos en las áreas de naturaleza y biodiversidad, economía circular y calidad de vida, acción por el clima y transición hacia una energía limpia⁷³.

Las solicitudes se presentan a través del Portal de Financiación y Licitaciones de la UE. Para este año, los **proyectos de una sola fase**, la fecha límite fue el **23 de septiembre de 2025**. Para los **proyectos en dos fases**, la nota conceptual tuvo que enviarse antes del 4 de septiembre de 2025, y la **propuesta completa antes del 5 de marzo de 2026**⁷⁴.

Para apoyar a los solicitantes, la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente (**CINEA**) organizó **sesiones informativas en línea del 13 al 15 de mayo de 2025**⁷⁵.

Se prevé que **las convocatorias de 2026 se publiquen en torno al mes de abril** y que su plazo de cierre tenga lugar en septiembre del mismo año, siguiendo la dinámica habitual del programa en el periodo 2021-2027. Asimismo, CINEA programará nuevas sesiones informativas, por lo que resulta recomendable mantenerse atento a estas actualizaciones.

Para buscar convocatorias, es recomendable:

1. Visitar el Portal de Financiación y Licitaciones de la UE y filtrar por "LIFE" y el área de interés⁷⁶.

2. Consultar los documentos de la convocatoria disponibles en el portal para conocer los detalles de cada convocatoria.

3. Utilizar plataformas de búsqueda de socios, para encontrar consorcios que busquen entidades rurales.

Para más información y detalles sobre las convocatorias específicas, se recomienda consultar el sitio oficial de **CINEA**⁷⁷.

73. Comisión Europea – Agencia Ejecutiva CINEA. *LIFE Calls for Proposals 2025: Claim your share of €600 million and help create a sustainable future for Europe*. Publicado el 24 de abril de 2025. Disponible en: <https://tinyurl.com/3t38dm8t>

74. ERRIN – European Regions Research and Innovation Network. *LIFE Calls for Proposals 2025*. Disponible en: <https://errin.eu/news/life-calls-proposals-2025>

75. CINEA – Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructura y Medio Ambiente. *LIFE 2025 Call Info Days (13-15 mayo 2025)*. Disponible en: https://cinea.ec.europa.eu/news-events/events/life-2025-call-info-days-2025-05-13_en

76. Portal de Financiación y Licitaciones de la Comisión Europea. *Convocatorias LIFE 2025*. Disponible en: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/programmes/life>

77. CINEA – LIFE Programme Overview. Disponible en: https://cinea.ec.europa.eu/life_en

5.9 SMP – Programa del Mercado Único (Euroclusters)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa del Mercado Único (*Single Market Programme*, SMP) es el principal instrumento de la UE para reforzar **el buen funcionamiento del mercado interior y la competitividad de las empresas**, especialmente las PYMEs. De 2021 a 2027 cuenta con más de **4.200 millones de euros**, agrupando programas previos como COSME, programas de protección al consumidor, y financiación de autoridades de control⁷⁸.

Para las entidades rurales, la parte más relevante del SMP es la dedicada a PYMEs y ecosistemas industriales, que incluye iniciativas como los **Euroclusters**: líneas lanzadas en 2022 que agrupan clústeres empresariales de distintos países para ayudar a PYMEs a adaptarse a la transición verde y digital.

Muchos Euroclusters se centran en sectores clave como **agroalimentario, turismo, energías renovables, textiles o industria de la madera**. Cada consorcio diseña servicios, formaciones y ayudas para empresas en su ámbito. Las convocatorias suelen ser muy accesibles y están pensadas para llegar a pequeñas y medianas empresas con pocos recursos.

OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS (EUROCLUSTERS)

Los Euroclusters contribuyen a una economía europea más resiliente, verde y digital. Tienen seis objetivos operativos:

- **Networking de clústeres para fortalecer cadenas de valor** en el mercado único, es decir, que una PYME rural pueda conectar con socios en toda la UE.
- **Innovación para autonomía estratégica**, construyendo capacidades en tecnologías críticas.

78. Comisión Europea – Programa del Mercado Único (SMP): <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/programmes/smp>

- **Adopción de tecnologías verdes y digitales** en industrias tradicionales.

- **Formación** para mejorar capacidades de la fuerza laboral y atraer talento.

- **Internacionalización** para acceder a mercados globales.

- **Involucrar a actores económicos** más allá de los clústeres actuales, extendiendo beneficios a regiones periféricas.

Se financiaron **30 Euroclusters en una primera fase (2022)**, que operan entre 2023 y 2025. Cada uno de ellos está formado por **varios clústeres nacionales/regionales y otros socios** (centros de innovación, agencias) de distintos países. En total participaron **171 organizaciones de 23 países**. Su labor principal es **dar apoyo financiero indirecto a PYMEs** (subvenciones en cascada) y servicios a pymes (mentoría, eventos) dentro de su temática.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Los beneficiarios directos del SMP son los **clústeres y organizaciones empresariales** que componen los consorcios seleccionados. Pero los beneficiarios finales son las **PYMEs y startups** de los ecosistemas sectoriales a las que los Euroclusters ofrecen apoyo. Los beneficiarios (por ejemplo, una PYME rural) acceden a:

- Subvenciones en cascada (de entre 20.000€ y 60.000€).

- Formaciones gratuitas (digitalización, sostenibilidad, marketing, etc.).

- Acompañamiento experto o consultorías.

- Participación en eventos de negocio internacional (ferias, B2B).

Para las entidades rurales,
la parte más relevante
del SMP es la dedicada
a PYMEs y ecosistemas
industriales

ACCIONES FINANCIABLES (EUROCLUSTERS)

Cada Eurocluster recibe una subvención de aproximadamente **1,4 millones de euros** para un periodo de 2 a 3 años. Al menos el **75% de ese presupuesto** debe destinarse a **subvenciones a terceros**. Estas convocatorias de financiación en cascada cubren:

- Innovación (nuevos productos, procesos, prototipos).
- Digitalización (software, automatización, sensores).
- Certificaciones de calidad o sostenibilidad.
- Apoyo para exportar o abrir nuevos mercados.
- Pruebas piloto, colaboraciones entre pymes, etc.

Además, los **Euroclusters** organizan **misiones empresariales, talleres de innovación**, y el desarrollo de **herramientas digitales colaborativas**, como plataformas de matchmaking entre empresas y proveedores de soluciones tecnológicas. Estas acciones están concebidas para apoyar la **resiliencia empresarial post-COVID** y acelerar la **doble transición verde y digital**.

Las ayudas en cascada suelen moverse en tramos de 20.000 y 60.000 euros por pyme[...] y se otorgan con trámites simplificados

Más allá de los Euroclusters, el programa SMP continúa lanzando convocatorias dirigidas a proyectos de apoyo a pymes en sectores estratégicos. Por ejemplo, en 2022 se convocaron ayudas para la creación de **Centros Europeos de Innovación Digital (EDIH)**, configurados como hubs regionales que prestan servicios avanzados a empresas, incluyendo varias iniciativas con foco **agro-rural** en España.

También se han financiado proyectos vinculados a la **resiliencia de las cadenas de suministro agroalimentarias**, o a la **mejora de la calidad y el marketing de productos artesanales**. Aunque menos visibles, estas acciones representan un complemento clave para reforzar la oferta de apoyo a las pymes ubicadas en zonas rurales.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Los Euroclusters fueron seleccionados en 2022 mediante convocatoria competitiva (30 consorcios ganadores).

Cada consorcio firmó un acuerdo de subvención con EISMEA⁷⁹ (agencia de la Comisión Europea) con normas horizontales del SMP. Las pymes que reciben cascade funding de un Eurocluster deben cumplir los requisitos que fije ese consorcio, pero en general han de ser PYMEs de la UE en el sector objetivo. Las ayudas en cascada suelen moverse en tramos de **20.000 y 60.000 euros por pyme** (según la actividad financiada) y se otorgan con trámites simplificados (un formulario breve evaluado por panel del Eurocluster).

No requieren cofinanciación de la PYME, por lo que son muy atractivas. Para 2025, con los Euroclusters en marcha, muchas convocatorias en cascada estarán aún abiertas o repitiéndose (algunos Euroclusters planifican varias rondas hasta 2024/25).

Estos recursos, aunque de menor cuantía comparados con programas marco, llegan directamente a **micropymes rurales**, que constituyen el núcleo económico de muchas zonas interiores. Además, al ser gestionados por clústeres nacionales o regionales, su tramitación resulta generalmente más accesible y cercana para las empresas que en los grandes programas centralizados de la UE.

Adicionalmente, la Comisión ha lanzado en 2023 otra **convocatoria SMP Euroclusters 2.0** para nuevos consorcios, de cara a financiar otros 30 Euroclusters con 42 millones de euros (2024-2025), orientados a ecosistemas o retos no cubiertos

79. Agencia Ejecutiva Europea para las PYMEs (EISMEA) – Iniciativa Euroclusters: https://eisma.europa.eu/index_en

en la primera ola (por ejemplo, economía social o industrias culturales rurales). Por lo tanto, en 2025 podrían arrancar **nuevos Euroclusters** cuyos servicios y ayudas se sumen a los existentes.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un caso de éxito es el del **Eurocluster CirclnWater⁸⁰**, liderado por clústeres del sector del agua, que en 2023 lanzó una convocatoria de ayudas para **innovación en soluciones hídricas aplicadas a industrias agroalimentarias**. Entre los beneficiarios, una pequeña empresa rural con tecnología de **riego solar inteligente** recibió financiación para desplegar pilotos en explotaciones agrícolas de **España y Hungría**.

Estos recursos, aunque de menor cuantía comparados con programas marco, llegan directamente a micropymes rurales

80. CirclnWater (2023). "Open calls for SMEs - Innovation support for sustainable water solutions". Disponible en: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/competitive-calls-cs/3321>

81. European Cluster Collaboration Platform (ECCP) - Listado y perfil de Euroclusters: <https://clustercollaboration.eu/euroclusters>

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Para aprovechar las oportunidades SMP/Euroclusters en 2025, se recomienda:

1. Identificar los Euroclusters relevantes para el sector de interés. La lista de los 30 primeros Euroclusters está disponible en la Plataforma Europea de Clústeres (ECCP)⁸¹ y en noticias de la Comisión Europea.

2. Visitar la web o perfil de esos Euroclusters para ver sus **convocatorias abiertas** para PYMEs⁸². También portales como euroclusters.eu o webs de agencias nacionales listan los *open calls*.

3. Contactar con el clúster local/regional: muchas pymes rurales quizá no sepan de Euroclusters, pero sus clústeres o asociaciones sectoriales sí.

En cuanto al SMP en general, la Comisión publica otras convocatorias en el **Funding & Tenders**. Para el 2025, las convocatorias del programa cerraron en septiembre⁸³.

5.10 URBACT

DESCRIPCIÓN GENERAL

URBACT es un **programa europeo de cooperación y aprendizaje entre ciudades, centrado en el desarrollo urbano sostenible e integrado**. Aunque está pensado para contextos urbanos, es especialmente relevante para **pequeñas ciudades y municipios** de comarcas rurales, ya que muchas veces ejercen funciones clave para su entorno (acceso a servicios, empleo, movilidad, etc.).

El programa financia procesos de planificación, participación y aprendizaje compartido entre municipios europeos.

Actualmente se denomina **URBACT IV** (para el periodo 2021-2027) y **se enmarca en Interreg Europe**, abarcando con la **participación de más de 550 ciudades de 29 países** que comparten experiencias, diseñan planes de acción y mejoran su capacidad de gobernanza local.

OBJETIVOS Y ÁMBITOS PRIORITARIOS

El objetivo principal de URBACT es fortalecer las políticas urbanas locales, alineándolas con la **Agenda Urbana Europea** y los principios de la **Nueva Carta de Leipzig**. Para ello, se basa en cuatro objetivos específicos:

1. Mejorar las capacidades municipales para desarrollar políticas integradas y participativas (capacitación de técnicos y líderes locales en nuevas competencias).

2. Mejorar el diseño de políticas y estrategias sostenibles

83. Programa de Trabajo SMP 2023-2024 (anuncia la ampliación de Euroclusters): <https://www.clustercollaboration.eu/open-calls/euroclusters>

(elaborando planes de acción urbana innovadores en cada ciudad participante).

3. Mejorar la implementación de acciones urbanas integradas (acompañando la ejecución de los planes con enfoques piloto)

4. Construir y compartir conocimiento (asegurando que todo lo aprendido en las redes URBACT se difunde a otros profesionales y niveles de gobierno).

URBACT financia principalmente **Redes de ciudades temáticas**. Cada red reúne entre 8 y 10 ciudades de distintos países que durante 2 años aproximadamente, intercambian prácticas sobre un tema específico (por ejemplo, regeneración de espacios industriales, movilidad activa o inclusión social en barrios desfavorecidos)

En el periodo 2014-20 (URBACT III) hubo 23 redes en temas muy diversos; en URBACT IV (2021-27) las primeras 30 redes de Planes de Acción se aprobaron en 2023, una de ellas liderada por Getafe (España) y con otras 7 ciudades españolas implicadas. Cada ciudad en la red crea un **Grupo de Acción Local** (no confundir con GAL rural; aquí es un grupo de stakeholders urbanos) e inicia un **Plan de Acción Integrado** para ese tema, valiéndose de las ideas obtenidas de sus socias europeas.

Adicionalmente, URBACT ofrece **módulos de formación** a personal municipal, herramientas (manuales, banco de buenas prácticas) y apoya la **capitalización** (síntesis de lecciones aprendidas a nivel de políticas).

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Son elegibles principalmente las **ciudades de cualquier tamaño**, definidas como unidades administrativas locales –municipios, aglomeraciones, áreas metropolitanas. Pueden ser beneficiarios directos los **ayuntamientos y otras autoridades urbanas**, aunque también pueden participar como socios otras entidades vinculadas al desarrollo urbano, como mancomunidades o agencias locales.

En el caso español, ciudades medianas como Murcia, Gijón o Bilbao, han estado en redes URBACT. Sin embargo, también han participado localidades pequeñas: por ejemplo, **Jumilla, Cieza y Cehegín** (Murcia), de tamaño medio-pequeño, forman parte de redes URBACT aprobadas en 2023, abordando la sostenibilidad en la alimentación urbana o movilidad urbana en pueblos.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

URBACT financia principalmente **actividades de intercambio, participación y aprendizaje**: reuniones transnacionales periódicas entre las ciudades de la red, talleres participativos locales, seminarios, estudios, visitas de campo, y herramientas de comunicación. Cada red cuenta con un **Lead Expert URBACT** (experto asignado por el programa) que guía metodológicamente el proceso.

Los resultados tangibles son: para cada ciudad, un **Plan de Acción Integrado** listo para implementar (URBACT no financia la implementación más allá de pequeños pilotos); a nivel de red, productos como manuales de buenas prácticas, recomendaciones políticas, etc.

[URBACT] es especialmente útil para técnicos rurales interesados en metodologías de participación y gobernanza

URBACT IV también contempla **redes de implementación y transferencia de buenas prácticas**, aunque en 2021-2027 las prioridades están siendo las redes de plan de acción. Por ejemplo, una red de "*Pequeñas ciudades resilientes*" podría permitir que 10 pequeñas ciudades compartan cómo revitalizar sus centros urbanos.

URBACT también produce **casos de estudio**: muchas ciudades URBACT se postulan luego a premios por sus innovaciones.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El programa está cofinanciado por FEDER. En el caso de España, clasificada como una “región más desarrollada” según la Política de Cohesión de la Unión Europea, **la tasa de cofinanciación del FEDER es del 65%**. Esto implica que los socios municipales deben aportar el 35% restante⁸⁴.

El presupuesto asignado a cada ciudad en una red suele situarse entre los **70.000€ o 100.000€** para todo el periodo del proyecto.

Las redes URBACT se dividen en dos fases: una primera (de 6 meses) para definir un plan de acción, y una segunda (de 24 meses) para desarrollar actividades.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

En España destacan éxitos **URBACT como el proyecto ALT/BAU – Revitalización de Centros Históricos**⁸⁵, liderado por la **Diputación de Granada** durante URBACT III. Esta red se centró en reactivar pequeños centros urbanos históricos mediante la implicación ciudadana en la rehabilitación del patrimonio construido. Como resultado, la Diputación diseñó e implementó un programa provincial, financiado con **fondos FEDER**, que promueve la inversión en municipios con centros históricos en riesgo de degradación. Esta iniciativa se inspira directamente en las metodologías compartidas y adaptadas en la red URBACT.

En el marco de **URBACT IV (2023-2026)**⁸⁶, la **Región de Murcia** ha alcanzado una buena posición al convertirse en la más representada de toda Europa, con la participación de **Jumilla, Cartagena, Cieza y Cehegín** en redes temáticas centradas en **movilidad urbana sostenible, transición verde y digitalización**. Estas ciudades colaboran actualmente con otras ciudades europeas para adaptar soluciones innovadoras a su escala y contexto, fortaleciendo capacidades técnicas y políticas urbanas locales. ra de la calidad y el marketing de productos artesanales. Aunque menos visibles, estas acciones representan un complemento clave para reforzar la oferta de apoyo a las pymes ubicadas en zonas rurales.

Incluso municipios de menor tamaño han aprovechado el potencial del programa. **Baena (Córdoba)**⁸⁷, con alrededor de 18.000 habitantes, participó en la red **CityCentreDoctor**, orientada a la revitalización comercial de cascos urbanos históricos. Gracias a las

84. URBACT IV Call for Proposals for Transfer Networks – Términos de referencia (marzo 2025), sección 6.1 – Tasas de cofinanciación elegibles. Disponible en: <https://tinyurl.com/3m5h8f5c>

85. URBACT (2022). *ALT/BAU - Alternative Building Activation Units*. <https://urbact.eu/networks/altbau>

86. URBACT (2023). *URBACT IV approved networks - 2023 round*: <https://urbact.eu/news/urbact-iv-officially-approved>

87. Ayuntamiento de Baena (2022). *Plan de revitalización comercial inspirado en CityCentreDoctor*. Disponible en: <https://www.baena.es> o informes locales.

prácticas aprendidas, Baena ha impulsado medidas como la **peatonalización de zonas céntricas, eventos dinamizadores** y mejoras en la accesibilidad urbana.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

En 2025 URBACT IV ya conformó sus primeras 30 redes de Planes de Acción (2023-2025). Además, lanzó una convocatoria (con plazo de cierre el 30 de junio) para buscar solicitudes de administraciones urbanas dispuestas a transferir una de las 116 Buenas Prácticas URBACT⁸⁸.

Se espera el lanzamiento de la siguiente convocatoria en 2026, por lo que las ciudades rurales interesadas deben hacer:

- Seguir las noticias en la web URBACT.eu y los comunicados del **Punto Nacional URBACT** (en España lo coordina la Secretaría de Agenda Urbana, MITMA, apoyada por Paisaje Transversal como antena técnica)⁸⁹.

- En caso de convocatoria abierta, **buscar socios activamente**: la plataforma URBACT facilita una "Partner Search". Muchas veces ciudades grandes buscan de compañeras a ciudades pequeñas para diversificar la red – ahí está la oportunidad.

- **Asistir a eventos**⁹⁰:

- El 2 de octubre de 2025, en Málaga (España), tuvo lugar el primer encuentro Nacional URBACT y EUI 2025 para fomentar la innovación urbana y la colaboración entre ciudades.

- Los días 28 y 29 de octubre de 2025, en Hamburgo (Alemania), tendrá lugar un laboratorio urbano de la UE sobre movilidad activa.

- Los días 6 y 7 de noviembre de 2025, en París (Francia), tendrá lugar el Tercer Foro Europeo de Centros Urbanos.

Aunque no haya convocatorias abiertas, URBACT permite participar en **actividades de transferencia de conocimiento** mediante herramientas en línea y encuentros organizados por la Red Española de Ciudades URBACT. Es especialmente útil para técnicos rurales interesados en metodologías de participación y gobernanza.

Aunque no financia infraestructuras, **URBACT aporta valor estratégico al mejorar la planificación y fomentar el aprendizaje entre municipios**, actuando como impulso para proyectos que luego se financian con otros fondos.

88. 116 Buenas Prácticas URBACT: <https://tinyurl.com/bf4vwrwz>

89. Punto Nacional URBACT (MITMA): <https://paisajetransversal.org>

90. Enlace directo a los eventos: <https://urbact.eu/events>

Pro- gramas europeos de gestión com- partida (2021- -2027)

06

En la gestión compartida, tanto la Comisión Europea como las administraciones nacionales, ministerios e instituciones públicas de los Estados miembros se encargan de gestionar un determinado programa. Alrededor del 70 % de los programas de la UE se ejecutan de este modo.

06

A continuación, se detallan los **principales programas de financiación de gestión compartida** de la Unión Europea para las entidades rurales. Cada programa incluye una descripción general, sus objetivos y sectores prioritarios, los beneficiarios elegibles, los tipos de acciones que financia, las condiciones de cofinanciación, un ejemplo ilustrativo y referencias para acceder a convocatorias en 2025.

6.1 Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF) es el instrumento financiero de la Unión Europea (2021-2027) destinado a cofinanciar proyectos que promuevan una **gestión eficaz de los flujos migratorios**, el desarrollo del **Sistema Europeo Común de Asilo (SECA)** y **políticas de migración legal e integración** de personas de terceros países.

En España, el programa nacional cuenta con una dotación de aproximadamente 482 millones de euros del presupuesto comunitario, gestionada por la Sub-dirección General de Gestión de Fondos Europeos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (autoridad de gestión) y, para actuaciones relacionadas con asilo y retorno, mediante un organismo intermedio del Ministerio del Interior⁹¹.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

El marco normativo comunitario establece cuatro objetivos

91. Comisión Europea. Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF) 2021-2027. Disponible en: <https://fondoseuropeos.gob.es/en-gb/fondosprogramas/paginas/fami.aspx>

específicos generales (OE):

- **OE1 Asilo:** reforzar el SECA, incluida su dimensión externa.
- **OE2 Integración:** promover la inclusión social y laboral de nacionales de terceros países según necesidades económicas y sociales.
- **OE3 Retorno:** facilitar retornos seguros y dignos y reintegración inicial.
- **OE4 Solidaridad:** fomentar la cooperación y reparto de responsabilidades entre Estados miembros.

En España, en 2025 se priorizan cinco líneas temáticas concretas: integración laboral, sanitaria, digitalización, educación y protección infantil; con especial atención a mujeres migrantes, infancia y colectivos vulnerables. En todos los casos, se da prioridad a actuaciones adaptadas al contexto local y rural, especialmente en territorios receptores de población migrante.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden acceder al fondo en España⁹²:

- Autoridades locales y regionales
- Organizaciones de la sociedad civil
- Asociaciones de migrantes
- Organizaciones empleadoras
- Socios sociales

También pueden participar organismos públicos y organizaciones no gubernamentales con programas transnacionales.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

AMIF financia proyectos transnacionales para mejorar la integración de migrantes en ámbitos como⁹³:

- Acceso al sistema de salud
- Inclusión laboral
- Alfabetización digital
- Servicios de acogida e integración local
- Formación lingüística, digital y laboral
- Asistencia jurídica, psicosocial y educativa

92. European Commission. AMIF: Asylum, Migration and Integration Fund 2021-2027. Disponible en: <https://tinyurl.com/yskctc8mz>

93. ECRE. EU Budget Agreement Reached on the Regulation for the Asylum, Migration and Integration Fund. 2021. Disponible en: <https://tinyurl.com/mv27dp9a>

- Acciones de sensibilización y mediación intercultural
- Retorno voluntario y programas de reintegración en países de origen

Los instrumentos pueden incluir subvenciones y, por primera vez, instrumentos financieros como préstamos o garantías.

En zonas rurales, estas acciones pueden articularse en colaboración con los GAL y entidades del tercer sector.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El presupuesto total del programa AMIF para el periodo 2021-2027 asciende a **9.882 millones de euros**. De esta cantidad, aproximadamente el **63,5 %** (6.280 millones de euros) se gestionan bajo modalidad compartida entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

Se da prioridad a actuaciones adaptadas al contexto local y rural, especialmente en territorios receptores de población migrante

La **cofinanciación** por parte de la UE es, por norma general, de hasta el **75 % de los costes elegibles**, dependiendo del tipo de entidad y actividad. En casos excepcionales, como medidas de emergencia o reasentamiento, la cofinanciación puede aumentar significativamente.

Los **gastos elegibles** incluyen⁹⁴:

- Costes directos de personal (incluido el de voluntariado).
- Subcontrataciones y compras (equipos, materiales, servicios, viajes, dietas).
- Formación, asistencia técnica, evaluación y comunicación.

94. Social Economy Gateway. Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF). Disponible en: https://social-economy-gateway.ec.europa.eu/eu-funding-programmes/asylum-migration-and-integration-fund_en

- Costes indirectos (hasta un porcentaje fijado por convocatoria).
- Financiación a terceros (subvenciones en cascada).

España recibe una dotación inicial de 482 millones de euros del presupuesto AMIF para su gestión compartida en el marco del periodo 2021-2027. Esta asignación se canaliza íntegramente a través del **Programa Nacional AMIF**, coordinado por el **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**⁹⁵.

Esta cantidad permite financiar actuaciones de integración, retorno voluntario, inclusión social y sensibilización en todo el territorio nacional, con especial atención a las comunidades autónomas, entes locales y zonas rurales receptoras de población migrante.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

En marzo de 2023 la Comisión Europea lanzó una convocatoria del Fondo AMIF con un presupuesto de **40 millones de euros**, específicamente diseñada para fomentar **asociaciones rurales** que promuevan la integración activa de personas migrantes en comunidades poco pobladas⁹⁶.

El objetivo principal del tema 2 (*"Integration and inclusion at regional and local level"*) fue financiar **proyectos transnacionales** que:

- Mejorasen la integración socioeconómica en áreas rurales,
- Crearan redes entre entidades rurales de diferentes Estados miembros de la UE,
- Reforzasen la cohesión social y el desarrollo sostenible en zonas con baja densidad poblacional.

Aunque no se han hecho públicos todos los beneficiarios por proyecto, algunos **ejemplos inspiradores** extraídos de las buenas prácticas incluyen:

- Proyectos que vinculan municipios despoblados en España, Italia y Grecia para diseñar itinerarios de integración laboral complementados con emprendimientos verdes.
- Iniciativas que enlazan jóvenes migrantes con actividades agroecológicas en entornos rurales, promoviendo la economía circular y el intercambio cultural.
- Redes rurales que fomentan el alquiler social de viviendas

95. Ministerio del Interior. Fondos Europeos para Seguridad – AMIF España. Disponible en: <https://fondoseuropeosparaseguridad.interior.gob.es/en/funds/asylum>

96. Asociación Transnacional sobre Asilo, Migración e Integración (AMIF-2023-TF2-AG-CALL): convocatoria de 40 M € para redes rurales de integración de migrantes. Comisión Europea – DG HOME, abril 2023.

rurales para acogida inicial, simultáneamente revitalizando territorios con déficit demográfico.

Estas iniciativas han logrado:

- Mejorar la integración real de migrantes y refugiados en proyectos locales sostenibles,
- Generar empleo y emprendimiento dentro de comunidades rurales, - Fortalecer las capacidades organizativas de entidades rurales mediante cooperación europea.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Las convocatorias AMIF para 2025 pueden consultarse a través de los siguientes canales oficiales:

- Portal de Financiación y Licitaciones de la Comisión Europea⁹⁷.
- Portal nacional del AMIF en España (Ministerio de Inclusión)⁹⁸
- Portal de la Red Europea de Migración (REM)⁹⁹.

En cada convocatoria se indican las prioridades nacionales, los requisitos de elegibilidad y el porcentaje exacto de cofinanciación aplicable.

Actualmente no encontramos convocatorias AMIF abiertas, ya que las últimas cerraron en septiembre de 2025. Algunos ejemplos de estas convocatorias son:

- **AMIF-2025-TF2-AG-INTE-05-CHILDREN:** para establecer medidas de apoyo a la protección de la infancia migrante.
- **AMIF-2025-TF2-AG-INTE-02-HEALTH:** para la mejora del acceso a la atención sanitaria de grupos minoritarios.

De cara a 2026, se publicarán nuevas convocatorias en las áreas de integración, retorno y migración legal, siguiendo la lógica plurianual del programa. Además, se prevén info days específicos que suelen incluir sesiones técnicas sobre cómo preparar propuestas y buenas prácticas de proyectos ya financiados.

Incluso cuando no haya convocatorias abiertas, las entidades beneficiarias pueden:

- Participar en talleres de intercambio de la Red Europea de Migración, que facilitan contactos con administraciones y ONG de toda Europa.
- Explorar la base de datos de proyectos AMIF para identificar

97. Funding & Tenders Portal, disponible en: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home>

98. Disponible en: <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/programa-nacional>

99. Disponible en: <https://www.emnspain.gob.es/>

socios potenciales o inspirarse en experiencias exitosas.

- Consultar a las autoridades nacionales responsables del AMIF para anticipar las prioridades del próximo año.

Así, aunque la financiación directa sea competitiva y limitada, el AMIF aporta valor estratégico al permitir a las entidades rurales conectar con redes europeas, mejorar capacidades de gestión de la migración y preparar proyectos que luego pueden encontrar apoyo complementario en otros programas europeos o nacionales.

SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES

Para participar con éxito en convocatorias AMIF, se recomienda:

- **Identificar necesidades concretas del territorio**, especialmente en ámbitos como vivienda rural, servicios sociosanitarios, empleo o educación. Los proyectos con fuerte arraigo local y participación comunitaria reciben mejor valoración.

- **Establecer consorcios sólidos y multisectoriales**, incluyendo entidades locales, asociaciones de migrantes, ONGs sociales, servicios públicos y redes rurales. Las sinergias territoriales son clave para asegurar sostenibilidad e impacto real.

- **Diseñar itinerarios de inclusión a medio plazo**, con enfoque integral: formación, empleo, vivienda, participación y bienestar. Los proyectos exitosos suelen combinar acciones de capacitación con acompañamiento personalizado y dinamización comunitaria.

- **Prever mecanismos de seguimiento e inclusión intercultural**, como espacios de mediación, mentores locales o intercambios culturales. La cohesión social en municipios pequeños requiere medidas específicas que favorezcan la convivencia y el reconocimiento mutuo.

- **Aprovechar las herramientas técnicas y redes europeas existentes**, como la Red Europea de Migración (REM), el European Website on Integration o la comunidad AMIF en el Funding & Tenders Portal. Estos canales ofrecen ejemplos, formularios, prioridades temáticas y acceso directo a asesoramiento especializado.

- **Combinar AMIF con otros fondos estructurales o Next-GenerationEU**, en proyectos integrados de revitalización territorial. Por ejemplo, es posible alinear iniciativas de integración con recursos FSE+, FEADER o fondos autonómicos, mejorando la viabilidad del proyecto y su escala territorial.

6.2 Cuerpo Europeo de Solidaridad (ESC)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Cuerpo Europeo de Solidaridad (ESC) es una iniciativa de voluntariado de la Unión Europea **dirigida a jóvenes de entre 18 y 30 años** (hasta 35 en proyectos de Ayuda Humanitaria) que ofrece oportunidades **para participar en proyectos de solidaridad en su país o en el extranjero**, así como en iniciativas humanitarias fuera de la UE¹⁰⁰.

Se financia mediante subvenciones concedidas a organizaciones (en régimen de gestión compartida con agencias nacionales) que coordinan oportunidades de voluntariado individuales o en equipo para proyectos de hasta 12 meses, generalmente entre 30 y 38 horas semanales¹⁰¹.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

Los objetivos del ESC buscan fomentar la **solidaridad activa, proporcionar experiencia práctica en acciones sociales, educativas y medioambientales, y favorecer la ciudadanía europea**.

Sectores prioritarios incluyen: educación, inclusión social, migración, acción comunitaria, medio ambiente, cultura, deportes y respuesta a crisis o emergencias

Para entidades rurales, el ESC es una herramienta para promover proyectos de revitalización comunitaria, animación juvenil, apoyo a personas migrantes o iniciativas ecológicas en zonas despobladas.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden presentar proyectos al programa ESC, las siguientes entidades establecidas en países participantes del ESC (Estados miembros UE y países asociados):

- Organizaciones sin ánimo de lucro
- Asociaciones locales
- Entidades juveniles

100. European Youth Portal – ESC Overview: https://youth.europa.eu/solidarity_en

101. European Solidarity Corps Guide 2025 (versión PDF): https://youth.europa.eu/sites/default/files/inline-files/European_solidarity_corps_guide_2025.pdf

- Autoridades locales
- ONG

Las agencias nacionales gestionan las convocatorias y apoyan a organizaciones rurales en su labor de presentación y ejecución de proyectos.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

Desde el programa se financian las siguientes actuaciones:

- **Voluntariado individual**, con duración entre 2 semanas y 12 meses, en organización del mismo país o internacional (incluye apoyo lingüístico, alojamiento, comida y una pequeña ayuda económica).

Se financia mediante subvenciones concedidas a organizaciones [...] que coordinan oportunidades de voluntariado

- **Voluntariado en equipo**, grupo de 5 -40 jóvenes de distintos países, en régimen intensivo de corta duración (2 semanas a 2 meses), con enfoque en temas comunitarios o emergencias.

- **Solidarity Projects**, promovidos por grupos de jóvenes (mínimo 5), que ejecutan actividades solidarias locales (recuperación espacios, eventos comunitarios, campañas de sensibilización).

- **Voluntariado Humanitario (Humanitarian Aid Volunteering)**, para mayores de 18-35 años, orientado a contextos de crisis humanitarias fuera de Europa, con organización transnacional¹⁰².

102. ESC - Humanitarian Aid Volunteering: https://youth.europa.eu/solidarity/young-people/volunteering-humanitarian-aid_en

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El presupuesto del programa ESC a nivel europeo para el periodo 2021 -2027 es de **1.009 millones de euros**¹⁰³. Se distribuye por la Comisión, la Agencia Ejecutiva EACEA y las **Agencias Nacionales**, que lo dividen según criterios de calidad, impacto y prioridad temática. Este modelo garantiza la cercanía al territorio y permite un apoyo adaptado a necesidades locales, especialmente en entornos rurales.

En el caso de **España, la convocatoria nacional para 2025** establece un importe máximo de 9.546.389 €, distribuido entre:

- 8.443.736 € para proyectos de voluntariado (ESC51)
- 1.102.653 € para Solidarity Projects (ESC30)

La estructura de financiación se basa en costes unitarios (*unit costs*) establecidos en la Guía del Programa, que simplifica la justificación y agiliza la gestión.

Los proyectos se coordinan a través de la Agencia Nacional Erasmus+ y ESC España

Estos costes cubren de forma global los principales gastos vinculados al voluntariado:

- **Viajes**, según distancia y medios de transporte,
- **Manutención y alojamiento**, mediante dietas diarias (per diem) y alojamiento subsidiado,
- **Seguro**, coordinación y formación pre – y post– actividad (incluye preparación, mentoría y apoyo lingüístico).

Las entidades beneficiarias –como asociaciones rurales, ayuntamientos o agentes locales en municipios pequeños– pueden incluir en sus proyectos:

- **El apoyo a la acogida del voluntariado** (accommodations, traslados, coordinación);

103. EUR-Lex: Regulation (EU) 2021/888 on ESC: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=legissum%3A4532507>

- **Actividades complementarias** como talleres comunitarios, mentorización local o apoyo a servicios sociales y culturales;
- **Costes indirectos y formación interna**, según los márgenes del programa y el Quality Label (acreditación que concede la Comisión Europea dentro del Cuerpo Europeo de Solidaridad).

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un caso de éxito en el programa es el proyecto **“Youth4Rural/ Solidaridad Juvenil en el Medio Rural”**, desarrollado en municipios como **Plasenzuela y Torreorgaz** (Extremadura). Consistió en la acogida de voluntarios europeos durante 12 meses para dinamizar actividades comunitarias participativas. El objetivo fue fomentar la cohesión social, empoderar a los jóvenes locales y la cultura del voluntariado en zonas afectadas por la despoblación y la falta de oportunidades¹⁰⁴. La iniciativa reforzó:

- la participación juvenil en asociaciones locales (deportivas, escolares, culturales),
- la valorización del voluntariado internacional,
- la mejora de la autoestima y multilingüismo entre la juventud rural.

Este proyecto está documentado en el boletín institucional **“Solidaridad Juvenil en el Medio Rural”**, descrito en la web Erasmus Rural como uno de los proyectos emblemáticos de voluntariado ESC en Extremadura¹⁰⁵.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Las convocatorias ESC para 2025 pueden consultarse a través de los siguientes canales oficiales:

- El **Portal Europeo del Cuerpo Europeo de Solidaridad** (*European Youth Portal*) publica la convocatoria general (*Call for Proposals*) y el **Programme Guide 2025**, con toda la información y plazos oficiales.

- En España, la **Agencia Nacional Española (ANE)**, integrada por Injuve y organismos autonómicos, gestiona directamente los proyectos ESC en régimen compartido. Su web ofrece calendario, guías, formularios e información específica para entidades y jóvenes organizadores¹⁰⁶.

El programa publica **una convocatoria al año**, que incluye

104. Erasmus Rural. Página del proyecto **“Jóvenes participando de las dinámicas rurales”**: participación juvenil, cohesión comunitaria y voluntariado transnacional.

105. Erasmus Rural. Proyecto **“Solidaridad Juvenil en el medio rural”** (2020-1-ES02-ESC11-014843): descripción de objetivos, actividades y público objetivo en Plasenzuela y Torreorgaz (Extremadura).

106. Agencia Nacional Española (Injuve) - Sectores de gestión y próximas convocatorias.

todas las acciones del programa (voluntariado, proyectos de solidaridad, equipos de voluntariado en ámbitos prioritarios y voluntariado en ayuda humanitaria).

La convocatoria de 2025 recogía:

1- Proyectos de voluntariado (ESC51):

- Primera fase: **hasta el 20 de febrero de 2025** (presentación de proyectos para iniciar entre junio y diciembre de 2025).

- Ronda opcional: límite **1 de octubre de 2025** (para inicio entre enero y mayo de 2026).

2- Proyectos de solidaridad (ESC30):

- Primera fase: hasta el **20 de febrero de 2025**.

- Ronda opcional: **7 de mayo de 2025** (para inicio entre agosto y diciembre de 2025).

- Segunda fase: **1 de octubre de 2025** (para proyectos con inicio entre enero y mayo de 2026).

Los documentos de referencia y la Guía del Programa ESC 2025 están disponibles en el Portal Europeo de la Juventud.

Al igual que en años anteriores (convocatorias 2024, 2023, 2022, 2021, 2019 y 2018), el esquema se repite de forma anual, con plazos principales en febrero y rondas adicionales en primavera y otoño.

Los proyectos se coordinan a través de la **Agencia Nacional Erasmus+ y ESC España**, que distribuye los fondos asignados y proporciona apoyo técnico, asesoría y difusión. Tanto la evaluación como la coordinación operativa se hacen desde las plataformas nacionales.

SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES

Para acceder a este programa con éxito, se recomienda:

- **Solicitar el Quality Label (Sello de Calidad)** con suficiente antelación. Este requisito es obligatorio para poder presentar proyectos de voluntariado y puede gestionarse con acompañamiento de la Agencia Nacional Española (ANE). Obtenerlo certifica la capacidad de la entidad para acoger, enviar o coordinar voluntarios.

- **Diseñar proyectos coherentes con la realidad local**, que respondan a necesidades detectadas en el municipio: desde

dinamización de centros culturales o asociaciones, hasta apoyo en servicios comunitarios, medioambientales o educativos. La participación activa de jóvenes locales en la planificación mejora la sostenibilidad del impacto.

- **Establecer alianzas locales previas** (ayuntamientos, centros educativos, asociaciones vecinales o culturales), para ofrecer al voluntariado un ecosistema enriquecedor y con impacto visible. Cuanta mayor vinculación con los actores locales, mayor puntuación obtienen las propuestas.

- **Utilizar *Solidarity Projects* como puerta de entrada al programa**, especial mente cuando son jóvenes del propio municipio quienes impulsan iniciativas. Este formato es ideal para comenzar con actividades a pequeña escala, sin necesidad de consorcio internacional, y fomentar liderazgo juvenil.

- **Aprovechar el soporte de la Agencia Nacional**, que ofrece seminarios online, sesiones informativas, materiales en español y asistencia técnica para entidades rurales. La plataforma oficial también permite encontrar socios, ejemplos prácticos e inspiración para nuevas ideas.

- **Valorar la visibilidad europea** del ESC como motor de revitalización: integrar voluntariado internacional en un municipio rural genera innovación social, promueve el aprendizaje intercultural y mejora la imagen externa del territorio.

6.3 Erasmus+

DESCRIPCIÓN GENERAL

Erasmus+ es el programa emblemático de la UE para la educación, la formación, la juventud y el deporte. En el marco de la gestión compartida, las **Agencias Nacionales** (como SEPIE¹⁰⁷ y el INJUVE¹⁰⁸ en España) **administran directamente una parte del presupuesto del programa**, lo que permite financiar proyectos adaptados al contexto nacional y territorial.

Esta modalidad de gestión es una oportunidad para **entidades locales, centros rurales, organizaciones sociales**

107. SEPIE. Guía del programa Erasmus+ 2025. Disponible en: sepie.es/convocatoria/index.html

108. INJUVE. Convocatorias Erasmus+ juventud 2025. Disponible en: injuve.es

y **administraciones educativas** interesadas en la movilidad, la innovación pedagógica o el trabajo con jóvenes en áreas con menos oportunidades.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

Los objetivos de Erasmus+ en gestión compartida se centran en¹⁰⁹:

- **Promover la movilidad educativa** dentro de la UE y con países asociados.
- **Reforzar las capacidades de los sistemas educativos, de formación y juventud**, adaptándolos a los desafíos sociales y digitales.
- Fomentar **la inclusión, la diversidad, la transformación digital y la sostenibilidad** como principios transversales del programa.

Los sectores prioritarios son:

- Educación escolar y de personas adultas
- Formación profesional (VET)
- Educación superior
- Juventud y trabajo juvenil
- Deporte no profesional

En España, el presupuesto gestionado a nivel nacional supera los 300 millones de euros anuales a través de SEPIE e INJUVE, distribuidos en diferentes sectores

Para zonas rurales, Erasmus+ financia intercambios escolares entre centros de distintos países, estancias de formación para profesorado, proyectos de desarrollo curricular en pequeños municipios o la participación de grupos de jóvenes rurales en actividades de movilidad y diálogo intercultural.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden acceder a fondos Erasmus+ en gestión compartida:

- **Centros educativos** públicos y privados,
- **Entidades locales** (ayuntamientos, mancomunidades),
- **ONG y asociaciones rurales,**
- **Centros de formación profesional y de educación de adultos,**
- **Grupos informales de jóvenes (para acciones juveniles),**
- **Redes y consorcios interterritoriales.**

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

Las acciones se agrupan en dos grandes tipos:

- **Acción Clave 1 (KA1):**
 - Movilidad de alumnado y personal docente.
 - Movilidad de jóvenes y trabajadores juveniles (formación, intercambios).
 - Movilidad combinada (presencial + virtual).
- **Acción Clave 2 (KA2):**
 - Asociaciones para la cooperación (escuelas, municipios, entidades juveniles).
 - Asociaciones a pequeña escala (ideal para pueblos o centros sin experiencia previa).
 - Proyectos de innovación y buenas prácticas.

También hay líneas específicas para la **educación de personas adultas en entornos rurales**, la formación en sostenibilidad local o el emprendimiento juvenil.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El programa Erasmus+ cuenta con un presupuesto total de **26.200 millones de euros para el periodo 2021 -2027** . De este, una gran parte se ejecuta bajo **gestión compartida** con los Estados miembros.

109. Comisión Europea. Erasmus+ 2021-2027. Marco presupuestario y prioridades. <https://erasmus-plus.ec.europa.eu>

En **España**, el presupuesto gestionado a nivel nacional supera los **300 millones de euros anuales** a través de SEPIE e INJUVE, distribuidos en diferentes sectores.

El modelo financiero de Erasmus+ se basa en **costes unitarios** según distancias, duración y perfil de participantes. Entre los gastos cubiertos se incluyen:

- Viajes, alojamiento y manutención,
- Costes de organización y apoyo lingüístico,
- Gastos excepcionales y necesidades especiales,
- Costes indirectos hasta un 7 % del total.

Las **entidades rurales** pueden recibir apoyos adicionales si demuestran situación de “menos oportunidades” (por ejemplo: localización remota, baja densidad, alta tasa de desempleo o población migrante).

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un ejemplo destacado es el proyecto **“Escuelas Rurales sin Fronteras”** (2023 – 2024)¹¹⁰, promovido por un consorcio de centros escolares y ayuntamientos de la comarca de la Litera (Huesca). Participaron 50 alumnos y 20 docentes en movilidades a centros socios en Italia y Portugal.

Se realizaron intercambios educativos centrados en sostenibilidad local, talleres de agroecología, visitas a cooperativas y encuentros con jóvenes rurales.

El proyecto apoyó la apertura internacional de pequeñas escuelas rurales, fortaleció alianzas locales e impulsó metodologías inclusivas.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Las convocatorias Erasmus+ 2025 se puede consultar en:

- El **Portal de la Comisión Europea** (*Funding & Tenders Portal*),
- El sitio web del **SEPIE** (www.sepie.es) para educación escolar, FP, superior y adultos.
- La web del **INJUVE** para juventud y trabajo juvenil.

Las fechas de cierre para este año han sido las siguientes:

- **KA1 (Movilidad):** 20 de febrero de 2025.
- **KA2 (Cooperación):** 5 de marzo de 2025.

110. Ficha de proyecto “Escuelas Rurales sin Fronteras” (KA210), SEPIE, 2024.

- **KA210 (pequeña escala):** la segunda ronda es el 1 de octubre de 2025.

Se espera que este mismo calendario se repita en 2026, siguiendo el patrón anual del programa.

Además, a lo largo del año el **SEPIE e INJUVE organizan infodays y sesiones técnicas** para solicitantes, y se recomienda a las entidades rurales inscribirse en sus boletines y asistir a estos encuentros. Erasmus+ es especialmente de valor para municipios pequeños, asociaciones rurales y centros educativos locales, pues ofrece proyectos de escala manejable para iniciarse en la cooperación europea y reforzar capacidades antes de dar el salto a programas más complejos.

Las entidades rurales pueden recibir apoyos adicionales si demuestran situación de “menos oportunidades”

SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES

Para maximizar las oportunidades del programa desde el entorno rural, se recomienda:

- **Aprovechar las acciones de pequeña escala (KA210)**, especialmente diseñadas para entidades con poca experiencia previa o con recursos limitados. Estas líneas tienen procesos simplificados y presupuestos ajustados, ideales para centros escolares o asociaciones locales de pueblos pequeños.

- **Constituir consorcios locales o interterritoriales** que incluyan ayuntamientos, centros escolares, bibliotecas rurales, casas de juventud o centros de adultos. La colaboración entre entidades rurales refuerza el impacto del proyecto y permite repartir tareas y responsabilidades.

- **Fomentar proyectos de movilidad del personal** (docente, técnico, juvenil), una opción estratégica para comenzar en Erasmus+, ya que requieren menos gestión y permiten adquirir experiencia antes de organizar intercambios de alumnado o actividades más complejas.

- **Diseñar propuestas con arraigo territorial y dimensión europea**, abarcando temas como la sostenibilidad local, la inclusión digital, el relevo generacional o la participación de jóvenes en la vida comunitaria. Los proyectos con identidad local bien definida suelen recibir mejor puntuación.

- **Contactar con las unidades regionales de apoyo de SEPIE o con redes como EPALE™ o Eurodesk**, que ofrecen asesoramiento gratuito, plantillas, buenas prácticas y formación específica para entidades rurales.

- **Valorar el potencial transformador del proyecto para el territorio**, no solo para los participantes. Erasmus+ es una herramienta para dar visibilidad externa al municipio, generar redes internacionales, atraer talento joven o dinamizar servicios culturales y educativos desde una perspectiva europea.

6.4 Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) forma parte del conjunto de **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)**. Los Fondos EIE abarcan cinco grandes instrumentos financieros¹¹²:

1. **FEDER** – Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
2. **FSE+** – Fondo Social Europeo Plus.
3. **FEADER** – Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural.
4. **FEMPA** – Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura.

111. Plataforma Electrónica para el Aprendizaje de Adultos en Europa.

112. Comisión Europea – Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE): https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding

5. Fondo de Cohesión – Infraestructuras y medio ambiente en regiones menos desarrolladas.

El objetivo común de estos fondos es **corregir desequilibrios estructurales y fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible**, en especial en zonas con dificultades específicas como regiones rurales, montañosas, ultraperiféricas o afectadas por despoblación. Su gestión se realiza bajo el principio de **gestión compartida** entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

En este marco, el FEADER se constituye como el principal fondo de la **Política Agraria Común (PAC)** para financiar el desarrollo rural. Su finalidad es **promover la sostenibilidad ambiental, económica y social** en las zonas rurales, diversificando las economías locales, mejorando la competitividad agrícola, protegiendo los ecosistemas y apoyando la innovación.

En España, el FEADER se implementa a través del **Plan Estratégico de la PAC (PEPAC 2023 -2027)**¹¹³, que integra las intervenciones cofinanciadas a nivel nacional y autonómico. La gestión corresponde al **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)**¹¹⁴, en colaboración con las comunidades autónomas y los **Grupos de Acción Local (GAL)**, en lo que respecta a LEADER en el medio rural. Este modelo permite adaptar las inversiones a las necesidades concretas del medio rural, en especial en zonas con desafíos demográficos o baja densidad de población.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

Los objetivos de FEADER incluyen:

- Mejorar la **competitividad de la agricultura** rural,
- Fomentar la **gestión sostenible de recursos naturales y acción climática**,
- Asegurar un **desarrollo territorial equilibrado en economías y comunidades rurales**.

Entre los sectores prioritarios destacan: agricultura ecológica, zonas de montaña o con limitaciones naturales, cooperación entre agricultores, innovación, recuperación ambiental, diversificación económica rural, y desarrollo local LEADER.

113. Ministerio de Agricultura – PEPAC España 2023-2027 (Plan Estratégico de la PAC): <https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027>

114. Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA): www.fega.es

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden acceder entidades rurales tales como:

- **Agricultores y ganaderos individuales o agrupados,**
- **Grupos de Acción Local (LEADER),**
- **Emprendimientos rurales y cooperativas,**
- **Autoridades locales y mancomunidades rurales.**

Estas entidades trabajan en el marco del PEPAC, coordinados desde el Ministerio de Agricultura y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

FEADER cofinancia medidas como:

- Inversiones productivas en explotaciones agrícolas o servicios básicos rurales,
- Apoyo a la agricultura ecológica y pagos compensatorios para zonas desfavorecidas,
- Cooperación y transferencia de conocimiento (incluyendo la iniciativa LEADER),
- Creación de empresas rurales y establecimiento de jóvenes agricultores,
- Innovación y riesgo agrícola.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC 2023 -2027) prevé un gasto público total de **8.314,32 millones de euros en España** para intervenciones de desarrollo rural, de los cuales **5.403 millones de euros** procederán directamente del **FEADER**¹¹⁵. Esta asignación incluye pagos a comunidades autónomas para diferentes tipos de medidas.

Para entidades rurales locales, estas condiciones ofrecen oportunidades reales:

- **Subvenciones más grandes para proyectos LEADER,** cooperación, innovación o servicios básicos en pueblos en despoblación.
- **Posibilidad de subvenciones a proyectos sociales, de empleo o medioambientales,** donde los costes directos (formación, inversiones reducidas) tienen altas tasas.
- **Ayudas cofinanciadas al 100% en situaciones específicas,** como promoción local o sensibilización comunitaria.

115. Ministerio de Agricultura (Consejo de Ministros 6 mayo 2025) - distribución de 158 millones € para desarrollo rural entre comunidades autónomas.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un caso emblemático de éxito en el marco del FEADER es la aplicación de la **metodología LEADER** por parte de los Grupos de Acción Local (GAL) en España desde 1991. Gracias a este enfoque participativo de desarrollo rural, **se han aprobado más de 150.000 proyectos**, contribuyendo a la diversificación económica, la creación de empleo, la innovación social y la revitalización de comunidades rurales.

En este contexto, destacan iniciativas financiadas de revalorización territorial, promoción cultural, turismo local, capacitación digital o apoyo al emprendimiento. Estos proyectos pueden llegar a ser cubiertos en su totalidad gracias a la metodología LEADER.

Para más información sobre proyectos LEADER en España, visita la página web de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR): www.redr.es

El FEADER se constituye como el principal fondo de la Política Agraria Común (PAC) para financiar el desarrollo rural

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Para consultar convocatorias oficiales FEADER, están disponibles los siguientes portales:

- El **PEPAC 2023 -2027**, accesible en la web del **Ministerio de Agricultura** o FEGA, contiene todas las ordenes e intervenciones disponibles en cada comunidad autónoma¹¹⁶.
- Las **conferencias sectoriales autonómicas** publican en sus boletines oficiales (BOCCYL, BOJA, BOCM...) las órdenes de bases y convocatorias de ayudas de desarrollo rural específicas por región.

116. PEPAC 2023-2027 - ejecución por FEGA y PDR regionales en gestión compartida.

Actualmente, encontramos como convocatorias activas:

- Ayudas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras y nuevos/as agricultores/as (PEPAC) . Plazo de solicitud del 8 de junio al 7 de octubre de 2025 (Comunitat Valenciana).
- Ayudas FEADER para instalaciones y equipamientos en común en régimen asociativo (procedimiento MR323C – Galicia). Bases publicadas en agosto 2025; convocatoria vigente para anualidad 2025.

SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES

Las entidades rurales interesadas en el acceso a financiación FEADER deben tener en cuenta varios aspectos. Las ayudas vinculadas a iniciativas LEADER, así como las dirigidas a cooperativas locales, son gestionadas por los **Grupos de Acción Local (GAL)**. Estos grupos actúan como estructuras territoriales descentralizadas que prestan **asesoramiento técnico personalizado y acompañamiento estratégico** durante todo el proceso de solicitud y ejecución.

Además, muchas comunidades autónomas **anuncian con antelación las fechas previstas para nuevas órdenes de ayuda**, como las dirigidas a la incorporación de jóvenes agricultores o a medidas climáticas, cuyas convocatorias suelen estar abiertas entre junio y octubre de 2025¹¹⁷.

En todos los casos, los **criterios de selección priorizan proyectos con alto impacto local**, viabilidad técnica demostrada, enfoque de innovación social y contribución a la sostenibilidad territorial.

6.5 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), forma parte del conjunto de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), y es un pilar clave de la política de cohesión de la Unión Europea. Los Fondos EIE comprenden cinco grandes

117. Junta de Castilla-La Mancha – Orden ayudas zonas con limitaciones naturales 2025: importe total y distribución FEADER.

instrumentos financieros¹¹⁸:

1. **FEDER** – Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
2. **FSE+** – Fondo Social Europeo Plus.
3. **FEADER** – Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural.
4. **FEMPA** – Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura.
5. **Fondo de Cohesión** – Infraestructuras y medio ambiente en regiones menos desarrolladas.

El objetivo común de los Fondos EIE es **corregir desequilibrios territoriales, económicos y sociales**, así como promover la convergencia y el desarrollo sostenible en toda la UE. Estos fondos se implementan bajo el principio de **gestión compartida** entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

En el caso del FEDER, su finalidad principal es financiar proyectos que **fortalezcan la cohesión territorial, estimulen la economía local y reduzcan las desigualdades regionales**. Esto se traduce en inversiones en infraestructuras básicas, servicios públicos, innovación, transición energética o dinamización socioeconómica de zonas despobladas o rurales.

En España, el FEDER se implementa a través del **Programa Plurirregional de España (POPE -FEDER)**, y de programas regionales específicos. La coordinación nacional corresponde al **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** y a la **Secretaría General de Fondos Europeos**, en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales. El POPE 2021 -2027 presta especial atención a medidas que promuevan el equilibrio territorial, con instrumentos dirigidos a zonas con retos demográficos, rurales, montañosas y transfronterizas.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

FEDER promueve:

- La **cohesión territorial** mediante inversiones en infraestructuras verdes, conectividad, servicios públicos y digitalización,
- El **desarrollo sostenible** en entornos rurales y no urbanos,
- El **apoyo a sectores locales emergentes** vinculados con el turismo sostenible, patrimonio natural y cultura comunitaria.

Sectores prioritarios incluyen ámbitos estratégicos como la reactivación socioeconómica rural, el acceso a servicios públicos, el turismo sostenible, y proyectos integradores de desarrollo local en zonas con baja densidad o riesgo demográfico.

118. Comisión Europea – Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE): https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden participar con financiación FEDER:

- Autoridades provinciales (diputaciones) y entidades supramunicipales,
- Ayuntamientos y mancomunidades rurales,
- Organizaciones privadas sin ánimo de lucro y cooperativas de desarrollo rural,
- Redes territoriales y consorcios interautonómicos en proyectos integrados de impacto.

Destaca la participación de diputaciones provinciales en comunidades como Castilla -La Mancha, Extremadura, Andalucía y Castilla y León, lo cual fortalece la dimensión rural de los proyectos.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

FEDER apoya proyectos como:

- **Planes de Acción Integrados (PAI)** para combatir la despoblación en territorios rurales,
- infraestructuras verdes y de conectividad básica,
- rehabilitación del patrimonio natural y desarrollo cultural local,
- inversiones para soberanía tecnológica o turismo sostenible,
- servicios estratégicos integrados (educación, transporte, energía limpia) con enfoque territorial.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El FEDER es asignado a España bajo el Marco Financiero Pluri-anual (MFP) 2021 -2027 con una dotación de **23.540 millones de euros** aproximadamente, dentro del programa de cohesión territorial, según el **Acuerdo de Asociación para el periodo**. Esta financiación corresponde a múltiples líneas estructurales, de las cuales una parte importante está dirigida a la reducción de brechas territoriales mediante proyectos de infraestructura, innovación y desarrollo local.

La gestión del FEDER se basa en el **modelo compartido**: la Comisión Europea establece el marco estratégico, y España, a través del **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** y la **Secretaría General de Fondos Europeos**, en coordinación con las comunidades autónomas y entidades locales,

ejecuta las convocatorias.

El porcentaje de cofinanciación varía según el tipo de intervención y la situación de la región:

- **Hasta el 85%** en proyectos implementados en **regiones menos desarrolladas**, especialmente en zonas rurales o con baja densidad poblacional.

- Hasta el **60%** en regiones en transición y hasta el **50%** en regiones más desarrolladas.

- Para proyectos excepcionales en territorios con riesgo de despoblación, el apoyo puede alcanzar el **100% si se combina con fondos nacionales o estatales en marco de cooperación territorial**.

Para las **entidades locales rurales**, estas condiciones suponen oportunidades importantes:

- **Diputaciones provinciales, ayuntamientos y GAL** pueden acceder fácilmente a fondos para ejecución de **Planes de Acción Integrados (PAI)**, rehabilitación de patrimonio, digitalización de servicios o mejora de conectividad.

- La alta tasa de cofinanciación permite diseñar proyectos con impacto visible en pueblos pequeños, reforzando servicios básicos, el ámbito cultural y el turismo rural.

Su finalidad principal es financiar proyectos que fortalezcan la cohesión territorial, estimulen la economía local y reduzcan las desigualdades regionales

EJEMPLO ILUSTRATIVO

En la provincia de Cádiz, la **Diputación Provincial** ha liderado un **Proyecto de Actuación Integrado (PAI)**, cofinanciado con fondos FEDER en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Integrado (EDIL) para mejorar los servicios básicos en núcleos rurales aislados.

El proyecto incluye la construcción de una **Estación de Bombeo de Agua Potable (EBAP)** y la ampliación de la red de distribución en varios núcleos como Betis, Betijuelo, El Álamo, Las Cumbres y Paloma Baja. También incluye la creación de la **Senda Litoral de la playa de Bolonia**, una infraestructura sostenible para mejorar la movilidad y el atractivo ambiental de la zona.

La inversión asciende a unos **3,2 millones de euros**, con una **cofinanciación del FEDER en torno al 50 -60%**, dependiendo del tipo de infraestructura y ubicación rural, lo cual refleja el modelo aplicado a proyectos esenciales en territorios con baja densidad poblacional. Estas obras garantizan un suministro de agua más estable y accesible, mejoran la conectividad ambiental y refuerzan la sostenibilidad de municipios alimentados por el turismo rural y la economía local¹¹⁹.

También generó empleo local durante su ejecución y ha estrechado en vínculo entre las entidades provinciales y los municipios beneficiarios, fortaleciendo la capacidad técnica de los gobiernos locales para implementar proyectos integrados con impacto rural.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Para consultar convocatorias oficiales FEDER, está disponible el **portal de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) – Fondos Europa 2021 -2027**, que centraliza convocatorias dirigidas a entidades locales y municipios rurales, incluyendo ayudas para obras públicas, energía limpia, innovación y servicios comunitarios.

Actualmente, la mayoría de las convocatorias se encuentran cerradas en plazo, pero algunas interesantes para entornos rurales han sido:

- **Convocatoria de expresiones de interés para Planes de Acción Integrados contra la despoblación rural (MITECO)**. Dotada con 29 millones de euros con cargo al Programa Plurirregional

119. Diputación de Cádiz - "La Diputación planea invertir 3,2 millones de euros en Tarifa con cargo a fondos FEDER para abastecimiento y senda litoral" (detalles técnicos del proyecto EBAP y senda en Playa de Bolonia).

FEDER 2021 -2027, destinada a apoyar a entidades locales en la elaboración de planes integrados de lucha contra la despoblación en municipios rurales . Plazo: 15 de julio de 2025.

Esta ayuda es un ejemplo de oportunidad FEDER para territorios rurales en riesgo demográfico.

• **Ayudas MOVES III con cofinanciación FEDER.** Orientadas a incentivar la movilidad eléctrica (vehículos e infraestructuras de recarga). Los beneficiarios principales han sido: particulares, pymes y entidades locales.

Esta ayuda ha sido gestionada por convocatorias autonómicas con plazos variables durante el año y ha sido de especial interés para municipios rurales que buscan modernizar su parque móvil o impulsar la recarga eléctrica en zonas poco servidas.

Estos ejemplos muestran que las líneas son variadas (infraestructuras científicas, movilidad sostenible, lucha contra la despoblación) y que las entidades rurales deben estar atentas a las próximas rondas de 2026, ya que suelen repetirse con esquemas similares.

Los criterios de selección priorizan proyectos con alto impacto local, integración territorial y sostenibilidad

SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES

Las entidades rurales interesadas en el acceso a financiación FEDER deben contactar con la **Diputación Provincial**, ya que suelen ser gestores de los PAIs.

Además, muchas comunidades autónomas **anuncian con antelación las fechas previstas para las convocatorias periódicas en sus boletines oficiales** –muchas incluyen sublíneas o apoyos locales para pueblo pequeño o servicios comunitarios.

En todos los casos, los **criterios de selección priorizan proyectos con alto impacto local**, integración territorial y sostenibilidad –valoran la inclusión de aspectos ecosociales como el turismo sostenible, la digitalización o la colaboración intermunicipal.

6.6 Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) también forma parte de los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)**, en línea con el objetivo de fomentar una **economía azul sostenible** y apoyar la Política Pesquera Común (PPC) y la política marítima de la UE.

Para el periodo 2021 -2027, el fondo cuenta con un presupuesto total de **6.108 millones de euros**, de los cuales aproximadamente **5.311 millones se gestionan por los Estados miembros en régimen compartido y 797 millones** directamente por la Comisión.

En España, el programa operativo nacional ha sido aprobado por la Comisión Europea y dotado con **1.120 millones de euros** destinados a pesca, acuicultura, transformación y comercialización. La gestión nacional se lleva a cabo a través del **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, junto a la **Secretaría General de Pesca** y los **Grupos de Acción Local de Pesca (GALP)**, garantizando que los fondos lleguen de forma efectiva a comunidades costeras y territorios rurales vinculados al mar.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

FEMPA persigue cuatro grandes prioridades:

1. Pesca sostenible y recuperación de recursos biológicos acuáticos;

2. Acuicultura y transformación sostenible;

3. Fomento de una economía azul sostenible en comunidades costeras, insulares o de interior;

4. Gobernanza internacional de los océanos .

En zonas rurales o costeras, el fondo apoya especialmente la diversificación económica, la innovación en cadenas de valor de pesca artesanal, la eficiencia energética en lonjas, la mejora de servicios locales vinculados a la economía azul y la valorización del patrimonio marítimo.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden acceder a FEMPA:

- Cofradías de pescadores, organizaciones de productores y pequeñas empresas del sector pesquero/artesanal,
- Entidades locales (ayuntamientos, autonomías y GALP),
- Asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos vinculados a la acuicultura o turismo azul,
- Consorcios costeros o insulares con iniciativas integradas.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

Entre las actuaciones financiables se incluyen:

- inversiones en transformación o comercialización sostenible de productos pesqueros,
- proyectos de diversificación económica local basada en la pesca o acuicultura,
- mejora de infraestructuras pesqueras (lonjas, instalaciones de descarga, centros marinos),
- inversiones en sostenibilidad energética,
- iniciativas de cooperación de GALP para promover la economía azul ambientalmente responsable.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El FEMPA se organiza bajo un modelo de **gestión compartida**: la Comisión Europea establece el marco estratégico y las prioridades del fondo, mientras que el Gobierno de España –a través del **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Secretaría General de Pesca**, en colaboración con los **Grupos de**

120. Programa FEMPA España 2021-2027: presupuesto nacional (1.120M€) y modelo de gestión compartida.

121. Programa FEMPA España 2021-2027: presupuesto nacional (1.120M€) y modelo de gestión compartida.

122. Reglamento FEMPA: tasa máxima de cofinanciación del 70 % (excepto en regiones ultraperiféricas).

123. Bases EDLP 2025 (Orden 12 febrero 2025): requisitos de elegibilidad para entidades locales bajo GALP.

124. Xunta de Galicia – Orden 9 de abril de 2025 (DOG nº 81): convocatoria FEMPA para proyectos colectivos de pesca costera artesanal bajo EDLP y GALP (código PE209P).

125. Proyecto “Cabayas sin Barreras” (Carnota): intervención documentada como caso ejemplar de innovación turística y sostenibilidad pesquera con financiación FEMPA (subvención de 111.781 €, coste total de 271.941 €).

Acción Local de Pesca (GALP)– implementa el programa nacional aprobado para el periodo 2021-2027¹²⁰.

El presupuesto nacional asignado a España para este periodo es de **1.120 millones de euros, dentro de un total europeo de 6.108 millones de euros**¹²¹. El **límite de cofinanciación del FEMPA** es del **70% del gasto público subvencionable**, salvo en casos específicos como Canarias, donde puede alcanzar el 100%¹²².

Este sistema permite que entidades rurales o costeras de pequeña escala –lonjas locales, cooperativas pesqueras artesanales o iniciativas de turismo azul– accedan a subvenciones relevantes alineadas con los objetivos de desarrollo local participativo (EDLP) impulsados por los GALP. Estas ayudas son especialmente útiles para proyectos vinculados a diversificación económica, sostenibilidad energética, innovación en cadena de valor o recuperación patrimonial costero-marítima¹²³.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

En 2025, la **Xunta de Galicia** publicó la **Orden de 9 de abril** (DOG nº 81)¹²⁴, que convocaba ayudas FEMPA dirigidas a **proyectos colectivos** enfocados en la **gestión de recursos de la pesca costera artesanal**, promoviendo una actividad sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Estas iniciativas se desarrollan bajo las **Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP)** gestionadas por los **GALP**, con participación de entidades locales, cofradías y asociaciones pesqueras.

Uno de los casos destacados fue un proyecto colectivo liderado por la **cofradía de Carnota**, en colaboración con pequeños negocios de pesca artesanal local. Su propuesta incluía medidas para mejorar la **trazabilidad y comercialización online de productos pesqueros**, modernizar las instalaciones de la lonja, implementar un sistema de eficiencia energética en la nave de desembarque y realizar campañas de sensibilización sobre pesca sostenible¹²⁵.

El proyecto obtuvo una subvención de aproximadamente **110.000€**, cubriendo casi el **70% del coste elegible**, lo que permitió consolidar un canal de venta directa desde la lonja al consumidor, reducir desperdicios y mejorar la competitividad de empresas familiares costeras. Además, se organizaron talleres comunitarios para jóvenes y mujeres vinculadas al sector, lo que reforzó la cohesión territorial y la innovación local en zonas rurales de la comarca.

Asimismo, es importante destacar la figura de algunos **Grupos de Acción Local** que también desarrollan acciones dentro del marco del FEMPA, como es el caso e algunos grupos de Asturias, Baleares o Canarias:

- Proyectos de diversificación pesquera y valorización del patrimonio marítimo.
- Iniciativas de promoción de la economía azul y el turismo mariner.
- Fomento de la sostenibilidad de la pesca artesanal y la innovación en cadenas de valor locales.

Estos ejemplos muestran la amplitud de impactos territoriales que el FEMPA y la metodología EDLP tienen en comunidades costeras e insulares de toda España.

El objetivo [es] fomentar una economía azul sostenible y apoyar la Política Pesquera Común (PPC) y la política marítima de la UE

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Para consultar las convocatorias oficiales de ayudas del FEMPA, las entidades interesadas deben dirigirse principalmente a los canales de sus respectivas comunidades autónomas, ya que son los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) y las consejerías autonómicas quienes gestionan y publican la mayoría de las convocatorias.

Canales oficiales de consulta:

- **Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

(MAPA): Ofrece información general sobre el Programa Nacional FEMPA España 2021 -2027, sus objetivos, prioridades y el marco legal.

- **Consejerías de Pesca / Agricultura de las Comunidades Autónomas costeras:** Publican las bases reguladoras y las convocatorias específicas en sus Diarios Oficiales (DOG, DOCV, BOIB, BOPA, etc.).

- **Páginas web de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP):** Cada GALP gestiona su territorio y suele publicar convocatorias propias con plazos, dotación económica y criterios específicos. Es la fuente de información más directa y actualizada.

Finalizando el año 2025, no se encuentran abiertas muchas convocatorias nacionales. Sin embargo, algunas iniciativas recientes son:

- **Canarias – Inversiones en Acuicultura (Prioridad 2 del FEMPA):**

El Gobierno de Canarias lanzó en 2025 una ayuda de 4,42 millones de euros para inversiones productivas y creación de empresas en acuicultura. Esta línea, cofinanciada por la UE, el Ministerio y la Comunidad Autónoma, buscaba modernizar instalaciones, fomentar la economía azul y compensar los sobrecostos de la condición RUP. Aunque la convocatoria cerró el 17 de julio de 2025, es un ejemplo de las oportunidades que han surgido este año bajo FEMPA. Se prevé que en 2026 se renueven convocatorias similares enfocadas a acuicultura sostenible, modernización de puertos pesqueros, relevo generacional en la pesca, etc., para seguir avanzando en un sector pesquero competitivo e innovador.

- **Bonificación de cuotas a la Seguridad Social en pesca:**

Continúa vigente una ayuda del FEMPA destinada a reembolsar las cuotas reducidas o bonificadas de Seguridad Social para ciertos trabajadores del sector pesquero. Esta subvención, alineada con medidas de relevo generacional y mejora de las condiciones laborales, mantiene abierto el plazo de solicitud hasta el 31 de octubre de 2025. Esta ayuda alivia los costes laborales de armadores y jóvenes pescadores, incentivando el empleo en zonas costeras rurales.

En ausencia de otras convocatorias FEMPA abiertas en este momento, conviene tener presente estas ayudas horizontales, pues reflejan la dirección de las políticas: apoyo financiero a la pesca sostenible, la entrada de jóvenes al sector y la mejora de la competitividad de las comunidades pesqueras locales.

Además de las anteriores, en comunidades autónomas como Galicia, Cantabria o Andalucía se han convocado en 2025 subvenciones FEMPA para modernización de buques, paralización temporal por vedas o transformación de productos pesqueros.

Muchas de ellas finalizaron su plazo en verano. Por ejemplo, Galicia ofreció ayudas para facilitar el relevo generacional a bordo de embarcaciones artesanales (convocatoria 2025 cerrada el 30 de septiembre de 2025) y Cantabria apoyó la primera compra de barco por jóvenes pescadores (convocatoria cerrada en mayo 2025).

Aunque ya concluidas, marcan una dinámica esperada en 2026: convocatorias periódicas en cada región para seguir apoyando a las cofradías, pymes pesqueras y proyectos de pesca sostenible.

Estas ayudas son especialmente útiles para proyectos vinculados a diversificación económica, sostenibilidad energética, innovación en cadena de valor o recuperación patrimonial costero-marítima

SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES Y COSTERAS

Las entidades locales, asociaciones del litoral, cofradías de pescadores y pequeñas empresas del entorno marítimo pueden presentar sus proyectos a través de los **GALP territoriales**, que ofrecen asesoramiento integral sobre diseño, tramitación y ejecución.

Estos grupos actúan como ventanillas únicas, adaptando las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) a las necesidades específicas del territorio costero.

Es recomendable consultar regularmente los **boletines oficiales autonómicos** para detectar nuevas convocatorias, así como los sitios web de los GALP regionales, que publican sus líneas de apoyo con antelación.

Los criterios de selección valoran especialmente la creación de empleo local, el enfoque de economía azul sostenible, la innovación en productos del mar y la vinculación con colectivos vulnerables del entorno rural-marítimo (mujeres, jóvenes o personas mayores).

6.7 Fondo de Cohesión (FC)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Fondo de Cohesión (FC) también forma parte de los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)** junto al FEDER, FEADER, FEMPA y FSE+. Su objetivo prioritario es **fortalecer la cohesión económica, social y territorial de la UE** mediante inversiones en infraestructuras ambientales, redes trans-europeas de transporte y tecnología limpia¹²⁶. Está sujeto al principio de gestión compartida.

Específicamente, sólo los Estados miembros cuyo ingreso nacional bruto per cápita sea inferior al 90% de la media europea pueden acceder al fondo directamente. En la actualidad, **España no es elegible como receptor directo**, debido a que su renta supera ese umbral, por lo que no participa como beneficiaria de

126. Europa Factsheet – Cohesion Fund reservado a países con GNI < 90% de media UE; España no elegible directa.

asignaciones específicas del Fondo de Cohesión. Sin embargo, puede acceder a actuaciones vinculadas a este fondo a través de proyectos de cooperación internacional o relacionados con servicios públicos o movilidad que se alinean con los objetivos del fondo¹²⁷.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

Los principales objetivos del Fondo de Cohesión son:

- Inversión en **protección medioambiental** (aguas limpias, energía renovable, gestión de residuos).
- Mejora de las **redes de transporte transfronterizas** (TEN-T), tanto terrestres como marítimas.
- Apoyo a la **transición ecológica, digital y territorial**, con foco en equilibrar los contrastes entre zonas urbanas y rurales.

En contextos rurales y periféricos, el FC puede participar en intervenciones cofinanciadas que incluyan obras intermunicipales, energía limpia rural, servicios comunitarios integrados y proyectos de cooperación con regiones fronterizas o con archipiélagos (como Canarias).

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden acceder al Fondo de Cohesión:

- Municipios y **diputaciones provinciales rurales**.
- **Mancomunidades o consorcios intermunicipales** que implementan estrategias de cohesión conjunta.
- **Entidades locales** involucradas en proyectos transfronterizos con países elegibles (Portugal, Francia).
- **Redes locales o regionales** que participan en políticas integradas con componente ambiental o movilidad.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

Los proyectos financiables incluyen:

- Sistemas de **transporte público intermunicipal o rural** conectados a redes TEN-T.
- **Infraestructuras ambientales**, como depuradoras avanzadas, tratamiento de aguas o sistemas de gestión de residuos.
- Servicios **socio-sanitarios en zonas rurales** integrados (residencias, teleasistencia, cuidados comunitarios).

127. Presidencia del Gobierno de España – Acuerdo de Asociación España 2021-2027: entrega de 35.562M€ para política de cohesión.

- Proyectos de **cooperación transfronteriza**, especialmente en territorios limítrofes o insulares que requieren integración regional¹²⁸.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

España **no recibe fondos directos** del Fondo de Cohesión porque supera el umbral del 90 % de renta per cápita. En cambio, accede a proyectos integrados mediante convocatorias que combinan recursos de **FEDER, FSE+ y Fondo de Cohesión** cuando se trata de políticas coordinadas o cooperación internacional.

ACCESO A CONVOCATORIAS (2025)

Actualmente no se identifican convocatorias competitivas abiertas en España financiadas por el Fondo de Cohesión, el cual se dirige sobre todo a grandes proyectos de infraestructuras medioambientales y de transporte en regiones menos desarrolladas. Por esta razón, suele canalizarse mediante **programas estatales o regionales**, más que convocatorias públicas frecuentes.

A continuación, se mencionan iniciativas estatales que repercuten en el medio rural y que están ligadas a la cohesión territorial:

- **Fondo de Cohesión Territorial (FCT):** Es un mecanismo financiado con aportaciones nacionales (y complementado con fondos UE de cohesión) para equilibrar el desarrollo entre municipios. En Castilla y León, por ejemplo, el FCT 2025 repartió 20 millones de euros entre 2.232 municipios de menos de 20.000 habitantes, según criterios de población, despoblación y paro. Su objetivo es que ningún municipio rural quede atrás, apoyando sobre todo a provincias muy despobladas. La convocatoria no fue competitiva: cada ayuntamiento presentó antes de mayo de 2025 sus proyectos para recibir la asignación. Se prevé que en 2026 continúe este apoyo anual, por lo que conviene preparar proyectos maduros en ámbitos como infraestructuras básicas, servicios sociales o eficiencia energética.

- **Otras ayudas de cohesión:** Varias autonomías han creado fondos similares. Aragón, por ejemplo, lanzó en 2025 su Fondo de Cohesión Territorial para apoyar actividades culturales contra la despoblación en pueblos pequeños. También diputaciones (Valladolid, Salamanca, León, etc.) cofinancian pequeñas obras mediante convenios. Aunque no se presenten como "Fondos de cohesión UE", estas iniciativas se alinean con sus objetivos y suelen complementarse con fondos europeos (FEDER, etc.).

128. Real Instituto Elcano - España y la reforma de la política de cohesión: implicaciones y estatus de elegibilidad.

En 2025 -2026, los municipios rurales deben estar atentos sobre todo a programas autonómicos y sectoriales (saneamiento, infraestructuras verdes, economía circular, conectividad), que podrán contar con cofinanciación europea y seguirán canalizando recursos al mundo rural.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un ejemplo de impacto indirecto del Fondo de Cohesión en España es la implementación del programa **+Rural 2025**: una iniciativa que apoya servicios comunitarios integrados (residencias de mayores, centros de salud móviles, teleasistencia) en municipios de interior. Aunque España no recibe fondos cohesión directos, estas estrategias multisectoriales incorporan partidas del Fondo para fortalecer servicios básicos rurales¹²⁹.

Se dirige sobre todo a grandes proyectos de infraestructuras medioambientales y de transporte en regiones menos desarrolladas

SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES

Para aprovechar estas oportunidades, se recomienda a las entidades rurales:

- **Detectar convocatorias autonómicas o provinciales que integren recursos del Fondo de Cohesión**, como programas territoriales de inclusión o sostenibilidad ambiental promovidos por consejerías de ordenación del territorio, medioambiente o transición ecológica.

129. Secretaría General de Fondos Europeos / BOE - convocatoria +Rural 2025 FSE+ + Fondo de Cohesión (18 M €).

- **Establecer alianzas con diputaciones, mancomunidades o consorcios rurales**, que son quienes habitualmente lideran la presentación de proyectos intermunicipales elegibles para fondos de cohesión.

- **Participar en redes o proyectos de cooperación territorial transfronteriza o transnacional**, especialmente si el municipio se encuentra próximo a fronteras como Portugal o en regiones insulares (Canarias). Algunas líneas INTERREG incluyen financiación del FC para infraestructuras, servicios o movilidad compartida.

- **Identificar necesidades locales que encajen en grandes programas coordinados** (por ejemplo, servicios sociosanitarios integrados, depuración de aguas, energía limpia rural). Aunque no gestionen el proyecto directamente, los municipios pueden beneficiarse de la inversión o integrar actuaciones como socios asociados.

- **Incluir sus prioridades en los Planes Estratégicos de Cohesión o de Desarrollo Sostenible provincial/autonómico**, que son la base desde la cual se articulan las inversiones financiadas con el Fondo de Cohesión. Participar en procesos participativos de planificación mejora el alineamiento técnico y político.

La clave para los pequeños municipios está en **posicionarse como beneficiarios indirectos**, aportando propuestas coordinadas que contribuyan a objetivos mayores de cohesión territorial y sostenibilidad. Su papel como actores del territorio, gestores de servicios de cercanía y facilitadores de bienestar local es cada vez más reconocido en las nuevas estrategias europeas de cohesión.

6.8 Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Fondo Social Europeo Plus (FSE+) también forma parte de los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)**, siendo el principal instrumento financiero para invertir en las personas, promover la cohesión social y apoyar el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

FSE+ integra tres programas del periodo anterior 2014 -2021 (Fondo Social Europeo, FEAD y EaSI) y está dirigido a **fomentar empleo, inclusión, educación, formación y lucha contra la pobreza**, con especial atención a colectivos vulnerables.

En España, el programa operativo nacional FSE+ 202 -2027 cuenta con una asignación de **11.296 millones de euros**, de los aproximadamente **35.562 millones** del total de Política de Cohesión. Los proyectos son gestionados por las autoridades nacionales y autonómicas correspondientes, en coordinación con agentes sociales, educativos y entidades del tercer sector.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

Las prioridades del FSE+ incluyen:

- Empleo digno, emprendimiento y economía social.
- Inclusión social y lucha contra pobreza y discriminación.
- Mejora de la educación, formación y cualificaciones.
- Garantía infantil y asistencia material.
- Participación de mujeres, migrantes y personas mayores en entornos rurales.

En zonas rurales poco pobladas, el FSE+ financia:

- Programas de inclusión socio-laboral para colectivos vulnerables.
- Formación digital para jóvenes y personas mayores.
- Actividades sociales comunitarias y servicios de apoyo domiciliario.
- Proyectos de emprendimiento local y economía social en pueblos pequeños.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden obtener financiación d el FSE+:

- Entidades del tercer sector y economía social .
- ONG, asociaciones sin ánimo de lucro y cooperativas.
- Organismos públicos locales y autonómicos encargados de servicios sociales, empleo y educación.
- Redes sectoriales (familiares, infantiles, migrantes, mayores) que operan localmente en zonas rurales.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

El FSE+ financia actuaciones como:

- Inclusión social y contra la pobreza en territorios despoblados.
- Acceso a empleo juvenil o formación digital en pueblos rurales.
- Distribución de bienes básicos y servicios domiciliarios (programas FEAD).
- Cursos de capacitación para mujeres, personas mayores o desempleados de larga duración.
- Emprendimiento social, microcrédito rural y proyectos de economía colaborativa.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El FSE+ se implementa en España bajo un **modelo de gestión compartida**, lo que significa que la Comisión Europea establece el marco normativo, las prioridades generales y los indicadores de rendimiento, mientras que la **ejecución concreta corresponde a las autoridades nacionales y autonómicas**, en coordinación con entidades locales, sociales y educativas.

En el periodo 2021 -2027, **España ha recibido una asignación total de 11.296 millones de euros** procedentes del FSE+, dentro del paquete global de **35.562 millones de euros de la Política de Cohesión** destinado al país en el Marco Financiero Plurianual vigente. Esta cifra representa una de las partidas más importantes para políticas sociales y de empleo en Europa.

Esta financiación se articula a través de:

- Un **Programa Operativo Plurirregional** (gestionado a nivel estatal, por el Ministerio de Trabajo y Economía Social).
- **Programas Operativos Autonómicos**, uno por comunidad autónoma, adaptados a las prioridades territoriales y firmados con la Comisión Europea tras procesos de negociación bilaterales.

El **porcentaje de cofinanciación europea** varía en función del tipo de actuación, del nivel de desarrollo de la región beneficiaria, y del tipo de entidad solicitante:

- Hasta el **85%** en regiones menos desarrolladas (como Extremadura, Castilla -La Mancha o Andalucía rural).

El Fondo Social Europeo Plus (FSE+) [es] el principal instrumento financiero para invertir en las personas, promover la cohesión social y apoyar el Pilar Europeo de Derechos Sociales

- Hasta el **60-70%** en regiones en transición.
- Hasta el **40-50%** en regiones más desarrolladas (por ejemplo, comunidades urbanas del norte y este peninsular).
- En proyectos prioritarios vinculados a inclusión social, lucha contra pobreza infantil o acceso digital en zonas remotas, **puede alcanzarse el 100%**, especialmente si se combinan con fondos Next Generation EU o fondos nacionales.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

El programa **Ayudas +Rural 2025**¹³⁰, gestionado por **Fundación MAPFRE** como organismo intermedio del **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, es un ejemplo destacado de intervención rural con impacto social tangible. La convocatoria está dotada con **18 millones de euros procedentes del FSE+**, dirigida a entidades del tercer sector y economía social, que ejecutan proyectos en municipios de hasta 30.000 habitantes .

Se divide en diferentes líneas de financiación:

- 8 millones de euros para acciones de inclusión sociolaboral (desempleo, discapacidad, riesgo de exclusión, mujeres víctimas de violencia de género).

130. Fundación MAPFRE - Convocatoria "+Rural Grants 2025": programa cofinanciado por FSE+, 18 M €, dirigido a municipios rurales (<30 000 habitantes).

- 6,8 millones de euros para mejorar el acceso y calidad de los servicios sociosanitarios y asistenciales en entornos rurales.

- 3,2 millones de euros destinados a formación en cuidados sociales y atención a personas en situación de dependencia .

Varias asociaciones locales de Castilla-La Mancha y Extremadura presentaron proyectos centrados en **atención a personas mayores aisladas, formación digital comunitaria y microemprendimiento social**. Gracias al modelo de apoyo técnico y cofinanciación total, pudieron llevar a cabo iniciativas innovadoras con impacto en empleo local, salud comunitaria y cohesión social.

El FSE+ combina grandes convocatorias estatales (inclusión, empleo) con programas regionales de autoempleo y formación

ACCESO A CONVOCATORIAS (2025)

Para consultar convocatorias oficiales y oportunidades activas del FSE+ en 2025, las entidades interesadas pueden recurrir a las siguientes plataformas:

- **Portal oficial Fondoseuropeos.gob.es**¹³¹, gestionado por la Secretaría General de Fondos Europeos (Ministerio de Hacienda y Función Pública), que centraliza convocatorias abiertas por comunidad autónoma, sector y tipo de entidad. En la sección "FSE+" pueden encontrarse líneas específicas para inclusión rural, empleo verde y formación social en municipios de menor tamaño.

- **Fundación MAPFRE**¹³², como organismo intermedio de FSE+, publica anualmente la convocatoria competitiva **+Rural**

131. Enlace al portal:
fondoseuropeos.gob.es

132. Enlace a la página web:
fundacionmapfre.org

Grants, enfocada en entidades del tercer sector que desarrollan proyectos en localidades de hasta 30.000 habitantes.

- **Portal Rural Pact (Comisión Europea)**¹³³, que integra iniciativas vinculadas a servicios sociales, empleo juvenil, digitalización o educación en zonas con baja densidad de población. Recoge convocatorias FSE+ regionales y transversales, como las dirigidas a economía de los cuidados o formación digital para mayores, con cofinanciación europea de hasta el 80%-100% y plazos abiertos hasta julio-septiembre de 2025.

Actualmente, destacan las siguientes oportunidades:

- **Inclusión infantil – “Tardes con Plan” (Ministerio de Sanidad)**: Financia proyectos extraescolares y de vida saludable para menores vulnerables. Abierta hasta principios de octubre 2025. Refleja la prioridad de combatir la pobreza infantil, con previsión de nuevas ediciones en 2026.

- **Empleo juvenil y economía social**: Convocatorias de Fundación ONCE y CEPES para inserción laboral (cerraron en septiembre 2025). Algunas autonomías mantienen programas abiertos este otoño.

- **Formación y orientación laboral**: SEPE y CCAA han lanzado planes de orientación, capacitación digital y escuelas taller (muchos ya cerrados, pero con nuevas ediciones previstas a fin de año).

El FSE+ combina grandes convocatorias estatales (inclusión, empleo) con programas regionales de autoempleo y formación. Aunque la mayoría cierran en septiembre - octubre 2025, en 2026 se prevé continuidad con foco en mujeres rurales, competencias digitales y proyectos piloto de innovación social.

SUGERENCIA PARA LAS ENTIDADES RURALES

Las entidades locales, mancomunidades, cooperativas sociales o asociaciones del entorno rural que deseen acceder a financiación FSE+ deben seguir varios pasos clave:

- Consultar las **autoridades de gestión regional** (comunidades autónomas), que desarrollan los **Programas Operativos FSE+** adaptados a su territorio.

- Mantener contacto con **redes rurales o tercer sector** (como Cáritas Rural, EAPN o MAPFRE), que frecuentemente actúan como socios estratégicos o ejecutores técnicos.

133. Enlace al portal: ruralpact.rural-vision.europa.eu

- Valorar especialmente aquellas convocatorias que integran varios ejes: inclusión laboral, formación digital, envejecimiento activo y servicios sociales comunitarios.

Los criterios de selección priorizan el impacto territorial, la integración social, la reducción de brechas digitales y la innovación en la prestación de servicios comunitarios.

6.9 Fondo de Transición Justa (FTJ)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Fondo de Transición Justa (FTJ) es uno de los principales instrumentos de la **Política de Cohesión de la Unión Europea** para apoyar a las regiones más vulnerables frente al impacto de la **transición hacia la neutralidad climática**, fijada para 2050 en el marco del **Pacto Verde Europeo**¹³⁴.

A diferencia de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEDER, FSE+, FEADER, FEMPA y Fondo de Cohesión), **el FTJ no forma parte del paquete tradicional de los Fondos EIE, aunque se gestiona bajo el mismo modelo de gestión compartida** y se articula dentro de los marcos de programación regional aprobados por la Comisión¹³⁵.

Forma parte del **Mecanismo para una Transición Justa**, junto con el programa InvestEU y el mecanismo de préstamo al sector público del Banco Europeo de Inversiones (BEI)¹³⁶. Su finalidad es **mitigar los efectos socioeconómicos negativos de la descarbonización**, mediante el fomento de empleo sostenible, diversificación económica, recualificación laboral y mejora de los servicios en zonas especialmente dependientes de sectores intensivos en carbono.

En el caso de España, el FTJ se destina prioritariamente a **zonas rurales e industriales afectadas por el cierre de centrales térmicas, minas o cementeras**, con atención especial a territorios con desafíos demográficos.

134. Reglamento (UE) 2021/1056 por el que se establece el Fondo de Transición Justa.

135. Comisión Europea - Ficha técnica FTJ: https://ec.europa.eu/regional_policy

136. Guía Fondo de Transición Justa 2021-2027, ITJ, mayo 2025.

[El FTJ apoya] a las regiones más vulnerables frente al impacto de la transición hacia la neutralidad climática

Las provincias más beneficiarias son: León, Palencia, A Coruña, Asturias (Cuencas), Cádiz, Córdoba, Almería y Teruel, entre otras¹³⁷.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

Los principales objetivos del FTJ son:

- Apoyar la **diversificación productiva** de regiones rurales carboníferas.
- Financiar proyectos generadores de **empleo verde**.
- Impulsar la **formación profesional** en sectores sostenibles.
- Facilitar la **transformación industrial limpia**, incluyendo rehabilitación de zonas degradadas.
- Mejorar **infraestructuras energéticas, digitales o medio-ambientales** en comarcas rurales vulnerables¹³⁸.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Pueden recibir financiación del FTJ:

- **Entidades locales o provinciales** (ayuntamientos, diputaciones, consorcios rurales),
- **PYMEs** que operan en sectores emergentes (bioeconomía, circularidad, renovables),
- **Centros de formación profesional rural o asociaciones de trabajadores**,
- **Cooperativas rurales o sociales**, asociaciones sin ánimo de lucro y agentes del tercer sector¹³⁹.

137. ITJ – Planes Territoriales de Transición Justa: <https://transicionjusta.gob.es>

138. Documento: “Guía Fondo de Transición Justa 2021–2027”, pp. 9–15.

139. MITECO – Fondos europeos para la transición justa: <https://miteco.gob.es>

Los proyectos deben alinearse con los **Planes Territoriales de Transición Justa**, aprobados por la Comisión Europea y elaborados en España por el Instituto para la Transición Justa (ITJ), adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)¹⁴⁰.

El FTJ puede complementarse con fondos del FEDER y FSE+, especialmente en proyectos integrales de reconversión rural o sostenibilidad energética en municipios

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

El FTJ financia actuaciones como:

- **Implantación de nuevas actividades económicas** en zonas rurales afectadas por el cierre de centrales o minas.
- **Modernización energética de edificios públicos** o infraestructuras en municipios de transición.
- **Creación de plataformas de empleo verde local**, viveros de empresas o redes de economía circular.
- **Programas de formación profesional** para jóvenes y desempleados del medio rural.
- **Rehabilitación de entornos industriales abandonados** para usos comunitarios o sostenibles.
- **Apoyo a cooperativas agrarias** que adoptan tecnologías limpias o desarrollan productos de kilómetro cero¹⁴¹.

140. Decisión de la Comisión de aprobación de planes territoriales (2023).

141. ITJ, convocatoria FTJ 2025.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El FTJ se rige por un modelo de **gestión compartida** entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

Para el periodo **2021 -2027**, el fondo cuenta con una dotación total de **17.500 millones de euros**, de los que **537 millones están asignados a España** según el reglamento europeo y los planes nacionales aprobados¹⁴².

El reparto incluye:

- 7.500 millones del Marco Financiero Plurianual de la UE.
- 10.000 millones provenientes de Next Generation EU.

Los porcentajes de cofinanciación varían por región:

- Hasta **85%** en regiones menos desarrolladas.
- Hasta **70%** en regiones en transición.
- Hasta **50%** en regiones más desarrolladas¹⁴³.

Además, el FTJ puede **complementarse con fondos del FEDER y FSE+**, especialmente en proyectos integrales de reconversión rural o sostenibilidad energética en municipios.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Uno de los proyectos destacados es la **revitalización industrial sostenible de la comarca minera de El Bierzo (León)**. En colaboración con el Instituto para la Transición Justa y la Diputación de León, se ha aprobado la creación de un **hub rural de formación verde** para jóvenes desempleados, enfocado en instalaciones fotovoltaicas y eficiencia energética, cofinanciado al 85% por el FTJ¹⁴⁴.

Además, varias cooperativas de la zona han recibido apoyo para transformar antiguos talleres en espacios de economía circular (reparación, reciclaje, agrotransformación). En total, el plan agrupa **14 proyectos integrados** con impacto directo en 12 municipios rurales, con una inversión de 19,8 millones de euros¹⁴⁵.

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Para consultar convocatorias oficiales FTJ activas en 2025:

- El **Instituto para la Transición Justa (ITJ)** publica periódicamente en su web las convocatorias por provincia y municipio elegible, incluyendo ayudas a PYMEs, empleo verde y reconversión industrial en zonas rurales afectadas¹⁴⁶.

142. Acuerdo de Asociación España 2021 -2027.

143. Reglamento FTJ, art. 8.

144. Proyecto Diputación León - Formación Verde 2024-2025, fuente ITJ.

145. "Hub de Transición Justa en El Bierzo", notas de prensa MITECO.

146 Enlace al portal oficial: <https://transicionjusta.gob.es>

- Las **Diputaciones Provinciales** publican en sus boletines órdenes específicas de ayuda técnica y financiación de proyectos rurales sostenibles cofinanciados por el FTJ.

- El portal de la **Plataforma de Transición Justa de la UE** permite ver buenas prácticas europeas y detectar **convocatorias piloto** ligadas al FTJ y su complementariedad con otros fondos europeos¹⁴⁷.

Convocatorias actualmente abiertas:

Actualmente no hay convocatorias abiertas del FTJ, pero las últimas lanzadas en verano de 2025 reflejan las posibles tendencias del Fondo: 24 millones de euros para proyectos empresariales generadores de empleo (industrias, renovables, turismo sostenible) y 4 millones de euros para pymes y autónomos en municipios mineros. Fueron muy concurridas, como ya ocurrió en 2024.

El FTJ continuará vigente hasta 2027, por lo que se esperan nuevas convocatorias en primavera-verano de 2026. Las grandes prioridades serán: renovables y comunidades energéticas, turismo, modernización agroindustrial, formación y creación de pymes.

Aunque en 2025 se centró en empresas privadas, también hubo 25 millones de euros para 19 proyectos municipales de infraestructuras.

Las entidades locales de zonas de transición pueden establecer alianzas con empresas y cooperativas para presentar proyectos conjuntos en 2026. La estrategia mantendrá un apoyo sostenido a la reindustrialización verde y la creación de empleo en las comarcas.

SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES

Las entidades interesadas en acceder al FTJ deben:

- Revisar si su municipio o comarca está incluida en los **Planes Territoriales de Transición Justa** aprobados para España (disponibles en la web del ITJ)¹⁴⁸.

- Coordinarse con la **diputación provincial o grupo de desarrollo rural** correspondiente, que suelen ser aliados estratégicos o entidades ejecutoras.

- Diseñar proyectos integrados que combinen **empleo, sostenibilidad, innovación y servicios públicos rurales**, con una

147. Plataforma Transición Justa UE: <https://transicionecologicajusta.org/a>

148. Enlace al portal: <https://www.transicionjusta.gob.es/es/noticias/news/2025/ayudas-a-empresas-en-zonas-de-transicion-justa.html>

clara alineación a la estrategia climática y la neutralidad de carbono.

Los criterios de selección valoran especialmente el impacto en el empleo local, la transformación estructural del territorio, el compromiso climático y el efecto tractor sobre otras entidades rurales o sociales.

En el caso de España,
el FTJ se destina
prioritariamente a zonas
rurales e industriales
afectadas por el cierre
de centrales térmicas,
minas o cementeras,
con atención especial a
territorios con desafíos
demográficos

6.10 Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global (NDICI - Global Europe)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El NDICI - Global Europe es el principal instrumento financiero de la Unión Europea para su acción exterior durante el periodo 2021-2027. Sustituye y agrupa anteriores programas como el **Instrumento Europeo de Vecindad (ENI)**, el **Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI)** y el **Fondo Europeo de Desarrollo (FED)**, bajo una única arquitectura financiera unificada¹⁴⁹.

El objetivo general del NDICI es **promover los valores e intereses de la UE en el exterior**, con especial atención a la democracia, los derechos humanos, la estabilidad institucional, el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental. Su alcance incluye tanto la vecindad europea (Norte de África, Balcanes, Cáucaso...) como regiones más amplias como África subsahariana, Asia o América Latina.

OBJETIVOS Y SECTORES PRIORITARIOS

Las prioridades del instrumento se agrupan en tres pilares principales:

1. Pilar geográfico: Intervenciones adaptadas a regiones como la Vecindad Sur y Oriental, América Latina, Asia-Pacífico y África subsahariana.

2. Pilar temático¹⁵⁰: Centrado en desafíos globales como:
- Democracia y derechos humanos.

149. Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global.

150. Comisión Europea – DG INTPA. “NDICI Global Europe 2021-2027 – Guía Programática”.

- Educación, sanidad y protección social.
- Igualdad de género y empoderamiento.
- Migración, seguridad alimentaria, cambio climático y biodiversidad.

3. Pilar de respuesta rápida: acciones para crisis humanitarias, estabilización institucional, resiliencia y paz.

En el ámbito rural, este instrumento apoya proyectos orientados a:

- La inclusión de comunidades locales en desarrollo socio-económico sostenible.
- El fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la agricultura ecológica.
- La conectividad digital y la resiliencia ambiental de zonas rurales en países socios.

TIPOLOGÍA DE ACCIONES FINANCIABLES

Entre las actuaciones financiables con impacto rural se incluyen¹⁵¹:

- **Apoyo a infraestructuras rurales sostenibles** (agua, energía, conectividad).
- **Impulso a la formación técnica agroecológica** o en sectores verdes.
- **Desarrollo de cooperativas agrarias o proyectos de emprendimiento local.**
- **Mejora de servicios públicos** en zonas rurales remotas (educación, salud).
- **Refuerzo a la gobernanza** local y la inclusión de mujeres y jóvenes rurales.
- **Proyectos de adaptación climática** rural, agroforestería o agrovoltaica.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El NDICI dispone de un presupuesto total de **79.462 millones de euros** para el periodo 2021-2027, distribuido de la siguiente manera:

- 60.388 millones de euros para programas geográficos (por ejemplo, Vecindad Sur: Marruecos, Argelia, Egipto...).

151. Guía "Instrumento de Vecindad 2021-2027". Versión 02.06.2025.

- 6.358 millones de euros para programas temáticos (derechos humanos, clima, igualdad, entre otros).
- 3.182 millones de euros para respuesta rápida a crisis.
- 9.534 millones de euros como reserva para nuevos desafíos emergentes.

Los fondos pueden canalizarse mediante:

- Subvenciones a proyectos rurales específicos.
- Contratos de servicios de cooperación.
- Ayudas presupuestarias directas a países vecinos.
- Préstamos o garantías a través del Fondo Europeo para el Desarrollo Sostenible Plus (EFSD+).

La cofinanciación puede alcanzar hasta el **100% en situaciones de vulnerabilidad**, aunque habitualmente se exige una aportación local mínima o de los socios ejecutores.

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Un caso destacado cofinanciado por el NDICI es el **proyecto Medusa**, lanzado en 2023, que conecta mediante cable de fibra óptica el sur de Europa (España, Francia e Italia) con el norte de África (Marruecos, Argelia, Egipto y Túnez). Esta infraestructura digital no solo mejora las telecomunicaciones, sino que **reduce la brecha digital rural en zonas rurales y periurbanas**, promoviendo el acceso a servicios básicos como la educación, la salud y el empleo digital local.

El proyecto forma parte de la estrategia **Global Gateway**, que tiene el objetivo de reforzar a comunidades rurales mediante conectividad asequible con especial impacto en agricultura inteligente, educación remota y comercio digital agrícola¹⁵².

ACCESO A CONVOCATORIAS ABIERTAS (2025)

Las entidades interesadas pueden consultar convocatorias activas del NDICI en los siguientes portales oficiales:

- **Funding & Tenders Portal (Comisión Europea)**¹⁵³: permite buscar oportunidades por país, región temática y tipo de entidad.
- **Delegaciones de la UE en países vecinos (DG NEAR)**¹⁵⁴: publican convocatorias específicas en vecindad sur y oriental, con criterios adaptados a zonas rurales o transfronterizas.

152. Proyecto Global Gateway MEDUSA. Delegación UE Túnez – Nota oficial, marzo 2024.

153. Enlace oficial al Portal: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home>

154. Enlace oficial a las Delegaciones: <https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/>

• **Equipo Europa (Team Europe)**¹⁵⁵: espacio donde se integran programas nacionales y multilaterales de cooperación al desarrollo y vecindad, incluyendo apoyo técnico a actores rurales.

Actualmente no hay convocatorias del Instrumento de Vecindad abiertas en plazo. No obstante, se prevé la publicación de nuevas oportunidades en el marco de programas de cooperación como Interreg NEXT MED (Cuenca Mediterránea) e Interreg MAC (Madeira-Azores-Canarias). Por ello, las entidades interesadas deberían mantenerse atentas a estos programas, ya que ofrecen financiación relevante en ámbitos de sostenibilidad, transición verde, gobernanza local y desarrollo territorial.

Para el 2026, **se anticipa la continuidad de las oportunidades de financiación Europa Global** en línea con las prioridades estratégicas del Instrumento de Vecindad. Tras la revisión a medio término de NDICI en 2025, la Comisión Europea adoptó planes plurianuales 2025-2027 que refuerzan el apoyo a políticas clave y reformas para el crecimiento socioeconómico en los países vecinos.

Esto puede verse reflejado en **nuevas convocatorias temáticas** centradas en áreas prioritarias como transición verde y climática, inclusión social, desarrollo económico local, gobernanza democrática y participación ciudadana – todas ellas ámbitos ya destacados en las convocatorias de 2024-2025.

SUGERENCIAS PARA LAS ENTIDADES RURALES

Las organizaciones rurales españolas y europeas pueden participar como **socios técnicos o beneficiarios indirectos** del NDICI si:

- Están registradas como ONGD, fundación, cooperativa o entidad sin ánimo de lucro.
- Colaboran con contrapartes locales (municipios rurales, redes campesinas, universidades del sur global).
- Promueven buenas prácticas transferibles en desarrollo rural, sostenibilidad, servicios públicos o emprendimiento local.

La participación de actores rurales europeos en la cooperación internacional contribuye a **exportar buenas prácticas territoriales**, generar oportunidades de internacionalización de servicios comunitarios y promover el desarrollo inclusivo en contextos similares.

155. Enlace al Equipo Europa:
<https://international-partnerships.ec.europa.eu/>

**Claves
para la
participa-
ción y
gestión
de
proyec-
tos euro-
peos**

La correcta gestión económica es uno de los pilares fundamentales de cualquier proyecto financiado con fondos europeos. Las exigencias en materia de justificación financiera son altas, y cualquier error puede suponer la pérdida parcial o total de la subvención recibida.

7.1

Cómo acceder a los programas de la UE

Como se ha estudiado a lo largo de esta guía, los programas europeos se organizan en dos grandes modalidades de gestión, que determinan tanto el origen de los fondos como el procedimiento para acceder a ellos.

1. PROGRAMAS DE GESTIÓN COMPARTIDA

Estos programas son **coordinados conjuntamente por la Comisión Europea y los Estados miembros**, y forman parte de la Política de Cohesión de la UE.

En esta categoría se incluyen:

- **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE):**

- FEADER (Desarrollo rural)
- FEDER (Desarrollo regional)
- FSE+ (Empleo y cohesión social)
- FEMPA (Pesca y economía azul)
- Fondo de Cohesión (Infraestructuras y medio ambiente)

- **Fondo de Transición Justa (FTJ).**

Estos fondos se gestionan a través de **convocatorias publicadas en España por las comunidades autónomas, ministerios u organismos intermedios** (como grupos de acción local–GAL–, diputaciones provinciales, agencias de desarrollo o fundaciones).

La participación puede ser **individual** (sin consorcio internacional), el proyecto se redacta en **español** y se presenta ante una **autoridad nacional o regional**, lo que facilita el acceso para municipios rurales, entidades sociales o cooperativas locales. En cada uno de estos fondos estudiado en la guía se han proporcionado consejos prácticos para la participación de convocatorias gestionadas a nivel nacional.

2. PROGRAMAS DE GESTIÓN DIRECTA

Estos programas son **gestionados directamente por la Comisión Europea o sus agencias ejecutivas**, sin intermediación de los Estados miembros. Están diseñados para abordar prioridades europeas comunes, como la innovación, el medio ambiente, la juventud o la cultura, a través de proyectos internacionales.

Algunos ejemplos disponibles en la guía son: **Horizonte Europa** (I+D+i), **LIFE** (clima, energía, medioambiente), **CERV** (derechos y valores) y **Erasmus+** (educación y juventud), entre otros.

Las entidades rurales pueden acceder a ellos a través de **convocatorias abiertas** en el portal oficial **Funding & Tenders Portal**, en régimen de concurrencia competitiva.

La participación requiere de la creación de un **consorcio internacional** con socios de otros países de la UE. Los proyectos deben redactarse en **inglés** y presentarse ante **servicios de la Comisión Europea o agencias ejecutivas en Bruselas**.

El primer paso es conocer los programas europeos disponibles y anticiparse a las convocatorias

Mientras que los programas de gestión compartida son más accesibles y permiten iniciativas locales autónomas, los programas de gestión directa ofrecen mayor alcance internacional y visibilidad, aunque requieren una mayor capacidad técnica y alianzas transnacionales. Ambos modelos son complementarios y combinables, y representan oportunidades valiosas para la financiación del desarrollo rural.

Participar con éxito en proyectos europeos requiere de estrategia, preparación y planificación. Las entidades del medio rural (ayuntamientos pequeños, grupos de acción local, cooperativas o

asociaciones del tercer sector) pueden ser beneficiarias activas si disponen de una hoja de ruta clara.

Desde esta guía proponemos **5 pasos clave para acceder a financiación europea de gestión directa**¹⁵⁶ –entendiendo cómo identificar oportunidades, preparar un buen perfil, establecer alianzas y presentar propuestas competitivas.

PASO 1. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES

El primer paso es **conocer los programas europeos disponibles y anticiparse a las convocatorias**. Esto requiere una vigilancia activa y sistemática de los canales oficiales, tanto a nivel europeo como estatal o autonómico.

La mayoría de programas europeos (ya sean de gestión directa como Erasmus+, LIFE, Horizon Europe; o de gestión compartida como FEDER, FSE+, FEADER...) publican convocatorias con varios meses de antelación.

Plataformas para entidades rurales:

- Portal oficial de fondos: www.fondoseuropeos.gob.es
- Portal Funding & Tenders: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home>
- CORDIS (proyectos aprobados): <https://cordis.europa.eu>
- Rural Pact EU (zonas rurales): <https://rural-vision.europa.eu>

Para una mancomunidad, GAL o municipio rural pequeño, revisar periódicamente estas plataformas permite planificar bien los tiempos y detectar convocatorias acordes a sus competencias y recursos.

Participar con éxito en proyectos europeos requiere de estrategia, preparación y planificación

PASO 2. ELABORACIÓN DEL PERFIL EUROPEO DE LA ENTIDAD

Una vez identificada una convocatoria, es imprescindible contar con un **perfil actualizado de la entidad**: una especie de “currículum europeo”. Este documento, generalmente redactado en inglés, debe destacar (lista no exhaustiva):

- Cuál es el objetivo de la entidad
- Experiencia previa en proyectos similares o temáticas vinculadas
- Ámbitos de actuación
- Grandes logros
- Equipo técnico
- Socios nacionales e internacionales

Esto es particularmente útil en los programas de gestión directa dado que se requiere buscar socios potenciales y formar consorcios transnacionales.

Por ejemplo: una asociación comarcal que presta apoyo a personas mayores puede incluir en su perfil su experiencia en atención domiciliaria, su red de voluntariado local y su interés en digitalización social –temas valorados en convocatorias FSE+ o Horizonte Europa.

PASO 3. BÚSQUEDA DE SOCIOS Y PROYECTOS

Trabajar en consorcios europeos implica buscar socios en otros territorios que compartan los mismos retos: zonas rurales, envejecimiento, desempleo juvenil, turismo sostenible, etc.

Dónde buscar socios europeos:

- Redes rurales europeas (ENRD, ERIAFF, RUMRA, entre otras).
- Plataformas como Partner Search (Funding & Tenders), Ideal-IST (Horizon Europe), o EPALE (Erasmus+).
- Participar en infodays o seminarios regionales organizados por agencias nacionales.
- Contactar con entidades que ya han participado en proyectos previos (CORDIS muestra los beneficiarios de proyectos ya financiados para el programa Horizonte Europa).

También es habitual que la iniciativa parta de otro socio, que invite a una entidad española como partner. En ese caso, la

156. La participación en convocatorias de programas de gestión directa implica un mayor grado de complejidad técnica y organizativa, ya que requiere comprender en profundidad el funcionamiento de los consorcios europeos, los criterios de elegibilidad transnacional, así como las dinámicas de trabajo colaborativo entre entidades de distintos países. Para los fondos de gestión compartida se han proporcionado sugerencias específicas.

capacidad de respuesta rápida y el encaje temático serán claves para sumarse al consorcio.

PASO 4. EXPRESIÓN DE INTERÉS

Cuando una entidad encuentra una convocatoria adecuada y tiene identificado a un potencial socio, debe manifestar su interés y formalizar su agrupación. Esta fase implica:

- Escribir un "mensaje de interés" al potencial socio.
- Acordar el rol dentro del proyecto (líder/coordinador del consorcio, líder de paquete de trabajo o socio técnico / ejecutor).
- Definir las actividades y el presupuesto aproximado.

Muchas veces este paso se traduce en firmar una carta de compromiso ("*letter of intent*") o en cumplimentar un modelo de socio en inglés. Contar con una estructura interna o asesoría externa puede facilitar la tarea.

PASO 5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN TIEMPO Y FORMA

Una vez conformado el consorcio y negociado el rol de cada una de las partes, el siguiente paso es la redacción del proyecto y su presentación en tiempo y forma. Las propuestas deben alinearse con los objetivos del programa, tener coherencia técnica y financiera, y respetar los plazos y formatos exigidos.

Elementos a tener en cuenta:

- Justificación firme del problema (por ejemplo, envejecimiento rural, baja conectividad o desempleo).
- Metodología clara: qué se hará, cómo, cuándo y con qué impacto.
- Presupuesto realista, que contemple cofinanciación y anticipos si los hay.
- Indicadores de impacto y criterios de evaluación.
- Alineamiento con los valores transversales europeos (igualdad, sostenibilidad, digitalización, etc.).

Importante: Muchas convocatorias no financian el 100% de los costes del proyecto. Por ello, la entidad debe contar con la capacidad financiera suficiente para cubrir, con fondos propios, el porcentaje restante.

Lo mismo ocurre con el concepto de **prefinanciación**. En muchos programas, antes de comenzar la ejecución del proyecto, se otorga al consorcio una primera dotación en forma de prefinanciación. Transcurridos unos meses desde el inicio del proyecto, el consorcio debe presentar una primera declaración de gastos a la Comisión para su revisión y aprobación. Una vez aprobada, se concede el siguiente - y segundo - desembolso, también en forma de prefinanciación.

En el caso de que el programa y la convocatoria no prevean prefinanciación, la entidad deberá acreditar ante la Comisión que dispone de la capacidad financiera suficiente para iniciar el proyecto sin ese primer apoyo económico.

Los proyectos más sólidos son los que resuelven un problema real del entorno, y lo hacen con visión de sostenibilidad, cohesión e impacto transformador

EL PAPEL DEL PROJECT MANAGER

Un aspecto diferencial en la gestión de proyectos europeos es el rol del **Project Manager (PM)**. En el medio rural, esta figura puede ser desempeñada por un técnico del ayuntamiento, un agente de desarrollo local, un miembro del equipo de una asociación o una consultoría externa.

Sus funciones principales son:

- Planificación del proyecto (actividades, calendario, resultados).
- Coordinación de socios y partes interesadas.
- Control del presupuesto y gestión de informes.

- Supervisión de entregables y cumplimiento de hitos.
- Comunicación continua con la entidad financiadora.

Un buen PM marcará la diferencia entre una ejecución exitosa y una pérdida de fondos por mala justificación.

RECOMENDACIONES PARA PARTICIPAR EN PROYECTOS

- **Planifica con antelación:** al inicio del año la mayoría de los programas publican su planteamiento para esos meses, las convocatorias que se van a publicar y los posibles Infodays que se van a agendar. Anticiparse al lanzamiento y buscar los mejores consorcios marcará la diferencia de un buen proyecto.

- **Invierte en conocimiento:** formar al equipo técnico, colaborar con otras entidades y conocer bien el lenguaje europeo facilita mucho el proceso.

- **Enfoca el proyecto al territorio:** los proyectos más sólidos son los que resuelven un problema real del entorno, y lo hacen con visión de sostenibilidad, cohesión e impacto transformador.

7.2 Principios básicos de gestión de proyectos

Una vez concedido un proyecto europeo, el éxito de su ejecución depende de aplicar principios de planificación rigurosos, gestión eficiente y evaluación continua.

1. PLANIFICACIÓN INICIAL

Antes de iniciar cualquier actividad, es fundamental definir una hoja de ruta clara y consensuada entre todos los socios del consorcio. Una buena planificación anticipa posibles dificultades y permite optimizar los recursos.

Los elementos básicos de una planificación incluyen:

- **Un cronograma detallado**, con fases delimitadas (inicio, desarrollo, cierre) e hitos periódicos que permitan medir el avance real del proyecto.

Antes de iniciar cualquier actividad, es fundamental definir una hoja de ruta clara y consensuada entre todos los socios del consorcio

- **Una matriz de responsabilidades**, que especifique quién es el responsable de cada actividad, cuándo debe realizarse y con qué medios.

- **Presupuesto desglosado por actividad y por socio**, incluyendo costes directos e indirectos, y posibles desviaciones previstas.

- **Indicadores de seguimiento** (outputs, resultados e impactos), que sirvan para monitorizar el cumplimiento de objetivos a nivel local.

En entornos rurales, se recomienda implicar desde el principio a varias áreas del consistorio - servicios sociales, empleo, juventud, medioambiente, turismo - para que el proyecto sea transversal y alineado con el **Plan de Desarrollo Local** o la **Estrategia Territorial** del municipio. Además, siempre que la naturaleza del proyecto lo requiera, es conviene validar el plan con actores sociales del territorio (centros educativos, asociaciones, cooperativas), fomentando así el sentido de corresponsabilidad y sostenibilidad.

2. GESTIÓN PROACTIVA DEL EQUIPO Y TAREAS

Una vez iniciado el proyecto, una **gestión interna ágil y bien estructurada** es importante para evitar cuellos de botella y asegurar que cada acción se ejecute a tiempo. Esto es aún más relevancia en entidades rurales, donde los equipos son pequeños y suelen asumir múltiples funciones.

Algunas buenas prácticas incluyen:

- **Reparto claro de tareas**, reflejado en un plan operativo mensual, que evite duplicidades y permita visualizar responsabilidades.
- **Uso de herramientas sencillas y accesibles**, como calendarios compartidos, plantillas de informes, checklists o plataformas colaborativas gratuitas (por ejemplo, Google Drive, Trello o Notion), que mejoran la coordinación incluso a distancia.
- **Reuniones internas periódicas** (semanales o quincenales) para revisar avances, resolver incidencias y reajustar el cronograma si es necesario.
- En proyectos con consorcio, es recomendable fijar una reunión mensual de coordinación (por videoconferencia).

También resulta muy útil elaborar un **cuadro de mando o dashboard simplificado**, con indicadores clave, cronograma visual y estado de ejecución por acción, accesible a todos los miembros del equipo. Una gestión proactiva resuelve problemas a tiempo, fomenta el compromiso del equipo y refuerza la capacidad técnica de la entidad para futuros proyectos europeos.

3. CONTROL PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

La correcta gestión económica es uno de los pilares fundamentales de cualquier proyecto financiado con fondos europeos. Las exigencias en materia de justificación financiera son altas, y cualquier error puede suponer la pérdida parcial o total de la subvención recibida.

Por ello, resulta imprescindible establecer desde el inicio mecanismos de control financiero adaptados a las capacidades de la entidad.

Algunas recomendaciones son:

- **Crear una contabilidad separada o claramente identificada** dentro del sistema contable del ayuntamiento o la entidad gestora, que permita registrar cada gasto e ingreso del proyecto de forma diferenciada.
- **Conservar todos los justificantes originales** (facturas, contratos, nóminas, actas de reuniones, informes técnicos, albaranes...) durante un mínimo de 5 años desde el cierre del proyecto, en cumplimiento con las normas de auditoría europeas.

- **Digitalizar y centralizar toda la documentación**, usando carpetas compartidas organizadas por actividad, fecha y tipo de gasto. Esto facilita la trazabilidad y agiliza auditorías internas o externas.

- **Nombrar un responsable financiero**, incluso a tiempo parcial, que haga seguimiento continuo del presupuesto, emita alertas por desviaciones y mantenga actualizada la ejecución económica frente a lo planificado.

En municipios rurales con recursos limitados, se recomienda solicitar apoyo técnico a la diputación provincial o recurrir a herramientas gratuitas de control financiero (como hojas Excel con macros básicas o plantillas prediseñadas), asegurando así el cumplimiento de los estándares europeos con medios sencillos pero eficaces.

En entornos rurales, donde los recursos son limitados y los márgenes de error reducidos, la capacidad de adaptación es importante para garantizar la sostenibilidad y utilidad real de las acciones

4. VISIBILIDAD, COMUNICACIÓN Y RESULTADOS

Uno de los compromisos obligatorios de los proyectos europeos es **dar visibilidad a la financiación recibida**, destacando el valor añadido que aportan los fondos de la Unión Europea al desarrollo del territorio.

Visibilizar los logros puede reforzar el apoyo ciudadano, motivar a otros actores locales e incentivar futuras iniciativas. Algunas buenas prácticas incluyen –además de las acciones obligatorias establecidas en el proyecto, véase la aplicación correcta de la imagen institucional exigida por la UE– como la correcta aplicación de la imagen institucional de la UE tanto en materiales impresos como digitales.

Una evaluación continua
y participativa permite
optimizar la ejecución del
proyecto en tiempo real
y generar aprendizajes
tangibles que refuercen a
las entidades rurales

- **Realizar al menos un evento público o jornada de difusión**, abierta a la ciudadanía local y medios de comunicación, para presentar los objetivos, resultados y beneficios del proyecto. Puede ser una feria, taller, charla o jornada técnica, dependiendo del tipo de intervención.

- **Publicar los resultados** en formatos accesibles (resúmenes, infografías, testimonios), tanto en el portal municipal como en medios locales, y compartir buenas prácticas con redes territoriales o plataformas europeas.

5. EVALUACIÓN CONTINUA Y ADAPTABILIDAD

La evaluación no debe reservarse solo para el cierre del proyecto. Una **evaluación continua e integrada** permite detectar desajustes a tiempo, corregir desviaciones y maximizar el impacto social, económico o medioambiental del proyecto.

En entornos rurales, donde los recursos son limitados y los márgenes de error reducidos, la capacidad de adaptación es importante para garantizar la sostenibilidad y utilidad real de las acciones. Para ello, se recomienda:

- **Diseñar una estrategia de evaluación desde el inicio**, con indicadores claros (cuantitativos y cualitativos) alineados con los objetivos del proyecto y las expectativas del territorio.

- **Revisar periódicamente el grado de cumplimiento**, idealmente mediante informes internos trimestrales que analicen resultados, ejecución presupuestaria y satisfacción de beneficiarios.

- **Aplicar métodos sencillos de evaluación externa**, como encuestas de percepción, entrevistas con agentes locales o auditorías simplificadas, que ayuden a valorar la calidad y pertinencia del proyecto.

- **Adaptar las actividades si cambian las condiciones del entorno**, como puede ocurrir con nuevas normativas, cambios demográficos o circunstancias locales imprevistas.

Una evaluación continua y participativa permite optimizar la ejecución del proyecto en tiempo real y generar aprendizajes tangibles que refuercen a las entidades rurales. Este conocimiento mejora su capacidad para diseñar, justificar y escalar nuevas iniciativas europeas, dotándolas de mayor eficacia técnica, solvencia institucional y legitimidad ante socios, financiadores y comunidades locales.

7.3 Plataformas digitales

La participación en programas europeos requiere conocer las distintas plataformas digitales oficiales. Estas herramientas son esenciales tanto para **buscar convocatorias y partners**, como para **presentar propuestas y gestionar proyectos**.

Algunas de las plataformas más relevantes son – además de las indicadas a lo largo de la guía:

PLATAFORMAS PARA LA BÚSQUEDA DE CONVOCATORIAS

- **Funding & Tenders Portal (Comisión Europea).** Portal centralizado para todos los programas de gestión directa (Horizonte Europa, LIFE, CERV, Erasmus+, etc.). Incluye filtros por tipo de entidad, país y temática. Enlace: ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home

- **Fondoseuropeos.gob.es (Gobierno de España).** Plataforma nacional de la Secretaría General de Fondos Europeos con acceso a convocatorias FEDER, FSE+, FTJ o FEADER, gestionadas por comunidades autónomas y ministerios. Enlace: fondoseuropeos.gob.es/es-es/Paginas/Inicio.aspx

- **Portal Rural Pact (Comisión Europea).** Espacio especializado en iniciativas rurales dentro de la Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales de la UE. Publica oportunidades de financiación orientadas a servicios, innovación territorial, economía local y juventud rural. Enlace: rural-vision.europa.eu

PLATAFORMAS PARA LA PRESENTACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

- **EU Login / Funding & Tenders Submission System.** Requiere registro previo con código PIC para poder participar en convocatorias europeas de gestión directa. Desde esta plataforma se tramita todo el ciclo del proyecto: desde la presentación hasta la ejecución. Enlace: webgate.ec.europa.eu/cas

- **Secretaría General de Fondos Europeos.** Enlace: <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/sgfe/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

PLATAFORMAS PARA BÚSQUEDA DE SOCIOS Y COOPERACIÓN

- **Partner Search (Funding & Tenders Portal).** Funcionalidad integrada en el portal de la Comisión para encontrar socios europeos por programa o palabra clave. Enlace: <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/how-to-participate/partner-search>

- **CORDIS (Servicio de información comunitario sobre investigación y desarrollo).** Base de datos pública que recoge todos los proyectos financiados con fondos europeos. Permite identificar casos de éxito, analizar socios potenciales y replicar buenas prácticas en clave rural. Enlace: cordis.europa.eu

- **EPALE (Plataforma de educación de adultos en Europa).** Comunidad europea de centros de formación, asociaciones locales y servicios públicos en torno a proyectos de educación no formal, especialmente útil para iniciativas Erasmus+ o sociales en entornos rurales. Enlace: epale.ec.europa.eu

[Las plataformas digitales oficiales] son esenciales tanto para buscar convocatorias y partners, como para presentar propuestas y gestionar los proyectos

**Primera
aproximación
al
MFP
2028-
-2034**

Este nuevo MFP está concebido como un presupuesto más simple, más estratégico y más resiliente, con especial atención a las regiones vulnerables y a las brechas territoriales persistentes

8.1 Tendencias preliminares del MFP post-2027

El Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034 será la próxima gran hoja de ruta presupuestaria de la Unión Europea. Aprobado cada siete años, el MFP define las **prioridades políticas, los techos de gasto y la arquitectura de los principales fondos europeos** para cada periodo. Representa, por tanto, la base sobre la que se construyen las oportunidades de financiación para las entidades.

La Comisión Europea inició en 2024 una **consulta pública** para evaluar el funcionamiento del actual Marco 2021-2027 y recoger aportaciones sobre el futuro diseño presupuestario. Esta consulta **recogió más de 2.600 contribuciones** de administraciones públicas, agentes económicos, redes rurales, universidades y organizaciones de la sociedad civil¹⁵⁷.

Fruto de este proceso participativo y de los nuevos desafíos emergentes (transición ecológica, despoblación, seguridad energética, autonomía estratégica...), **la Comisión presentó el 16 de julio de 2025 su visión preliminar para el nuevo ciclo presupuestario**. Este nuevo MFP está concebido como un **presupuesto más simple, más estratégico y más resiliente**, con especial atención a las regiones vulnerables y a las brechas territoriales persistentes. Su presupuesto asciende a casi **2 billones de euros**¹⁵⁸.

El MFP 2028-2034 se articulará sobre tres grandes innovaciones:

1. Reforma estructural de los instrumentos financieros: Se prevé reducir el número de programas actuales a una arquitectura de **16 programas unificados**, con lógicas comunes, criterios compartidos y sistemas simplificados de acceso. Esta medida facilitará a las entidades navegar por el ecosistema europeo y agrupar diferentes líneas en proyectos integrados (por ejemplo, combinar fondos de innovación, transición verde y empleo local).

157. Comisión Europea (2024). *Evaluación del MFP 2021-2027: resultados de la consulta pública*. Disponible en: <https://tinyurl.com/4pth5dcs>

158. Comisión Europea (2025). *EU Budget 2028-2034 - Building a stronger, more resilient Europe*. Bruselas, 16 de julio de 2025. Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_25_1847

2. Planes Nacionales y Regionales Asociados: Cada Estado miembro definirá un documento único de programación, similar a un Plan Estratégico, donde se integrarán las prioridades transversales (cohesión, clima, juventud, seguridad alimentaria, resiliencia territorial...). Esta planificación integrada sustituirá a los actuales programas operativos fragmentados y favorecerá una **lógica más territorializada**.

3. Nuevas fuentes de financiación propia para la UE: El nuevo presupuesto se financiará parcialmente con ingresos propios europeos procedentes de instrumentos como el ETS (comercio de emisiones), el CBAM (ajuste de carbono en frontera) o las tasas sobre residuos plásticos no reciclados. Esto dotará a la UE de mayor estabilidad financiera y permitirá mantener un nivel ambicioso de inversión estructural, sin aumentar las aportaciones nacionales¹⁵⁹.

8.2 Perspectivas de evolución para el desarrollo rural y los fondos estructurales

La Comisión y varias entidades europeas (como ELARD, Euromontana o el Comité de las Regiones) han subrayado que el MFP 2028-2034 deberá garantizar que **las zonas rurales sean beneficiarias plenas** del proyecto europeo y no queden relegadas en la transición verde, digital y social.

Se anticipan las siguientes prioridades:

- **Mayor sinergia entre fondos estructurales:** Se fomentará que FEDER, FSE+, FEADER y FEMPA se puedan utilizar en conjunto en proyectos de desarrollo local integrado, facilitando la acción de GAL, mancomunidades o diputaciones rurales.

¹⁵⁹. Consejo de la UE (2025). *Propuesta de recursos propios y simplificación presupuestaria en el nuevo MFP*. Documento de trabajo técnico.

- **Más peso de las estrategias locales participativas:** Se mantendrá y reforzará el enfoque LEADER como herramienta clave para articular proyectos con enfoque ascendente (“bottom-up”) y que respondan a las necesidades reales del territorio.

- **Presupuesto rural ambicioso:** Se espera que al menos el 30% de los fondos de cohesión y el 40% de los del PAC sigan destinándose a medidas con impacto directo en el desarrollo rural, la sostenibilidad, la innovación territorial o los servicios públicos en pueblos pequeños.

- **Nuevos enfoques en juventud, vivienda y economía de cuidados:** Las entidades rurales podrán acceder a financiación para vivienda asequible, digitalización de servicios asistenciales, emprendimiento femenino o empleo verde, especialmente si desarrollan modelos replicables y sostenibles.

En definitiva, el MFP 2028-2034 se presenta como una nueva oportunidad para que las zonas rurales jueguen un papel protagonista en la construcción de una Europa más cohesionada, resiliente y democrática.

El MFP 2028-2034 deberá garantizar que las zonas rurales sean beneficiarias plenas del proyecto europeo y no queden relegadas en la transición verde, digital y social

Red Española de Desarrollo Rural

Web: redr.es

Correo: redr@redr.es

X: [@redespanola](https://twitter.com/redespanola)

Instagram: [@redespanola](https://www.instagram.com/redespanola)

LinkedIn: [redespanola](https://www.linkedin.com/company/redespanola)

Facebook: [RedEspanolaDesarrolloRural](https://www.facebook.com/RedEspanolaDesarrolloRural)

Financiado por



Organizado por

